

Agricultura

Revista agropecuaria

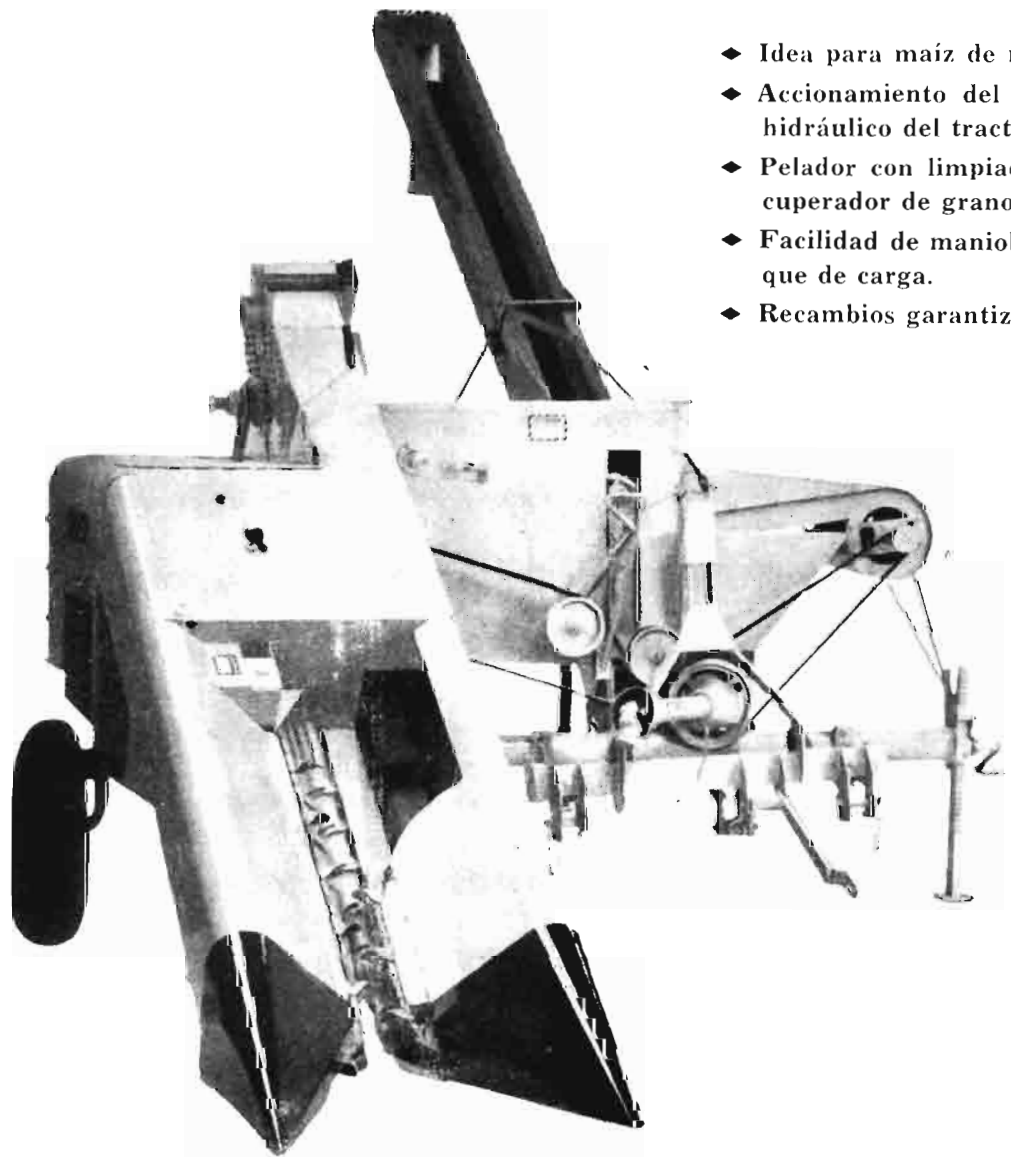
Núm. 403

NOVIEMBRE 1965



Recogedora de Mazorcas **CASE**

UNICA EN EL MERCADO ACOPLADA AL LEVANTAMIENTO HIDRAULICO DE TRES PUNTOS



- ◆ Idea para maíz de regadío.
- ◆ Accionamiento del cabezal desde el hidráulico del tractor.
- ◆ Pelador con limpiador de aire y recuperador de grano.
- ◆ Facilidad de maniobra con el remolque de carga.
- ◆ Recambios garantizados.

Respaldada por una larga EXPERIENCIA Y EL MEJOR SERVICIO

VIDAURRETA Y Cía., S. A. - Atocha, 121 - MADRID

Albacete - Almazán - Almería - Avila - Burgos - Cáceres - Ciudad Real
Córdoba - Cuenca - Granada - Huesca - Jaén - Jerez de la Frontera
Lérida - Logroño - Mérida - Palencia - Salamanca - Segovia - Sevilla
Talavera de la Reina - Toledo - Tudela - Valencia - Valladolid - Villa-
cañas - Zamora - Zaragoza



Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXXIV
N.º 403

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 321 16 83 - Madrid

Noviembre
1965

Suscripción	España	Año, 180 ptas.
	Portugal e Iberoamérica ...	Año, 200 ptas.
	Restantes países	Año, 230 ptas.

Números	España	18 ptas.
	Portugal e Iberoamérica	20 ptas.
	Restantes países	23 ptas.

Editorial

Los precios de los productos agrícolas

La angustiosa situación del campo, reflejada bien en la falta de interés por el cultivo y el abandono de la explotación en no pocas fincas, pide una intervención adecuada en tan fundamental fuente de nuestra riqueza. Los costos de producción suben constantemente, sin la debida compensación en los precios de los productos para el agricultor, si bien el consumidor tiene que pagar a veces el doble, el triple y aún más de lo que aquél recibió. Este caso es frecuentísimo en las frutas, por ejemplo. Peras y manzanas que se cotizan en las tiendas a 20 pesetas el kilo le valieron al agricultor entre 5 y 8 pesetas, siendo bien conocidos los gastos de mercado, nada exagerado, que tiene esta mercancía.

Los productos agrícolas son de libre precio en el mercado unos, como las frutas y verduras, patatas, piensos, etc., estando otros sometidos a precios previamente fijados, como el trigo, la remolacha azucarera y varios más. El agricultor se suele interesar más por estos últimos, huyendo de precios ruinosos en años de cosechas excesivas, agravadas a veces por importaciones poco meditadas. Las patatas, en el año 1963, se vendieron a menos de una peseta el kilo, quedando sin mercado muchas partidas, cuando el coste de producción se aproxima al doble de aquella cotización.

Para los productos de precio libre es esencial quitar trabas en los centros consumidores. Los entradores de estas mercancías no permiten que se sature el mercado, defendiendo así unos precios muy superiores a los que rigen a pocos kilómetros de la población, aunque el principal beneficio se le lleven los detallistas. Complemento de esta li-

bertad, para concurrir a los mercados consumidores, es la constitución de amplias Cooperativas de venta, integradas por los agricultores de zonas extensas, sobre la base de que se reúnan mercancías suficientes para tener puestos permanentes de venta e incluso para industrializar los sobrantes y exportarlos.

Para los productos de precio intervenido, hay que procurar que estos precios permitan obtener un beneficio adecuado, porque si no la producción decae, siendo necesarias las importaciones, con perjuicio de nuestra balanza comercial y de nuestras propias zonas de cultivo, por ser muchas de estas plantas necesarias en las alternativas.

El cultivo de la remolacha azucarera, tan interesante en amplias zonas nuestras, especialmente en Castilla, en intenso periodo de ampliación de regadíos, forma parte en las alternativas, con un 25 por 100 aproximadamente de la superficie cultivada por el limitado número de plantas adecuadas para este clima (cereales, patatas y alfalfa, principalmente). La influencia del precio fijado se refleja perfectamente en esta superficie. En la campaña de 1962-63, se cultivaron con remolacha 166.000 hectáreas, según datos oficiales publicados, reduciéndose a 116.000 en el año siguiente, en que no se atendieron las elevaciones solicitadas. La producción de azúcar de remolacha fue de unas 347.000 toneladas para unas necesidades superiores a las 500.000, siendo necesaria una fuerte importación de azúcar en momentos de altos precios en el mercado internacional.

En la campaña 1965-66, el precio medio de la remolacha ha sido de 1.345 pesetas, y parece ser que los agricultores solicitan un precio no inferior a las 1.500 pesetas para la campaña siguiente, al parecer con razón, porque la mano de obra ha subido un 25 por 100 y ésta representa cerca del 40 por 100

de las 25.000 pesetas en que se estiman los gastos del cultivo de una hectárea de remolacha, con producción media de 25 toneladas. El aumento de precio de los abonos, semillas, gas-oil, máquinas y reparación de éstas, no se puede estimar en menos de la mitad de lo que corresponde a la mano de obra, y haciendo cuentas se llega a la conclusión de que tienen razón los agricultores. Continuando con este sistema, llegaríamos a unos precios para el azúcar muy superiores a los europeos, ya alcanzados y aun superados, que dificultarían incluso nuestras pretensiones en relación con el Mercado Común.

El Ministerio de Agricultura no puede resolver por sí solo este y otros problemas, que son de índole más general. Más que a subir los precios, debe tenderse a bajar los costos de producción, y en esto deben intervenir los Ministerios de Hacienda, Industria, Comercio, Trabajo y alguno más.

Quizá sea ya momento de evitar la constante salida de nuestros obreros del campo, lo cual mejorará la situación de otros países, pero con grave daño para la aún fundamental riqueza del nuestro

Las industrias nacionales, que surten de máquinas a nuestras explotaciones agrícolas (tractores, cosechadoras, cultivadores, motores diversos, etc.),

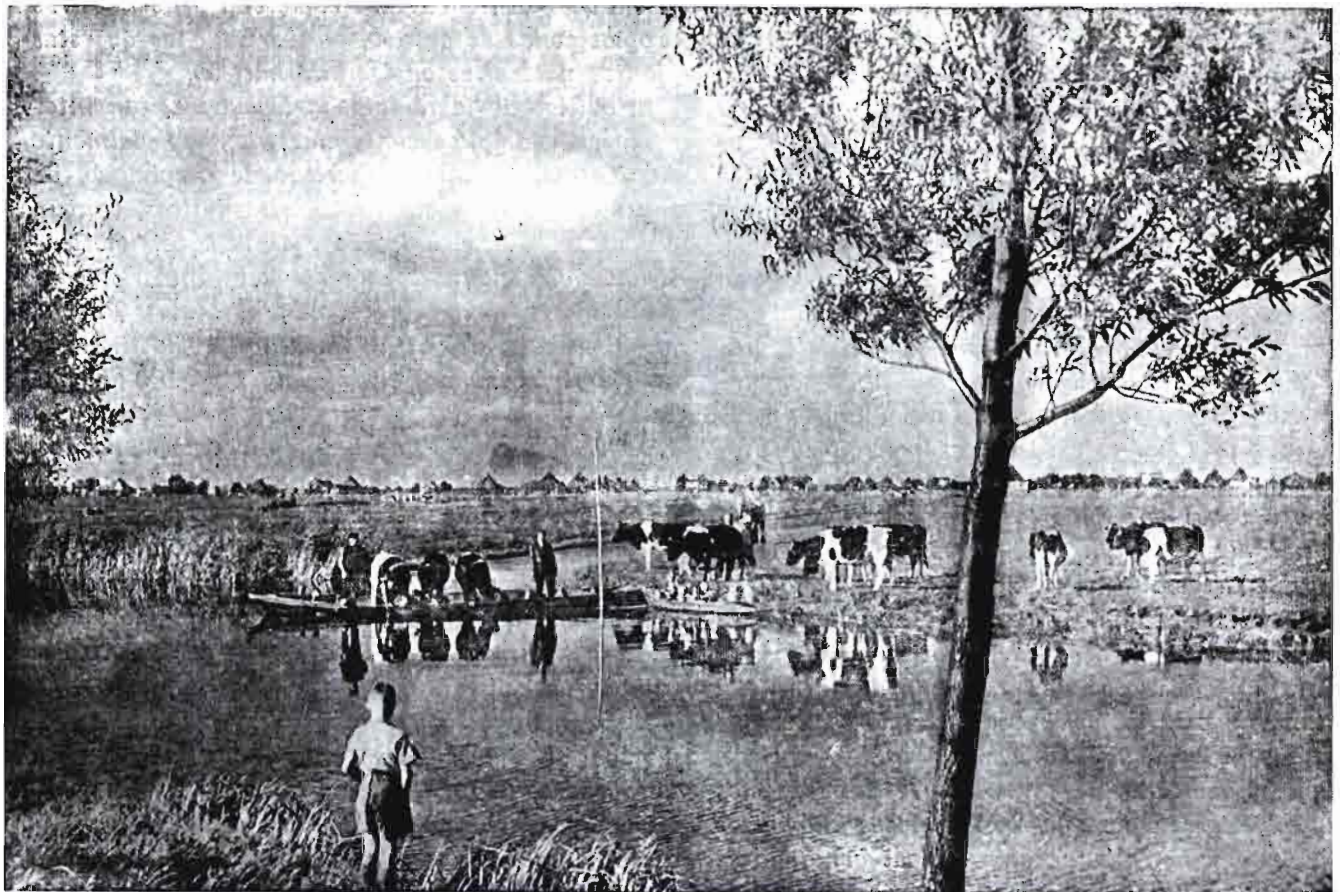
no dan, en general, las calidades necesarias, y por eso se prefieren las de importación, que no se encuentran en el mercado. La entrada de estas máquinas, con derechos muy reducidos hasta que nuestras industrias logren calidades adecuadas, abarataría la producción y sería motivo de intensificar la mecanización y los riesgos con aspersores, tan adecuados para muchos de nuestros terrenos pendientes.

La energía eléctrica, tan nuestra, en manos muchas veces de empresas revendedoras, resulta a unos precios, por los elevados costos de las instalaciones, con los que compite bien el gas-oil.

El Ministerio de Hacienda, antes de modificar los líquidos impositivos, con sus consecuencias, es posible que llegase, con sus estudios previos, a la conclusión de buscar una recaudación más favorable sin elevarlos, por el trastorno económico que producirían en el campo.

Por último, parece que las importaciones de productos deben ser bien meditadas, por las consecuencias que éstas pueden acarrear.

Como se ve, el problema de los precios de los productos agrícolas tiene numerosas facetas que permiten abordar la solución por uno u otro camino, o mejor por varios a la par.





La lucha contra el "moho azul" en los tabacos granadinos

Por Federico Escobar Márquez

Ingeniero agrónomo

ANTECEDENTES

El año 1962 apareció en nuestra Península la terrible plaga de los tabacos producida por el hongo *Peronospora Tabacina Adams*, corrientemente conocido por «moho azul» debido al color gris azulado de su micelio exterior. En la Europa tabaquera llevaba ya varios años causando grandes estragos, principalmente en Italia, Francia y Alemania, que conocieron pérdidas hasta del 70 por 100 de su cosecha, quedando el 30 por 100 restante muy afectado en su calidad.

La lucha fue desde el principio muy difícil; el hecho de vivir el hongo en el parénquima de la hoja en su mayor parte (la vellosidad gris azulada que muestra al exterior es un tapiz de conidióforos para la multiplicación) habría de motivar una eficacia mediocre de los fungicidas específicos no sistémicos, como son los ditiocarbamatos de cinc y manganeso, cuya acción sólo era eficaz para prevenir la expansión de la enfermedad y mitigar medianamente la infección. La gran superficie de

hoja a cubrir con los polvos o líquido fungicida es de tal envergadura que prácticamente resulta imposible un tratamiento eficaz. Cuando el tabaco tiene hojas de tamaño máximo, la superficie entre el haz y el envés es entre cinco y ocho metros cuadrados; así que una hectárea con 18.000 plantas, que es la densidad normal, llega a las cifras de 14 hectáreas en superficie entre las dos caras. Se comprende, pues, la imposibilidad de cubrir esta superficie con materia activa fungicida, sea cualquiera la técnica empleada. Si además se tiene en cuenta que los tratamientos deben ser al menos semanales, y aún más, si el tiempo es muy húmedo, no es difícil llegar a la conclusión de que este camino es impracticable para plantaciones adultas y únicamente es bueno para el tratamiento de semilleros con una densidad de 500 plantas por metro cuadrado, superficie mínima de hoja y situación muy próxima de la parcela a los edificios de la explotación. También resulta eficaz el método para las cuatro primeras semanas de vegetación en el campo, en las que el tabaco tiene unas



Foto número 3.

seis hojas; es fácilmente visitable y el tamaño de las mismas es muy pequeño. Esto resulta francamente bueno, pues está perfectamente comprobada la vulnerabilidad de las variedades resistentes en la fase de semillero y en las cuatro primeras semanas de vegetación en el campo y es, por tanto, el tratamiento químico quien nos lleva el tabaco sano hasta la fase de resistencia conseguida por métodos genéticos.

Se conocen dos épocas de infección; la primera se refiere al primer período de vegetación, con clima en tránsito entre la primavera y el verano, la planta está pequeña y el número de hojas es alrededor de ocho. La segunda es en el último período de vegetación, plantas al máximo de desarrollo y veinte hojas aproximadamente, con clima clásico del período entre verano y otoño, la superficie foliar alcanza el máximo, las hojas se entrecruzan unas con otras, pues la planta está ya despuntada y resulta de la máxima dificultad entrar en la plantación sin causar graves destrozos. Durante la vegetación intermedia algunos veranos se producen infecciones esporádicas, que no alcanzan gran intensidad, ya que la sequía ambiente y la fuerza del sol en pleno día se encargan de cortar la infección. La más peligrosa de las infecciones descritas es precisamente la segunda; las necrosis foliares son considerables y, por tan-

to, además de la pérdida por falta de producción unitaria hemos de consignar la pérdida de calidad que afecta al precio, ya que éste está basado en unas clases relacionadas con la integridad, tamaño y color de la hoja. Se comprende perfectamente que para este ataque la lucha química, además de ser poco eficaz, produce los destrozos naturales al tener que entrar en un verdadero bosque de hojas de tabaco.

Podemos, pues, afirmar que si los técnicos tabaqueros no hubiésemos dispuesto para la lucha contra la terrible plaga más que de medios químicos, el tabaco hubiese desaparecido casi totalmente de la agricultura europea. A Dios gracias, el estudio genético de las variedades resistentes australianas, procedentes de la variedad Hicks, que a su vez se obtuvo de un cruce interespecífico del «*Nicotiana Debneyi*» y la característica afortunada de ser dominante el carácter de resistencia, en su genoma, ha venido a resolver casi totalmente el grave problema tabaquero planteado. Aunque el parásito de nuestros tabacos se defiende con mutaciones que producen cepas de mayor o menor resistencia a la que presentan para él las variedades descritas (la resistencia no es absoluta), realmente estos ataques ya no tienen la intensidad y características que los que se producen en las variedades tradicionales sensibles,



Foto número 5.



Foto número 11.

en particular los tabacos granadinos, en su mayor parte oscuros curados al aire, y en el clima granadino, que no es muy adecuado a la vida del hongo, hemos de calificar de muy buenos los híbridos procedentes del Hicks. Pero aun en aquellos habitat favorables a la vegetación del moho, como el ataque es más débil, también resulta más eficaz el complementario tratamiento químico con Dithio-carbamatos.

En definitiva, la lucha está entablada en condiciones técnicas favorables a la permanencia del cultivo del tabaco. Las Estaciones de estudio europeas para esta planta, que son muy numerosas, trabajan eficazmente, dando soluciones siempre a base de hibridación con la variedad australiana, con las variedades indígenas sensibles de buena producción y calidad que hasta ahora han venido cultivándose.

SOLUCIONES ADOPTADAS

En nuestro país, el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco tiene a su cargo todo lo relacionado con la producción de esta planta industrial. Pronto comenzó el estudio del problema a través de su Instituto de Biología del Tabaco (Sevilla), en estrecha colaboración con todas las zonas tabaqueras españolas, dirigidas por

la Sección tercera de la Dirección del Servicio. Aunque las técnicas a emplear son similares en todos los países tabaqueros, realmente la solución en cada uno es distinta, como lo es incluso en cada zona de cultivo, pues hemos de conseguir híbridos del Hicks con las variedades ya aclimatadas y autóctonas en la localidad.

El hecho ya consignado de que el carácter «resistencia» es dominante hace de los «híbridos industriales» en F_1 la solución perfecta. La técnica de obtención es castrar los estambres de las flores hermafroditas que actúan como hembras y polinizar con una flor completa de la variedad que ha de actuar de macho y que, debido a la forma de trompeta de su corola, se adapta perfectamente al pistilo de la madre, previamente desprovista casi totalmente de corola. La adaptación es a modo de capucha y puede apreciarse en la foto número 1. Como fácilmente se comprende, la solución es buena, pero cara; la semilla resulta entre 5.000 y 6.000 pesetas kilogramo, pues requiere el empleo de personal de campo muy especializado durante un período de cuarenta y cinco días en los meses de agosto y septiembre. Este costo de semilla no es exagerado si se piensa que una hectárea de tabaco puede trasplantarse con el producto de 30 gramos de semilla en semillero. Ahora bien, tenemos el grave in-



Foto número 12.

conveniente de todos los híbridos en F_1 , y es que todos los años hemos de producirlos con la misma técnica.

En Granada se obtuvieron F_1 de las variedades oscuras Santafé, Híbrido 254-D, SC-13 y SC-14, y el Harrison para los tipos Bright amarillos, sirviendo de base como resistente el Hicks-Fixed-A2 australiano. Estos híbridos produjeron plantas de buen fenotipo y características industriales de tabaco curado y fermentado en tipo normal. Al mismo tiempo, se comenzaron, por selección, los trabajos para obtener variedades lo más puras posibles por autofecundación. Esto se ha iniciado en todas las variedades híbridas ya consignadas en F_1 , procediendo en cada campaña a efectuar selecciones en masa para eliminar las plantas con carácter morfológico no interesante, poca resistencia a la enfermedad, que, como es natural, habían de aparecer por las leyes biológicas que rigen los cruzamientos genéticos. En la campaña actual, 1965-66, se ha cultivado el F_4 de estas generaciones autofecundadas y en las variedades consignadas los resultados obtenidos son francamente buenos, pues si bien las plantaciones en el gran cultivo (en Granada se trasplantó el 70 por 100 de variedades en F_4) acusan variabilidad morfológica, las plantas totalmente resistentes al moho sobrepasan el 90 por 100 y las desviaciones fenotípicas observadas en altura de planta, forma y tamaño de hojas, así como características industriales de tipo interesante, se están consiguiendo a mayor velocidad que la esperada, adoptando grandes masas de cultivo para seleccionar y personal muy especializado para elegir las plantas madres, que continuarán el proceso. Ya tenemos en Granada seleccionadas las plantas madres que producirán semilla en F_5 ; son de esperar resultados francamente buenos. Esta semilla se produce a un precio de 125 pesetas kilogramo, y esperamos que con tres años más vamos a contar con variedades resistentes híbridas por autofecundación y con una pureza de línea aceptable desde el punto de vista industrial agrícola.

Proyectados por la Sección tercera del Servicio de Tabacos, se implantaron en Granada diez cam-

pos de experiencias para estudiar minuciosamente tanto los híbridos F_1 como los F_4 , con el fin de obtener datos experimentales que nos permitan llegar cuanto antes al conocimiento de los índices de resistencia, pureza, producción unitaria y características industriales del tabaco para fumar. En todos los campos se trasplantaron plantas sensibles que sirvieran de testigo; hemos usado con gran éxito la variedad H.254-D, pues es curioso consignar cómo el testigo fue atacado en más del 80 por 100 en cada planta y en todos los campos. Como anécdota curiosa, es interesante consignar que siendo la primavera y verano de este año tan seca, todos los tabacos cultivados en Granada, incluso el 30 por 100 de plantas variedad Santafé sensibles, que los mismos cultivadores pidieron bajo su responsabilidad, pues el consejo del Servicio fue en todos los casos que se plantaran híbridos resistentes, presentaban una sanidad al moho casi total en la primera fase de vegetación, los cultivadores comentaron «Este año no hay enfermedad», se les pudo contestar que fueran a ver los campos de experiencias y apreciaran lo que había pasado con la variedad H.254-D sensible.

Este hecho de que el testigo esté atacado, y fuertemente, es de una importancia decisiva, pues de nada hubiera servido ver una plantación sana en F_1 o en F_4 si no tuviéramos la seguridad que hubo infección de *Peronospora*; afortunadamente, en nuestro caso, las observaciones obtenidas tienen por este motivo el máximo valor. En todos los casos las líneas de testigo estaban colocadas a todo lo largo de la parcela y en el centro. Las parcelas fueron elegidas en comarcas tabaqueras que por su proximidad al río Genil y a plantaciones regulares de chopos tienen humedad relativa por encima del 80 por 100, incluso en veranos secos; en estas comarcas pudimos comprobar en años anteriores ataques de moho hasta del 80 por 100. Entre estos campos está la parcela del señor Alabarce, en el camino de Purchil, en la que se han hecho doce fotografías, acompañándose este trabajo con las más significativas.

En la foto 3 puede apreciarse cómo la par-

cela está casi rodeada de alameda, y además tenemos la circunstancia de que el río Genil está a 100 metros. En dicha fotografía, en primer plano, se puede apreciar la variedad testigo, prácticamente destruida por el moho.

La fotografía número 5 muestra en primer término plantas enfermas de la variedad sensible y detrás la F₁, procedente de ella misma.

La fotografía número 6 se refiere a lo mismo, pero, en segundo término, la variedad resistente completamente sana es la F₄.

Por último, las fotos números 11 y 12 muestran detalles de hojas enfermas y sanas siempre

en las variedades F₁ y F₄, que proceden del testigo.

Con este trabajo sólo pretendo tranquilizar los medios agrícolas interesados, pues gracias a las variedades resistentes, las perspectivas futuras del tabaco en España, vuelven a ser halagüeñas, después de unos años de incertidumbre angustiada, ya que no creo exagerar si afirmo que la plaga del «moho azul» hubiese dado al traste con esta importante planta industrial, pilar económico fundamental de muchas zonas de regadío nuevo y antiguo, de no haberse conseguido la elegante solución que nos ha brindado la técnica agronómica.



Ensayos sobre alfalfa en seco

Por César Fernández Quintanilla

Doctor Ingeniero agrónomo

Todos sabemos que la alfalfa es una extraordinaria forrajera en cultivo de regadío, pero no es tan generalmente conocido que tiene así mismo un valor excepcional como forrajera de seco.

Estamos hartos de ver cómo espontáneamente las «mielgas» y «carretones» se apoderan de muchas de nuestras tierras secas, pero exceptuando las pequeñas manchas de algunas comarcas tradicionalmente alfareras (Tierra de Campos, por ejemplo), es verdaderamente excepcional ver en seco este cultivo.

Y, sin embargo, hace ya bastantes años que algunos de los más ilustres agrónomos españoles (José Cascón, Guillermo Quintanilla, Carmelo Benaignes, etc.) dieron la voz de alerta sobre su enorme interés.

Durante estos últimos años en algunos experimentos llevados a cabo por diversos Centros del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (principalmente por la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses y por la Estación de Cultivos de los Grandes Regadíos, de Valladolid) han podido ser comprobadas una vez más las enormes posibilidades de la alfalfa en seco.

Vamos a referirnos en este artículo exclusivamente a los ensayos de la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses, que comenzaron en 1955 y continúan en la actualidad, y que han permitido recoger numerosas observaciones de gran interés práctico.

Hasta ahora han sido ensayadas en seco cerca de 70 variedades de alfalfa, procedentes unas de diversas regiones españolas y otras de países extranjeros.

Una de las conclusiones más importantes a que se ha podido llegar es la necesidad de perfeccionar el criterio agronómico en las comparaciones selectivas. Debido a la necesidad de evitar, dentro de lo posible, las complicaciones experimentales es frecuente establecer las comparaciones basándose

exclusivamente en los rendimientos forrajeros de parcelas segadas. Realizándose por lo general la recolección simultáneamente en todas las parcelas.

Este procedimiento, que sin duda es el más sencillo, tiene a nuestro juicio el gran inconveniente de favorecer a las variedades más precoces. Es lógico que en tierras de regadío o en zonas húmedas, donde la alfalfa admite más de 4 ó 5 cortes al año, esta precocidad tiene que tener gran importancia. Pero puede no suceder lo mismo en las tierras secas, donde el corte de primavera es el fundamental, y todo lo más sólo puede esperarse un rebrote de otoño, generalmente utilizado como pasto.

En estas condiciones hemos podido comprobar que la precocidad, en el sentido de adelanto de la primera floración y buen ritmo de recuperación, no suele ser correlativa con el buen rendimiento forrajero. Algunas variedades extranjeras extraordinariamente precoces (Alfa y Eynsford por ejemplo) dieron rendimientos inferiores a los de otras variedades españolas de ciclo semi-tardío o tardío y de recuperación mucho más lenta. El buen aprovechamiento que suelen conseguir las variedades españolas del final de la primavera y comienzos del verano, se tradujo en una producción mayor, a expensas naturalmente de un ciclo de producción más largo.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que un aprovechamiento «a diente» de la alfalfa aconseja características vegetativas bastante distintas que un aprovechamiento forrajero «a guadaña», o que la producción de semilla.

Los ensayos realizados por nosotros, y esta tal vez es otra de las conclusiones más importantes a que hemos llegado, han permitido comprobar la posibilidad de un aprovechamiento «a diente» francamente intensivo. Una carga ganadera de 10 ovejas/Ha. fue establecida sobre un pasto de seco en el que la alfalfa constituía la especie predomi-

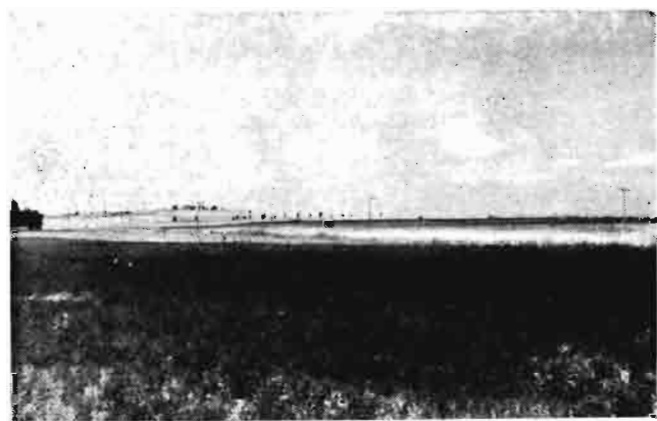


En pleno verano, cuando todo el pasto se agosta, los rodales de alfalfa permanecen verdes.

nante. A pesar de la intensidad del agotamiento forrajero que en estas condiciones determina un pastoreo «racionado», la alfalfa sobrevivió perfectamente, rebrotando con facilidad a continuación de cada estancia del ganado sobre ella, y observándose claramente en esta planta una tendencia a transformar en rastrero el porte erguido que caracterizaba a las mismas variedades en otras parcelas no pastadas.

Los ensayos comparativos de variedades deben establecer y mantener, dentro de lo posible, las condiciones prácticas en que es explotada la planta, y nunca deben basarse en simples características morfológicas o fisiológicas, cuya repercusión productiva está sometida a numerosas interferencias.

Es interesante también señalar que así como las variedades españolas forrajera se caracterizan como semitardías y tardías, en primera floración, en cambio algunos de nuestros ecotipos (Zamora y Navarra, por ejemplo) demostraron gran precocidad para la producción de semilla, y en general en este aspecto productivo nuestras va-



Alfalfa de secano en la Tierra de Campos.

riedades se calificaron de precoces y semiprecoces, con excelente rendimiento en grano algunas de ellas.

En cuanto a la menor o mayor anticipación de la parada invernal, de gran interés práctico, nos hemos encontrado con que es muy prematura en algunas de nuestras variedades y, en cambio, es semitardía o tardía en otras.

También pudo ser comprobada la longevidad o persistencia en buenas condiciones de los alfalfares por encima de los cinco años. Algunas variedades españolas, como la Aragón y Navarra, destacaron en este aspecto.

La comparación de todas estas características entre las variedades españolas y extranjeras es evidente que ha suministrado una interesante base de observaciones para la programación de hibridaciones y futura mejora de variedades.



Magnífico aspecto que tenía a finales de Julio un alfalfar de secano en El Encín (Alcalá de Henares).

Pero no es sólo en el terreno genético donde hay una gran labor por hacer; las técnicas culturales de la alfalfa en secano puede decirse que están todavía «en mantillas». Epocas de siembra, densidades, conveniencia de la siembra «a voleo» o «en líneas», espaciamiento de las líneas, preparación del terreno, cuidados culturales, asociaciones de la alfalfa con otras plantas, etc., etc. Todo esto tiene que ser detenidamente ensayado como base previa a la expansión de este cultivo. En realidad ya se han realizado algunos ensayos, pero es preciso ampliarlos y confirmar las reacciones de la planta en diferentes condiciones de medio.

Desgraciadamente, en este caso podemos contar muy poco con la experiencia ajena, pues los cultivos en secano que se practican en algunos países relativamente secos, como Argelia, Repú-

blica de Sudáfrica, Australia Meridional, Oeste de los Estados Unidos, etc., son tan incipientes como los nuestros y además se desarrollan en condiciones muy distintas a las nuestras, por lo general en zonas mucho más favorecidas climatológicamente.

Otro aspecto muy interesante a tener en cuenta es la reacción del terreno; la alfalfa, como en general las especies del género *Medicago*, es una planta típica de suelos alcalinos. Esto hace que en general los suelos ácidos no se consideren adecuados para este cultivo. Opinamos que tal vez es excesiva la importancia que suele darse a la alcalinidad del suelo, pues, según la opinión de reconocidas autoridades en la materia, la acidez del suelo raramente afecta en forma directa el crecimiento de las plantas, aunque sus efectos indirectos (déficit de calcio y fósforo asimilables, exceso de iones metálicos solubles, etc.) pueden afectar gravemente al metabolismo vegetal.

Todo ello significa en la práctica que con un adecuado suministro de calcio, y tal vez de algún otro elemento, por ejemplo el fósforo aplicado en la zona radical, es muchas veces posible cultivar la alfalfa en suelos ácidos.

En España la alfalfa de secano hasta ahora se ha extendido principalmente por las tierras calizas (suelos pardos y serosem de nuestras grandes comarcas cerealistas de Valladolid, Palencia y Burgos). La España silíceas (tierras pardas meridionales y tierras rojas no calizas), a la que corresponde tan importante proporción del secano español (Extremadura, Sur del Duero, Oeste de la Submeseta Meridional), no ha sido todavía visitada por la alfalfa.

Hay que pensar que el papel de la técnica no es sólo el de saber adaptarse a la Naturaleza, sino

más bien el de dominar la Naturaleza, y si es verdad que otras especies, como el trébol subterráneo, por ejemplo, han demostrado su buena adaptación para estas zonas silíceas, la alfalfa tiene unos hábitos de crecimiento estival y un conjunto de características productivas que la hacen especialmente interesante y que no deben echarse en olvido.

Es aleccionador en este aspecto el ejemplo de los Estados Unidos, donde esta dificultad de las tierras ácidas fue causa de que la alfalfa tardase en establecerse en su costa atlántica. En 1899, sólo el 1 por 100 de la alfalfa producida en dicho país procedía del este del río Misisipí. En 1949, gracias a mejores técnicas de cultivo y variedades más adecuadas, más del 40 por 100 de la producción de alfalfa se localizaba al Este de dicho río.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que con el cultivo de la alfalfa en secano, en zonas de precipitación media anual alrededor de los 400 mm., puede abrirse un nuevo porvenir ganadero para algunas de las más difíciles comarcas agrícolas españolas (tierras inframarginales de la Meseta).

No hay duda de que ha merecido la pena el ensayo; todo nos anima a continuar, y es lógico suponer que para las futuras experiencias, realizadas ya en gran escala, será necesario contar con la mayor colaboración posible. Los servicios de investigación deben establecer contacto no sólo con los servicios oficiales de divulgación, sino también con muchos agricultores particulares propietarios de fincas localizadas en comarcas interesantes. Sólo así, y a través de un minucioso y competente planteamiento experimental y de una estrecha coordinación entre los distintos experimentadores, será posible llegar a conclusiones que pueden tener extraordinario interés nacional.

Comentarios a la regulación de la campaña aceitera

Por Cristóbal de la Puerta

Ingeniero agrónomo

Entre los precios de los productos agrícolas, ha sido el del aceite de oliva uno de los que tuvieron que padecer con mayor rigor las necesarias medidas de protección al consumidor español y a los reajustes de una industria nacional en potencia durante los difíciles años de la posguerra.

Estas dificultades y reajustes determinaron el cierre de muchas almazaras particulares que moluraban su propia aceituna y, por el contrario, la consolidación de muchas almazaras industriales.

Pero, desde hace pocos años, afortunadamente, las tendencias liberalizadoras de la política española y la aparición de las cooperativas—como un obligado despertar del sector agrario—trajeron como resultado un cambio favorable en la situación de los olivareros españoles.

En un espacio corto de tiempo se duplicó el precio del aceite de oliva.

Por otra parte, la Administración consiguió mantener esos precios en la ubérrima cosecha de 1963-64 con unas compras y ordenación de almacenamientos de aceite de oliva, todo lo cual proporcionó a su vez una posterior subida, de la cual la propia Administración resultó compensada por las gestiones realizadas.

Como se sabe, todos los años esta misma Administración redacta las oportunas órdenes reguladoras de la campaña oleícola, un poco antes o a veces un poco después de la apertura de las almazaras de las zonas tempranas.

Nunca como este año se había esperado con tanto interés la aparición de las citadas normas reguladoras. Todo este verano y parte de la primavera los precios del aceite de oliva, aunque con alguna tendencia alcista en consonancia con el momento actual, habían estado paralizados, a la par que las operaciones de compra-venta.

La exportación estaba entorpecida por el derecho regulador de 20.000 pesetas la tonelada, que semana tras semana se daba a conocer en el «Bo-

letín Oficial del Estado». Por otra parte, las tradicionales restricciones a las importaciones de muchos aceites de semillas y la existencia de un precio de apoyo al de oliva, hacía la espera muy prolongada.

Por fin, el 29 de octubre, el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 del mismo mes, y posteriormente la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, las cuales se mencionan en otras páginas de este número, con cuyas disposiciones se regula la campaña aceitera de 1965-66.

En cuanto a las normas dedicadas a la actuación de las Juntas Locales de Rendimientos de Aceituna de Almazara y a la contratación de estos frutos, ningún comentario especial merece la citada Orden, ya que, por otra parte, ya se han reglamentado, sin pérdida de tiempo, por el Ministerio de Agricultura, las actuaciones de las citadas Juntas.

Sin embargo, en otros aspectos, hay que apresurarse a afirmar que la Orden constituye un texto legal, cuyo contenido deberá influir decisivamente en el mercado de grasas y producirá—si continúan los mismos criterios—profundas variaciones en ese mercado.

La propia denominación de «campaña aceitera» indica que la ordenación no concentra su atención principal, como ocurría antes, en el sector olivarero.

La primera impresión que se obtiene de la lectura de la Orden es la tendencia liberalizadora que se persigue. Aunque se trata, en realidad, de una libertad regulada y con signos de reservas para el «día menos pensado».

La libertad de comercio que se persigue, o más bien se regula, está, desde luego, avalada por dos principios concretos: el envasado obligatorio y la prohibición de las mezclas de los distintos aceites, con lo cual ha culminado una política que se ha-

bía iniciado hace un par de años. Con estas dos medidas se evitan muchos riesgos de fraudes y las calidades y precios de los aceites tendrán que sufrir ahora más directamente las consecuencias derivadas de la libre oferta y demanda.



Un olivo sevillano magníficamente formado.

Aparecen por primera vez en España—al menos en las últimas décadas—dos libertades que pueden considerarse contrapuestas: la de la exportación de aceite de oliva y la importación de aceites de semillas.

Como es lógico, esta liberalización ha supuesto un poco de desconcierto inicial en los sectores interesados en este comercio, sobre todo en aquellos relacionados con la importación de semillas oleaginosas y aceites de semillas—novedades liberalizadoras un tanto inesperadas—, los cuales necesitarán de algún tiempo para adaptar sus posibilidades actuales, e incluso sus conocimientos, a estos mercados específicos.

Como resultado de las dos libertades antes referidas, parece lógico que el aceite de oliva alcance pronto cotizaciones que estén en consonancia con los precios internacionales, aunque no lleguen a alcanzarse, por supuesto, ciertos niveles, como pueden ser, en ejemplo comparativo, los italianos. Pero, por otra parte, la oferta de aceites de semilla a precios inferiores a los de oliva conseguirá frenar, sin duda, la posible alza de este último. Tampoco hay que olvidar que este posible balanceo de precios estará también influenciado por la reacción del consumidor, la cual puede que vengan a

alterar clásicas escalas de calidades de los aceites, establecidas hasta ahora como premisas de una tradición heredada.

Fijemos la atención ahora en los precios de referencia aparecidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno.

Hasta el 20 de agosto de 1966, el aceite de oliva podrá ser adquirido por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a los siguientes precios:

Aceite de oliva virgen extra (acidez menos de un grado), 32,50 pesetas kilogramo.

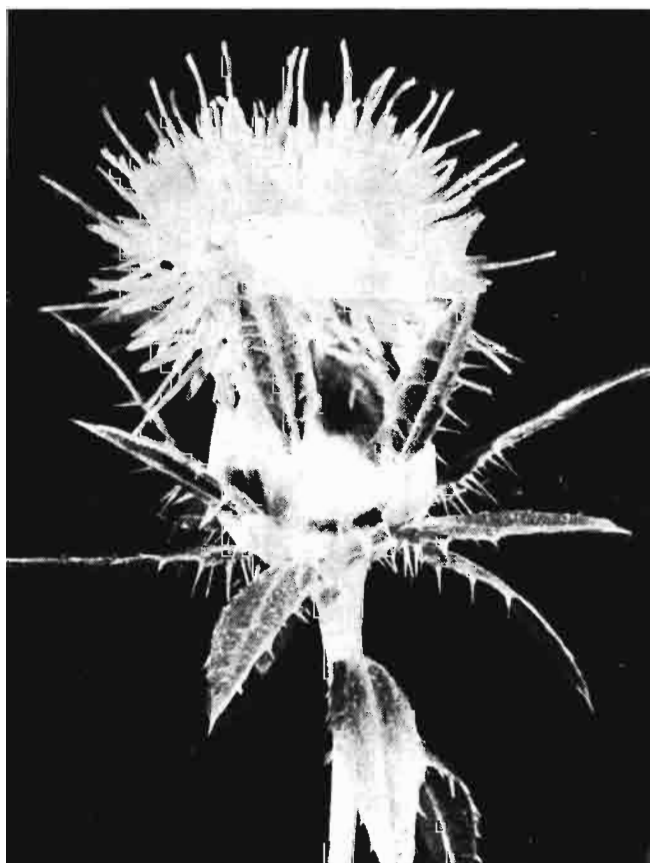
Aceite de oliva virgen fino (acidez entre uno y uno y medio grados), 32 pesetas kilogramo.

Aceite de oliva virgen corriente (acidez menor de tres grados), 30,50 pesetas kilogramo.

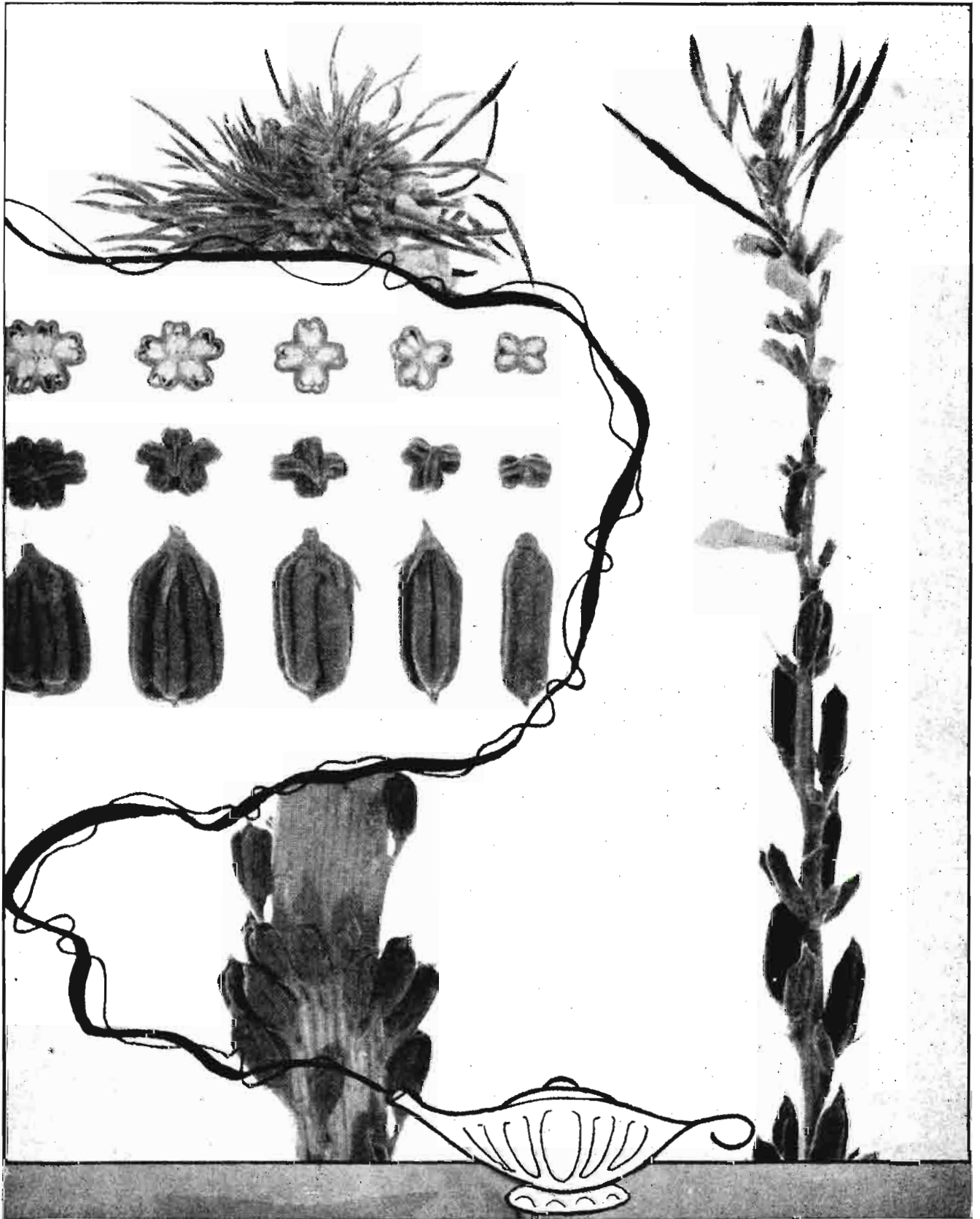
Pero, a partir de la fecha anterior y hasta el 30 de septiembre del mismo año, dichos precios serán incrementados en dos pesetas.

Como se ve, algo—aunque no lo suficiente—se ha conseguido en favor de la mayor valoración de los aceites de mejor calidad.

La Comisaría podrá comprar también los aceites obtenidos en España con semillas de producción nacional, y debidamente refinados, a los pre-



Cabezuela de alazor.



Peculiaridades de la planta de sésamo con una graciosa alusión a la lámpara maravillosa. (De «California Agriculture».)

cios que se relacionan, los cuales califica como de garantía a la producción:

- Aceite de cacahuete, 26 pesetas kilogramo.
- Aceite de orujo de oliva, 21 pesetas kilogramo.
- Aceite de algodón, 21 pesetas kilogramo.
- Aceite de cártamo, 21 pesetas kilogramo.

Por otra parte, se fijan otros precios, los cuales se llaman de protección al consumo, y que son los mismos anteriores, aumentados con el duro, que ya se hizo célebre una vez, pero referidos ahora a litro del producto. Esto es:

- Aceite de cacahuete, 31 pesetas litro.
- Aceite de orujo de oliva, 26 pesetas litro.
- Aceite de algodón, 26 pesetas litro.
- Aceite de cártamo, 26 pesetas litro.

Los aceites de girasol se venderán al público al precio de 27 pesetas litro. Se observa que, con buen criterio, no se han liberalizado las importaciones de semilla y aceite de girasol.

En cuanto al aceite de soja, queda, como único superviviente, sin prohibición de venta al público a granel y al precio máximo de 22 pesetas litro.

Ahora bien, los derechos reguladores establecidos—hasta la fecha de escritura de estas líneas— a las importaciones de semillas de algodón y cártamo y aceites de cacahuete, soja, algodón y cártamo, en crudo o refinados, como nuevas partidas arancelarias, incorporadas por primera vez al régimen de libre importación, ya sufrieron en seguida la primera modificación, según la cual se subió, como se presumía, el arancel al aceite de cacahuete.

Todo esto hace suponer que el juego de tarifas arancelarias será un tanto flexible e imprevisible. La rápida rectificación antedicha demuestra, como ya se sabe, el peligro que supone para el aceite de oliva la venta al público del de cacahuete, su más directo competidor, para el cual, como es lógico, las 31 pesetas litro han sido consideradas como precio mínimo. Al contrario que los precios de protección al productor de los otros aceites de semilla, que son considerados como máximos.

Muchos otros comentarios pueden derivarse de las actuales normas reguladoras, pero hemos preferido concretarnos a las novedades que han supuesto las verdaderas noticias de actualidad.

Decíamos al principio que la libertad del comercio de grasas era la novedad resumida del contenido de la Orden.

Sin embargo, no hay que olvidar que, según viene sucediendo semana tras semana, una nueva orden del Ministerio de Comercio atrae la atención de los expectantes sectores interesados al publicarse las cantidades de los derechos reguladores de las exportaciones (el del aceite de oliva está ahora en cero) y de las importaciones. Ante la continua espera de posibles cambios en las tarifas arancelarias, otro clima de desconcierto puede complementar al ya existente por la falta de familiaridad, ya comentada, con estos nuevos mercados.

La Orden de la Presidencia, que, repetimos, constituye de por sí un texto bastante bien elaborado, deja también un margen de intervención a la Comisaría en la posible venta, en cualquier momento, de lo que se denomina «aceite vegetal refinado», al mismo precio del de soja, en evitación de un alza exagerada del precio de otros aceites.

La Comisaría se reserva, a su vez, el derecho a importar, cuando lo crea conveniente, los aceites necesarios que aseguren el abastecimiento de los aceites de regulación.

En cuanto al envasado, también será posible, siempre dentro de las disposiciones de la Comisaría, la venta sin envase del aceite de propia producción de algunas Cooperativas de Producción. También se da margen a otras excepciones que «se consideren convenientes», a propuestas del ministro de Trabajo.

Esta nueva Orden, reguladora de la actual campaña, viene a derogar nada menos que lo establecido en siete anteriores Ordenes ministeriales, legisladas desde agosto de 1964.

Es de esperar que las nuevas directrices, perfectamente enfocadas hacia una libertad de comercio, sean mantenidas con el espíritu conservador y recto que urge establecer en un país como el nuestro, a veces en exceso variable y extremista en el camino a seguir.

Por esto también es de esperar que las posibilidades de cambios y excepciones que se reserva en justicia la Administración en lo dispuesto no proporcionen sorpresas bruscas e inesperadas y se consoliden de una vez las directrices que se propugnan.

CUNICULTURA

Influencia de la época del nacimiento, en el aspecto económico

Dr. Emilio Ayala Martín

Ingeniera

Es una creencia generalizada en cunicultura, pero no demostrada por hechos prácticos y estadísticos, que la época del nacimiento influye en el aspecto económico de la industria, y actualmente se reconoce que la primera nidada resulta económicamente inferior a las que las suceden.

Otro punto interesante a debatir es si la época del nacimiento influye en el número de gazapos nacidos en cada nidada y cómo este número varía a medida que se producen nuevos partos.

Los señores doctor R. B. Casady, director de la estación de Fontana (Estados Unidos); W. C. Rollins, jefe de la Sección Zootécnica de la Universidad de California, y D. B. Sittmann, de la misma Sección, nos proporcionan una serie de datos que pueden aclarar estas cuestiones.

Aun reconociendo que dichos investigadores no se habían propuesto dilucidar estos problemas, los datos por ellos proporcionados ilustran y desvelan la cuestión debatida, por lo que vamos a comentar los resultados obtenidos por esos ilustres investigadores.

Estos se refieren a un conjunto de observaciones en 979 nidadas de la raza neozelandesa, con un efectivo de 5.277 gazapos. Los años a que se refiere esta encuesta son los de 1944-59.

Procuraron que en cada nidada no hubiera más que ocho gazapos. Si los nacidos eran superiores a dicha cifras, se retiraban los restantes, y si los nacidos no llegaban a ocho, se completaba su número con la adopción de otros nacidos en el mismo día procedentes de otras madres distintas a las sometidas a experiencia.

El destete tuvo lugar hacia el día cincuenta y

seis después de su nacimiento, y a todas las madres investigadas se las alimentó bajo un mismo régimen.

Vamos a extractar los datos obtenidos, resumiéndolos cada dos meses a fin de no hacer demasiado extenso este estudio e iniciándolo en el mes de octubre, época la más propicia para llevar a cabo la campaña de cría en esta especie.

Los resultados obtenidos y resumidos son los siguientes, recopilados en tres tablas: la primera comprende los datos correspondientes a la primera nidada; la segunda tabla recoge los datos de las nidadas dos a la seis, y la tercera y última, los mismos datos referentes a las nidadas seis a diez (segunda campaña de cría).

Si examinamos los resultados obtenidos, veremos que los pesos medios de los gazapos correspondientes a la primera nidada (1.685 gramos) son inferiores a las de las nidadas dos a diez (1.789 y 1.766 gramos), y, a su vez, que los pesos de las nidadas seis a diez resultan inferiores a las nidadas dos a seis.

En definitiva, los mejores ejemplares, bajo el punto de vista del peso (industria de la carne) corresponden a las nidadas dos a seis, siendo los gazapos de la primera nidada inferiores a los de nidadas sucesivas.

Este resultado nos conduce a reafirmarnos en nuestro antiguo criterio de que el máximo beneficio económico que nos proporciona el conejo como productor de carne corresponde a la primera campaña de cría.

Si a continuación comparamos el índice de natalidad, observaremos que el número de gazapos obtenidos en primera nidada es de 5,58 y que

TABLA NUM. 1.—*Datos obtenidos para la primera nidada*

N.º de nidadas	Acoplamiento en	Parto en	Destete en	Peso individuo medio en kgs.	Núm. gazapos por nidada	Peso total en Kgs.
39	Octubre-novbre.	Novbre.-dicbre.	Enero-febrero	1,687	5,44	9,195
45	Diciembre-enero	Enero-febrero	Marzo-abril	1,775	6,60	11,732
30	Febrero-marzo	Marzo-abril	Mayo-junio	1,657	5,27	8,742
32	Abril-mayo	Mayo-junio	Julio-agosto	1,612	5,12	8,254
33	Junio-julio	Julio-agosto	Seppure.-octubre	1,621	5,48	8,878
22	Agosto-septiembre	Seppure.-octubre	Novbre.-dicbre.	1,753	5,68	9,966
MEDIAS				1,685	5,58	9,422

TABLA NUM. 2.—*Datos obtenidos para las nidadas núms. 2 a 5*

N.º de nidadas	Acoplamiento en	Parto en	Destete en	Peso individuo medio en kgs.	Núm. gazapos por nidada	Peso total en Kgs.
72	Octubre-novbre.	Novbre.-dicbre.	Enero-febrero	1,780	4,67	8,742
103	Diciembre-enero	Enero-febrero	Marzo-abril	1,807	5,95	10,736
117	Febrero-marzo	Marzo-abril	Mayo-junio	1,816	5,51	10,011
93	Abril-mayo	Mayo-junio	Julio-agosto	1,874	5,33	9,513
84	Junio-julio	Julio-agosto	Seppure.-octubre	1,744	5,39	9,422
89	Agosto-seppure.	Seppure.-octubre	Novbre.-dicbre.	1,812	5,18	9,377
MEDIAS				1,789	5,33	9,558

TABLA NUM. 3.—*Datos obtenidos para las nidadas núms. 6 a 10*

N.º de nidadas	Acoplamiento en	Parto en	Destete en	Peso individuo medio en kgs.	Núm. gazapos por nidada	Peso total en Kgs.
32	Octubre-novbre.	Novbre.-dicbre.	Enero-febrero	1,780	4,90	8,742
40	Diciembre-enero	Enero-febrero	Marzo-abril	1,789	5,68	10,147
44	Febrero-marzo	Marzo-abril	Mayo-junio	1,744	5,59	9,739
29	Abril-mayo	Mayo-junio	Julio-agosto	1,789	4,97	8,778
40	Junio-julio	Julio-agosto	Seppure.-octubre	1,712	5,00	8,561
35	Agosto-seppure.	Seppure.-octubre	Novbre.-dicbre.	1,793	4,63	8,289
MEDIAS				1,766	5,11	9,060

este número va disminuyendo no sólo en las nidadas dos a seis, sino también en las seis a diez, con cifras de 5,33 y 5,11, respectivamente.

De aquí podremos obtener la consecuencia de que el número de gazapos nacidos varía en razón inversa con la sucesión de nidadas.

En las primeras nidadas se obtienen mayor número de gazapos que en las sucesivas o, dicho de otro modo, el índice de natalidad varía en razón inversa a la edad de la madre.

Si ahora comparamos la natalidad entre la primera campaña de cría, cuyos índices son 5,58 y 5,33, con la segunda, observaremos que su media es superior al índice de natalidad en la segunda campaña de cría, que es de 5,11.

Estos datos nos confirman otra vez en la conveniencia económica de la explotación de la hembra durante su primera campaña de crianza.

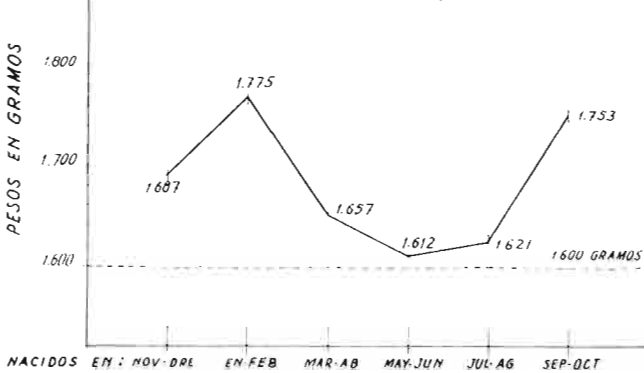
Este criterio tiene su contrapartida, y es que

la hembra no empieza a producir hasta los seis meses de edad y, por tanto, la primera campaña de cría, que podemos fijar en un año, obliga a mantener a la madre durante los seis meses primeros sin producción económica. En consecuencia, alimentamos a la madre durante dieciocho meses y nos produce únicamente doce, cosa que no ocurre durante la segunda campaña, en la que se alimenta doce meses y produce durante doce meses también.

Queda por dilucidar una importante cuestión de rivada. Si el mantenimiento de la madre durante los seis primeros meses de edad compensa el menor beneficio que nos reporta el animal en su segunda campaña reproductora. Si el gasto que supone la preparación de la hembra hasta ser madre supera al menor beneficio que nos proporciona la hembra en su segunda campaña, es indudable que convendrá aprovechar a ésta en

GRAFICA N°1

Pesos de los gazapos nacidos en la primera nidada



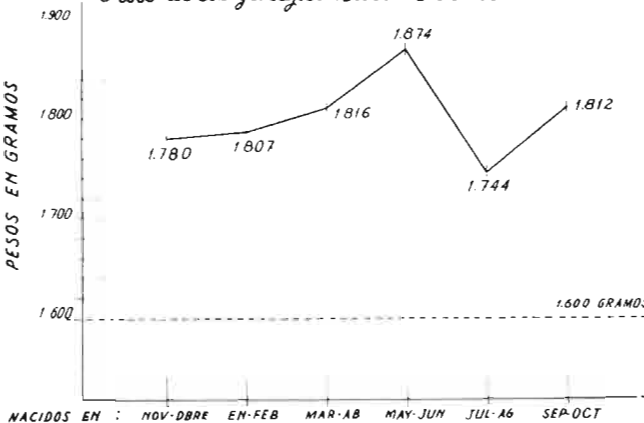
su segundo año productor y solamente utilizarla en su primera, si el resultado es contrario.

Hasta aquí hemos examinado el inconveniente de exigir a la hembra una sola campaña de cría bajo el aspecto económico; pero no hemos tenido en cuenta que a medida que el animal crece y se desarrolla la calidad de su carne decrece y, bajo el punto de vista comercial, existirá más dificultad en la venta de la misma.

Son, pues, aspectos que conviene tener en cuen-

GRAFICA N°2

Pesos de los gazapos nacidos en los nidales 2 a 6



ta cuando se trate de organizar una granja cu-nícola de capacidad grande o media.

No poseemos datos estadísticos de natalidad ni de peso individual de los gazapos producidos en los partos siguientes, tercera o cuarta campaña de cría; pero tenemos la evidencia de que el índice de natalidad decrece con la edad de la madre y por ello el número de gazapos producidos será menor y menor asimismo el peso total de los gazapos producidos en estas nidadas tardías. No interesará, por tanto, mantener a las hembras en producción pasada su segunda campaña, ya que

aumentarán también las dificultades para la venta de la carne y quedará rebajada su calidad.

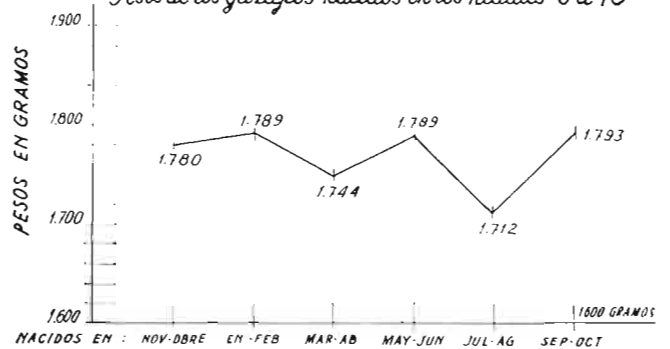
Y vamos ahora a examinar si la fecha de nacimiento (estación) influye en el peso de los gazapos nacidos.

En la primera tabla veremos que el máximo peso individual de los gazapos corresponde a nacimientos de enero-febrero. En la segunda tabla, los máximos corresponden a los nacidos en mayo-junio, y en la tercera, a los nacidos en septiembre-octubre.

Las gráficas números 1, 2 y 3, que acompañan a este trabajo, señalan claramente las varia-

GRAFICA N°3

Pesos de los gazapos nacidos en los nidales 6 a 10



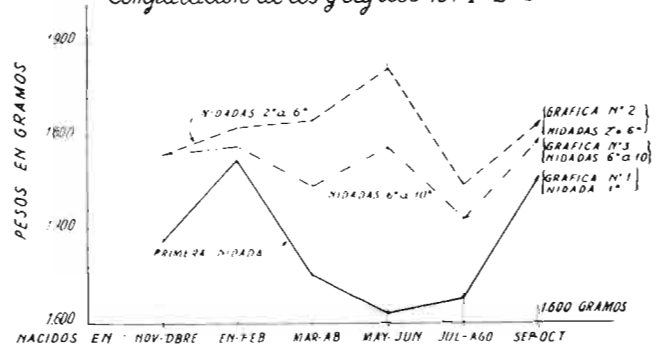
ciones en los pesos de los gazapos nacidos en los diferentes meses, así como en la gráfica 4 su comparación.

En la gráfica número 4 se advierte a primera vista que los pesos obtenidos en la primera nidada son notablemente inferiores a los pesos de las nidadas sucesivas y que los que corresponden a las nidadas dos y seis son sensiblemente superiores a lo correspondientes a las nidadas seis a diez.

Las curvas relativas a las nidadas dos a seis y seis a diez adquieren un paralelismo parcial, así como coinciden relativamente sus máximos y

GRAFICA N° 1-2-3

Comparación de los gráficos nos 1-2-3



mínimos. En cambio, la curva de la primera nidada posee características completamente distintas a las otras, lo que nos induce a creer que la normalidad en la producción de la especie se obtiene después del primer parto.

Sería interesante haber podido comprobar estos extremos durante la tercera y siguientes campañas de crianza, pero nos falta documentación sobre ellas.

A pesar de los resultados anotados, de los que hemos querido obtener un criterio sobre esta cuestión, hemos de hacer la objeción de que los datos proporcionados por la estación de Fontana no los estimamos suficientemente amplios, y por ello no resultan coincidentes como para sentar un criterio firme y seguro. Y tengamos además en cuenta que se ha operado con una sola raza, la neozelandesa, y en un solo lugar, la estación de Fontana, con un clima determinado y con un régimen alimenticio único.

Si algún resultado parece evidente es que los gazapos nacidos en los meses mayo-junio, a partir de la segunda nidada, serán los que adquieran un mayor peso, lo que nos lleva a considerar como los mejores meses para los acoplamientos los de marzo-abril.

Este dato experimental convendrá compulsarlo con los de la especie salvaje en su vida libre.

Siendo la primavera la época natural de la reproducción para la generalidad de los animales y de las plantas, y la especie conejo no constituye una excepción, parece que sería lógico pensar que los animales generados en esa estación serían los que pudieran adquirir su máximo desarrollo; pero en la realidad esos animales, precisamente en los primeros meses de su desarrollo en su estado libre, se encuentra en situación desventajosa, ya que al fin del verano y otoño las plantas se agostan y el alimento les falta en el momento en que pudieran iniciar la reproducción. En cambio, el conejo de granja puede alimentarse, y de hecho se

alimenta, durante el verano en las mismas condiciones que el resto del año y la estación no influye en el animal, sino únicamente por las condiciones del clima y temperatura. Por otra parte, los nacidos en primavera habrán llegado a la edad generadora en otoño, coincidente con la época de menor actividad reproductora.

Todo ello nos obliga a pensar que los gazapos nacidos en los últimos meses del invierno se encontrarán en condiciones beneficiosas para su desarrollo y crecimiento.

Todos los puntos tratados son de gran importancia económica en cunicultura, y sería de desear que los estudiosos pudieran proporcionar datos estadísticos amplios capaces de sugerir normas para hacer más productiva la cunicultura, ya que más que trabajar MUCHO lo que interesa es trabajar MEJOR; producir MAS, pero inteligentemente por añadidura.

En resumen pudiéramos admitir:

1. Que la primera nidada de una coneja es sensiblemente inferior a las sucesivas.
2. Que el resto de las nidadas, tanto en la primera como en la segunda campaña de crianza, son las más productivas.
3. Que no interesa mantener en explotación a una madre después de su segunda campaña reproductora, industrialmente, aunque sí si las madres son de alta selección.
4. Que a medida que avanza en edad la madre sus productos son menores.
5. Que el índice de natalidad varía en razón inversa a la edad de la coneja.
6. Que los pesos medios individuales de los conejos procedentes de la primera nidada son inferiores a los pesos obtenidos en las nidadas sucesivas.
7. Que los gazapos nacidos durante los últimos meses de invierno parece que se encuentran en las mejores condiciones para su desarrollo y reproducción.



MERCADO COMUN Y AGRICULTURA

Por Rafael Arnaiz

Abogado y Licenciado en Ciencias Políticas

No creo constituya ningún secreto decir que el Mercado Común sólo es común estrictamente, en lo referido a los productos manufacturados, supuesto que los agrícolas siguen encontrando en el comercio existente entre los miembros de tal Mercado Común unas trabas que no sólo se refieren al arancel de aduanas, sino que comportan un significado claro de contingentación.

Asimismo es sabido que en la Comunidad Económica Europea, y por iniciativa de sus propios miembros, se tiene planteado la extensión de esa comunidad de mercado a los productos agrícolas, medida que por otra parte no se encuentra incurra en el Tratado de Roma, que es, como se sabe, el documento que sirvió de base, de cimiento para la creación de tal comunidad económica.

Este intento de unificación de las estructuras agrarias presupone la eliminación, aunque sea de un modo atenuado y escalonado, de los proteccionismos arancelarios que siguen practicando algunos de los países muy industrializados. Este hecho —y así se ha declarado taxativamente por nuestro Gobierno en reiteradas ocasiones—, es decir, esta persistencia de proteccionismos arancelarios en orden a los productos agrarios, en el seno del Mercado Común, ha hecho prácticamente imposible, independientemente de otras causas, el acceso de España al mismo, incluso con el carácter de asociado, toda vez que los inconvenientes que la exigencia de dejar sin defensa nuestros mercados comportaba para el sector manufacturero no se compensaba, como decimos, con la posibilidad de situar en los mercados de dichos países nuestros artículos agrícolas de tradicional exportación, debido a las restricciones proteccionistas en cantidad o contingente y en tarifas más o menos elevadas de las aduanas.

Pero no es imposible que esta actitud de los «seis» varíe, de tal modo que pudiera darse el hecho de que la situación española a su vez cambiara, desde el momento que las ventajas fueran mayores que los inconvenientes sobre una posible integración en el Mercado Común. No se nos oculta que no puede ser contemplada o considerada la conveniencia de una decisión de tal trascendencia, que habría de repercutir de modo inmediato y mediato al conjunto de nuestra economía desde

el ángulo de visión de un solo sector, por muy importante que éste pueda ser. Empero, no puede por menos de reconocerse que el seguimiento de una política agraria de carácter comunitario en el seno de la Comunidad Europea supondría para nosotros una ventaja, pero sin que por ello, antes al contrario, esto implicase la disminución de la tensión o exigencia que existe de perfeccionar nuestro sistema productivo en aquellos sectores o actividades que, por encontrarse en situación que no pueda considerarse competitiva, tienen el peligro de quedar en una situación marginal y con peligro de hundimiento, al ser colocadas ante el desarme arancelario frente a la directa o contundente competencia de los productos de los «seis».

Claro que esto no es todo, con serlo mucho, puesto que solamente sería adoptar unas posiciones de mera defensa frente a las posibilidades competitivas de los «seis», sino que habría de adquirirse un nivel productivo que permitiera la ofensiva, o sea la penetración que posibilitara el incremento de nuestras ventas en el mercado europeo.

Referente al sector secundario o industrial, la postura competitiva tiene que venir conjuntamente producida por la modernización de equipos, la adaptación de nuevas técnicas y la racionalización y productividad (estas dos últimas con vertientes inseparables: objetividad y subjetividad, con expresión filosófica).

Sin embargo, en el campo esto no es aplicable como módulo general indispensable, ya que si bien la agricultura de mera subsistencia, pobre, de la mayoría de nuestros secanos recibiría un efecto, o, como se dice ahora, un impacto competitivo, al que quizá no sobreviviera, los sectores que por tradición son exportadores, como en el caso de la región levantina, no encontrarían en la integración sino ventajas.

No obstante, porque lo bueno puede ser mejor, también, aun cuando esto resulte perogrullesco, la regla general con lo agrícola consiste en una elevación de su rendimiento basado en transformaciones estructurales, sociales y económicas. Es decir, dar solución al problema del campo español, que a pesar de todo sigue sin resolver, sin duda porque la solución es difícil.



En los últimos 10 años son muchas las Empresas que han efectuado Instalaciones de Silos en España. La mitad de las instalaciones, más de 150, han sido efectuadas por IMAD. (Este hecho es lo suficientemente significativo para tenerlo en cuenta al proyectar las instalaciones de un Silo.) Consulte previamente a IMAD y decidirá de acuerdo con la mayoría.

Pida informes sin compromiso a:

IMAD
SOCIEDAD ANONIMA

Camino de Moncada, 83. Valencia

INFORMACION NACIONAL

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Regulación de la campaña oleícola 1965-66

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 29 de octubre de 1965 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 19 del mismo mes, por la que se regula la campaña aceitera 1965-1966.

Durante dicha campaña la aceituna de almazara, los orujos grasos de aceituna, las semillas oleaginosas de cacahuate, girasol, algodón, las habas de soja, cártamo, y los aceites obtenidos de dichos frutos y semillas, así como los demás aceites o grasas comestibles, o industriales de origen vegetal producidos en España o importados, se ajustarán en su comercio a lo que dispone la citada Orden.

La aceituna para almazara será de libre contratación entre olivares y fabricantes de aceite, mediante los pactos que individual o colectivamente puedan celebrar aquéllos.

En cada término municipal, previa la autorización de la Jefatura Agronómica correspondiente, podrá constituirse una Junta Local de Rendimientos.

Las Juntas Locales de Rendimientos de Aceituna de Almazara tendrán como misión:

a) Determinar el rendimiento ei aceite comestible de las distintas clases de aceituna del término municipal.

b) Señalar el precio mínimo que corresponda a cada clase de aceituna en razón a su rendimiento en aceite.

Los precios fijados de esta forma a la aceituna por las citadas Juntas tendrán la consideración de mínimos. Entre los contratantes pueden pactarse libremente precios superiores en razón a la calidad y sanidad del fruto u otras consideraciones de índole comercial e industrial.

El orujo de aceituna, las semillas de cacahuate, soja y cártamo, de producción nacional, gozarán de libertad de comercio y circulación.

El comercio de las semillas de algodón y girasol de producción nacional se ajustará a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de enero de 1965 y 3 de abril de 1965.

Los aceites de oliva de producción nacional gozarán de libertad de precio, circulación y comercio en todos los escalones de su ciclo económico.

Se prohíbe el destino a consumo de boca de los aceites de oliva de acidez superior a tres grados. Dichos aceites, para poder ser destinados a tal fin, deberán sufrir forzosamente el proceso completo de refinación en sus tres fases: neutralización, decoloración y desodorización.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes queda facultada para autorizar el consumo de aceite de oliva de acidez superior a tres grados en las provincias a las que con anterioridad y de forma repetida se les viene dando dicha autorización.

Los aceites de orujo, soja, cacahuate, girasol, algodón y cártamo, gozarán de libertad de comercio y circulación, dentro de las condiciones previstas en la presente Orden.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comprará los aceites de oliva vírgenes limpios y con un contenido inferior al 1 por 100 de humedad e impurezas que libremente se le ofrezcan por los productores olivares y almazareros, de acuerdo con las estipulaciones económicas - técnicas que a continuación se señalan:

a) Clases de aceites de oliva vírgenes, que serán adquiridos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes:

1.º *Extra*.—Aceite de oliva de sabor absolutamente irreprochable y cuya acidez en ácido oléico de-

berá ser como máximo de un gramo por cien gramos.

2.º *Fino*.—Aceite de oliva que reúna las condiciones del aceite virgen extra, salvo en cuanto a la acidez en ácido oléico, que será como máximo de un gramo y medio por cien gramos.

3.º *Corriente*.—Aceite de oliva de buen sabor, cuya acidez en ácido oléico será de tres gramos por cien gramos como máximo, con margen de tolerancia de un 10 por 100 respecto a la acidez indicada.

b) Precios de compra:

Hasta el 20 de agosto de 1966 los precios a que serán adquiridos estos aceites son los siguientes:

	<i>Pesetas kilo</i>
Aceite de oliva virgen extra	32,50
Aceite de oliva virgen fino	32,00
Aceite de oliva virgen corriente	30,50

A partir de la citada fecha y hasta el 30 de septiembre del mismo año, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comprará los aceites que le sean ofrecidos a los precios anteriormente indicados, incrementados en dos pesetas en concepto de gastos de almacenamiento y financiación.

c) El oferente se obliga con los medios de que disponga, propios o ajenos, a almacenar en calidad de depósito la totalidad de los aceites objeto del contrato de compra-venta o situarlos en los almacenes que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes les señale.

d) El almacenaje de estos aceites podrán realizarse:

1.º En almacenes del vendedor o alquilados en la totalidad en que se ha producido el aceite.

2.º En los almacenes del Servicio Sindical de Almacenes Reguladores en la propia provincia en que se produjo el aceite.

3.º En depósitos alquilados por

la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dentro de la provincia o en otras provincias. En este último caso los gastos de transporte quedarán a cargo del citado Organismo.

Compras de otros aceites.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comprará los aceites obtenidos en España con semillas de producción nacional que a continuación se relacionan, y a los precios de garantía a la producción que asimismo se señalan:

	Pesetas kilo
Aceite de cacahuete	26
Aceite de orujo de aceituna	21
Aceite de algodón	21
Aceite de cártamo	21

Los precios señalados para cada uno de ellos se entienden para aceites debidamente refinados, cuya compra por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se realizará en las mismas condiciones establecidas en el artículo anterior para los aceites vírgenes de oliva.

Además de los aceites anteriormente relacionados, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes podrá adquirir otros aceites de producción nacional para los que establecerá el correspondiente precio de protección cuando las circunstancias así lo aconsejen.

En consonancia con los precios de garantía a la producción, se fijan los siguientes precios de protección al consumo:

	Pesetas litro
Aceite de cacahuete	31
Aceite de orujo	26
Aceite de algodón	26
Aceite de cártamo	26

Los aceites de girasol se venderán al público al precio de 27 pesetas litro, envase aparte a devolver, o 27,50 pesetas litro, con envase no recuperable.

Con independencia de los aceites señalados, podrá la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes autorizar a consumo otras clases de aceite, en cuyo caso se señalará igualmente el precio de

protección al consumo que corresponda.

Por lo que se refiere a los aceites de soja, los precios de venta al público serán como máximo de 22 pesetas litro.

* * *

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 2 de noviembre de 1965 se publica la Circular 11-65, de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, fecha 29 del pasado mes de octubre, por la que se dictan normas para el desarrollo de la Orden anterior. Se especifican en ella las características técnicas que deben reunir los aceites comestibles y los precios a que adquirirá la C. A. T. estos aceites del 20 de agosto al 30 de septiembre, y que serán los siguientes para el aceite de oliva:

	Pesetas kilo
1.º Aceite extra	34,50
2.º Aceite fino	34,00
3.º Aceite corriente	32,50

La Comisaría General comprará los otros aceites obtenidos en España con semillas de producción nacional a los precios indicados en la Orden anterior. Estas compras se realizarán en las mismas condiciones generales establecidas para las de aceite de oliva y las particularidades que correspondan a cada una de estas clases de aceites, que se fijarán oportunamente por la Comisaría General.

* * *

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 8 de noviembre de 1965 se publica una resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, fecha 4 de

dicho mes, por la que se dictan normas de funcionamiento de las Juntas Locales de Rendimiento de Aceituna de Almazara.

Según esta resolución, el precio de cada clase de aceituna de molino será fijado por la Junta en cada quincena, en razón a su respectivo rendimiento en aceite, por aplicación de la fórmula siguiente:

Precio del quintal métrico de aceituna = Precio del kilogramo de aceite, multiplicado por rendimiento de la aceituna en aceite, disminuido en 44 pesetas, o sea

$$P = A \times R - 44$$


P = Precio de 100 kilogramos de aceituna.

A = Precio del kilogramo de aceite en almazara que la Junta acuerde, teniendo en cuenta a este efecto como precios mínimos los establecidos en la Orden de 19 de octubre de 1965.

R = Rendimiento en kilogramos de aceite por 100 kilogramos de aceituna.

44 = Diferencia entre el margen de molturación, incluido el beneficio industrial y el valor de los subproductos obtenidos por cada 100 kilogramos de aceituna.

Los rendimientos en aceite a tener en cuenta en la fórmula anterior, serán los obtenidos en la prueba, siempre que los orujos hayan sido debidamente agotados y contengan como máximo un 9 por 100 de grasa y un 25 por 100 de humedad y que asimismo el tanto por ciento de aceite contenido en las aguas residuales no exceda de 0,30 kilogramos por 100 kilogramos de aceituna. Los excesos de grasa útil que sobre los topes anteriores tengan los orujos y los turbios se añadirán al rendimiento en aceite



“PREVISION”

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

PEDRISCO - COSECHAS - VIDA Y ROBO DE GANADO - ACCIDENTES - HELADA - R. CIVIL - INCENDIOS

Informes y detalles en nuestras Delegaciones, Agencias o en la Dirección General

COLUMELA. 17

MADRID

obtenido en la prueba, considerándose que forma parte de dicho rendimiento.

En relación con el grado de acidez del aceite, las Juntas Locales no se atenderán concretamente a las características de los obtenidos en las pruebas, sino al promedio que como resultado de la campaña se considera probable, dada la duración que se calcule a la misma, estado del fruto y antecedentes de años anteriores.

Si no se produjera acuerdo respecto a la graduación del aceite, se someterá la discrepancia a resolución de la Jefatura Agronómica,

exponiendo cada una de las representaciones la graduación que a su juicio deba establecerse. La Jefatura Agronómica, teniendo en cuenta dichas propuestas, los datos de campañas anteriores y la información que posea u obtenga de la actual, establecerá con carácter de firme y sin apelación dicha graduación.

Los precios fijados a la aceituna por las Juntas tendrán la consideración de mínimos y sobre ellos podrán abonar los fabricantes a los olivereros bonificaciones en razón de la mejor calidad y sanidad del fruto.

Nuevos Directores Generales de Concentración Parcelaria y de Ganadería

Han sido designados Directores Generales de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el Ingeniero agrónomo don Luis García de Oteyza, y de Ganadería, don Rafael Díaz Montilla, Doctor en Veterinaria.

El acto de toma de posesión fue presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con asistencia del Subsecretario y Directores Generales del Departamento, los altos cargos del mismo y demás funcionarios, así como gran cantidad de Ingenieros, Veterinarios y amigos.

Tras unas palabras del Sr. Mi-

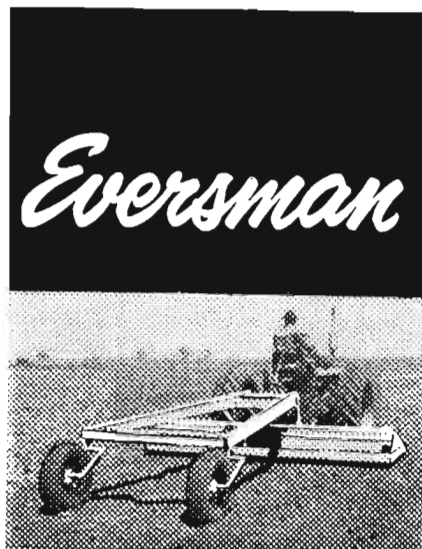
nistro, destacando la magnífica labor desarrollada por los Directores Generales salientes, don Ramón Beneyto Sanchiz y don Francisco Polo Jover, y los merecimientos de los Directores entrantes, pronunciaron sentidas frases de despedida los señores Beneyto y Polo Jover, y los nuevos Directores Generales agradecieron al Jefe del Estado y al Sr. Ministro la confianza que en ellos depositaban y declarando que tratarían con todas sus fuerzas de hacerse acreedores a ella. Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos por la numerosa concurrencia.

Inauguración del curso en la Real Academia de Ciencias

El día 17 del actual se celebró en esta corporación la sesión inaugural del curso 1965-66. El Secretario General, don Obdulio Fernández, leyó la memoria de las actividades desarrolladas durante el curso pasado y a continuación, nuestro ilustre colaborador el profesor don Miguel Benlloch pronunció una conferencia sobre el título «El complejo hombre-planta-parásito». Comenzó por exponer las relaciones e interdependencias que pueden establecerse entre los tres elementos, sus respectivas reacciones ante el influjo del medio (suelo y clima), poniendo de manifiesto las alteraciones del proceso biológico normal en las plantas y parásitos de origen animal o vegetal y la extraordinaria complejidad que se le presenta al hombre al pretender orientar todas estas acciones

a la obtención de beneficios en el cultivo de las plantas. Expuso después los puntos esenciales que deben tenerse en cuenta en el planeamiento de una explotación agrícola, a tenor de las anteriores consideraciones generales y se detuvo particularmente en analizar con mayor detalle la multiplicidad de facetas con que el medio puede intervenir en el proceso biológico normal o utilitario de las plantas y el desarrollo o implantación de los parásitos, para dar una idea más exacta del grado de complicación que supone la resolución de este problema, que, concluyó, no puede abordarse nunca de manera simplista y empírica como con tanta frecuencia se hace, por desgracia.

El señor Benlloch fue muy aplaudido al terminar su brillante disertación.



NIVELADORA TIPO TM1-10

¡AGRICULTOR!

Con la nivelación conseguirá un aumento mínimo del 20 por 100 en el rendimiento de sus cosechas



Distribuidora en exclusiva para España:

Oficina Agrícola, S. A.

FUENCARRAL, 123

TELEFONOS 224 00 92-3-4

MADRID 10

Delegaciones en:

Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Huesca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y representantes en todos los puntos de España



**AGRICULTOR:
utilice**

SUPERFOSFATO DE CAL

**como base de una
FERTILIZACION
EQUILIBRADA**

INFORMACION EXTRANJERA

MIRANDO AL EXTERIOR

I.—DESEOS DE LOS AGRICULTORES BRITANICOS

En las precedentes notas consignábamos algunos de los aspectos de la política agraria británica. Hoy vamos a ocuparnos de la política agraria que *desean* los agricultores británicos, de acuerdo con el programa establecido por la Unión Nacional de Agricultores (National Farmers' Union), conocida por la sigla N. F. U.

La mayor parte de las recomendaciones que se hicieron en el año 1945 pasaron a formar parte de la política agraria nacional y se han mostrado en la práctica como sanas medidas. Asimismo, en el mismo documento redactado por la N. F. U. se exponen aquellos principios y recomendaciones que posibiliten —a juicio de los agricultores interesados— el progreso social y económico del país y que desempeñen un importante papel en el bienestar de la nación.

Este programa se distribuyó a las diferentes secciones de la N. F. U., así como a los políticos y personalidades directoras en Inglaterra y Gales.

El documento contiene cinco partes principales. En las cuatro primeras se trata de los problemas interiores, mientras que la quinta se ocupa de la situación de la agricultura británica en las relaciones internacionales.

En la imposibilidad de dar el completo documento—que, por otra parte, no es nuestra misión—, citaremos brevemente las recomendaciones y peticiones más importantes a nuestro juicio.

En la primera parte, dedicada a *la agricultura y al sistema de protección*, se estudia la necesidad de conservar una agricultura progresiva y el consignar el volumen de la producción; la contribución de la agricultura a

la reducción de las importaciones; ayuda de la agricultura a la exportación, fomentando la continuidad de la oferta de los productos alimenticios en el interior.

Pasa después a la *necesidad de la estabilización de los precios y seguridad de mercado*: estabilidad, aumento de la producción, ingresos. Por último se ocupa esta parte de los *problemas especiales de las regiones montañosas*—de lo que llaman los italianos “paesi colinari”—y *de las explotaciones de montaña*.

En el documento se afirma que la agricultura es uno de los mayores valores nacionales y que debe disponer de los medios que la coloquen en situación para contribuir a la prosperidad nacional. La N. F. U. apoya la revisión anual de precios garantizados y debe asegurarse su continuación.

Estima la Unión que es esencial una regulación de las importaciones para estabilizar el mercado interior. Deben ser regulados la importación de tocino (bacón) y de cereales de una manera realista, dando prioridad a los productos nacionales.

El agricultor debe tener una justa participación en las ganancias que resulten de una creciente productividad, y la Unión está decidida a continuar sus esfuerzos para que en el año 1970 se consiga una mejora mínima del 25 por 100 de los ingresos reales y que se asegure que los ingresos agrícolas marcharán a la par con los ingresos de la comunidad.

Para las regiones accidentadas o montañosas es necesario y vital el fijar un precio para la lana y el sistema de suplementos para la ganadería en invierno (Winter Keep Scheme) no debe

fundamentarse en el tipo de la rama de producción, sino en las propiedades físicas de la total explotación.

Se pide que el 33,50 por 100 de contribución, según el plan de mejora de las empresas agrícolas, para los agricultores de las regiones accidentadas (Farm Improvement Scheme) se eleve al 50 por 100, sin la condición de que la mejora de la empresa sea parte de un programa general de mejoras.

El pequeño agricultor debe ser protegido, tanto en su derecho a auxilios, según el plan (Small Farmer Scheme), como para disfrutar de ciertas protecciones y ventajas que frecuentemente otros labradores más importantes pueden obtener. Esto puede posibilitarse por medio de los grupos cooperativos. La política del Gobierno con respecto a la pequeña explotación debe ser tal, que el productivo pequeño labrador esté en situación de poder obtener unos ingresos suficientes.

En la segunda parte se trata de la *política de producción*, y consta de dos capítulos. Uno de ellos se dedica a cuestiones de producción ganadera, de cereales, patata, remolacha, semillas, guisantes y otros productos. En el siguiente, de horticultura, se estudian la regulación de la importación, competencia comercial—asesoramiento, enseñanza e investigación—, comercialización, publicidad, actividades internacionales.

En estas cuestiones se pide primeramente que se nombre un representante de la agricultura en el Consejo Nacional para el desarrollo económico.

En cuanto a la cuestión lechera se solicita que se eleven los ingresos de los productores de leche—cosa que ya se ha hecho— y que los productos lácteos consumidos sean en gran parte nacionales.

En cuanto a la producción de carne, dada la coyuntura de la

elevación de la demanda, se solicita el fomento de la producción de este artículo con un plan a largo plazo para la producción de carne de vaca, si se quiere que no se sufra de falta de carne. Considera la Unión que es

necesario un trabajo de cooperación con Australia y Nueva Zelanda y la integración de la importación de carne de oveja y cordero para asegurar el aprovisionamiento del país.

El sistema de garantía para los cerdos debe ser revisado. El actual, de variación del precio de los cerdos en relación con el cambio de los de las raciones forrajeras standard debe continuarse. La actual producción media de cerdos está por bajo de las necesidades del país. La clasificación nacional y el pago por calidad debe extenderse a todos los grupos—según peso—de cerdos. El acuerdo financiero entre el Gobierno y la Organización británica para la comercialización de la lana (British Wool Marketing Board) sería de desear que se prolongara por un periodo más largo.

La N. F. U. considera que es incompatible una adecuada comercialización de los huevos y una libre importación. La Unión se esfuerza para llegar a una colaboración con la Asociación internacional de productores agrícolas en el mercado mundial de huevos y productos de los mismos, y recomienda que en Inglaterra debe continuarse con la fijación del precio de los huevos en relación con las variaciones de precio de los piensos.

Se reclaman nuevas medidas para proteger contra las importaciones a los productores de aves para matanza y las oscilaciones de precios que aquéllas originan.

En cuanto a la producción cereal, opinan que el efecto útil de esta producción y la situación de la balanza de pagos justifican el reservar una mayor participación en la ampliación

del mercado cereal para los productores del país, y se pide que se fomente una mejor comerciabilidad y una mayor estabilidad del mercado y el mejor aprovisionamiento posible del comercio cereal.

Respecto a la patata, la Unión apoya el sistema de contingentes y la distribución de las superficies empleada por la Organización para el comercio patatero (Potato Marketing Board), y opina que es de esencial importancia un precio proporcionado si se ha de conservar una superficie adecuada para satisfacer las necesidades. Los aranceles de la patata temprana deben conservarse al nivel actual. La Unión apoya los acuerdos—en el sentido de los fondos de soporte del mercado patatero—que se celebren entre el Gobierno y el Organismo comercial.

Existen razones económicas y agrícolas para fomentar la producción de remolacha en el país y se solicita que la superficie autorizada para este cultivo sea ampliada en la cuantía necesaria para permitir el funcionamiento de una nueva fábrica de azúcar y asegurar a los productores de remolacha remuneraciones adecuadas.

Se pide también que se dicten medidas para evitar las grandes oscilaciones de precio en las semillas de gramíneas, de raíces, de hortalizas y de flores. Se recomienda una mayor publicidad para las semillas obtenidas en el país.

La importación de frutas y hortalizas debe armonizarse con la producción interior y se considera que el modo más eficaz es un arancel específico. Los contingentes de manzanas y peras no deben variarse y es necesario hacer más eficaces las medidas "antidumping".

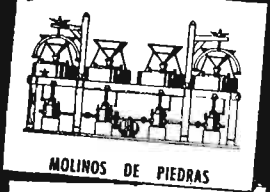
En cuanto al aumento de la productividad, la Unión estima que deben utilizarse todos los medios disponibles, exigiéndose un mayor nivel de contribución para acelerar la roturación de los viejos huertos de frutales.

Para satisfacer las necesidades de los grandes compradores de la mejor manera posible deben ser fomentadas las asocia-

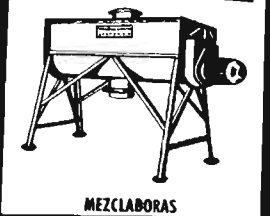
ENCABEZA DEL PROGRESO...



ENSILADORES NEUMATICOS



MOLINOS DE PIEDRAS



MEZCLADORAS



MOLINOS DE MARTILLOS

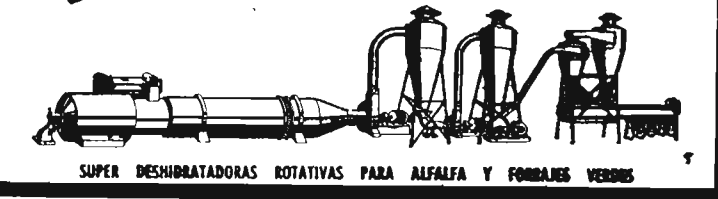


DESGRANADORAS DE MAIZ



TROCEADORAS DE MAIZ

NOVIMAG
PLAZA TENERIAS 6 AL 3
ZARAGOZA



SUPER DESHIDRATORAS ROTATIVAS PARA ALFALFA Y FORRAJES VERDES

ciones de productores y las cooperativas y urgentemente la organización de mercados mayoristas. Se considera que, de acuerdo con la Ley de Industria y Desarrollo de 1947, deben crearse Consejos o Comités de desarrollo allí donde lo deseen los productores.

Del mismo modo que en la agricultura, se harán por el Gobierno pruebas sobre el desarrollo de la horticultura y su situación general, en colaboración con la N. F. U., para ayudar a resolver a esta rama de la producción los problemas que se le presenten.

En lo referente a los factores fundamentales y a los servicios, la Unión considera los problemas del suelo, del trabajo, de la instrucción, el asesoramiento y la investigación, la sanidad pecuaria, el capital necesario para la agricultura, las máquinas agrícolas, el crédito agrícola, los transportes y las cargas fiscales.

Siendo el factor más importante para la producción agrícola el suelo y su conservación, deben tomarse todas las medidas necesarias para el aprovechamiento de todo el suelo disponible, mejorando las tierras abandonadas y poco fértiles y poniendo en práctica las recomendaciones de la Real Comisión para la comunidad de tierras, tomando medidas para eliminar la congestión del Sudeste. Deben admitirse suelos en todo el país, y no ser dominante la consideración de los cortes primordiales para el criterio de la elección de las regiones que han de desarrollarse.

Se considera que la repoblación forestal en las regiones agrícolas accidentadas y mon-

tuosas debe hacerse en armonía con los intereses agrícolas. Toda incitación al restablecimiento de la compra obligatoria por la Comisión de repoblación será combatida por la Asociación; pero, no obstante, en los casos plenamente justificados la Unión estudia el medio de otorgar ayuda especial a los agricultores de terrenos montuosos para las plantaciones forestales bajo la vigilancia de la Comisión forestal.

La Unión trata después de las indemnizaciones a los arrendatarios en las compras obligatorias, quejándose de que son insuficientes, y de la seguridad de los contratos de arrendamiento y de los cánones, considerando que en estas cuestiones tienen que ser modificados los principios que fundamentaron las leyes de 1948 y 1958.

La Unión se congratula de la Ley de 1963, sobre recursos hidráulicos (Water Resources Act 1963), en lo correspondiente a la disminución de los costos de desalinización del agua del mar y en lo referente a la utilización de las aguas subterráneas y en embalses durante los excesos en invierno, debiendo proseguir las investigaciones en este terreno. Considera además que en determinadas comarcas con aguda falta de agua o amenaza de falta de ella se ensaye la construcción de diques y presas para regular la circulación y para aumentar al mismo tiempo las tierras explotables y para la defensa de las costas.

Al mismo tiempo que se ejecutan las obras necesarias para la recogida y regulación de las aguas se pide que se establezcan proyectos y planes para el drenaje de las tierras necesitadas

de eliminar el exceso de agua para su debida explotación.

Allí donde la erosión de las orillas de los ríos lo hagan necesario deberán ser protegidos los agricultores de las márgenes, y, en caso, indemnizados cuando los daños sean atribuidos a la navegación fluvial.

Los agricultores consideran necesaria una mayor investigación en el terreno del riego orgánico y otros métodos para la eliminación de aguas residuales de las explotaciones agrícolas.

Para la conservación del paisaje se considera que se requiere una mayor facilidad para los visitantes del campo y una mayor educación, y se pide que se refuerce la ley sobre usurpación armada y se mejore la ley de los parques nacionales y acceso a la campiña (National Park und Acces to the Countryside Act 1949).

Es esencial una política comprensiva para la mano de obra agrícola, conservando la tendencia de una menor cantidad de obreros agrícolas, pero más calificados. La Unión se opone a una estructura de jornales apoyada en el "trabajo", pues sería irrealizable. La cuestión de la estructura de jornales fundada en los conocimientos y calificación se estudia actualmente por la asociación y considera urgente la ampliación del plan referente a los aprendices agrícolas. Se estudiará también la creación de una comisión para la enseñanza industrial agrícola.

La clase agrícola estima también que la instrucción general para los niños rurales debe constar de los mismos grados que en las regiones ciudadanas, y cree que es imprescindible una mejora y modernización de las es-



MANNESMANN AGROTECNICA, S. A.

PROYECTA, SUMINISTRA Y MONTA INSTALACIONES
HARVESTORE Y DE ASPERSION

«El capitán don Alfonso Queipo de Llano ganó la prueba de potencia del Ejército español, dotada con un premio especial MANNESMANN HARVESTORE, en el Concurso Hípico Internacional en mayo de 1965»

Plaza Alonso Martínez. 6 - Tel. 219 05 50

MADRID

cuelas primarias. Los jóvenes deben contar con el más amplio apoyo para que puedan ejercer la profesión con una instrucción agrícola, y se le debe procurar ésta por medio de cursos. En los casos en que el agricultor no esté obligado a la enseñanza práctica del aprendiz o que la instrucción se verifique por medio de enseñanzas parciales o demostraciones, la Unión recomienda que el empresario del joven obrero, menor de dieciocho años, debe dar permiso a éste para las enseñanzas durante el periodo de trabajo sin descuento en el jornal.

A una petición de la Unión, el Servicio de Asesoramiento Agrícola (National Agricultural Advisors Service, N. A. A. S.) ha tomado medidas en favor de la ampliación del asesoramiento, y también a petición de la Asociación se dispone a fomentar la apertura de los principales libros de contabilidad agrícola en las empresas que lo deseen (N. F. U. Farm Business Records Book), de acuerdo con el modelo publicado por la Asociación. Se recomienda la formación y fomento de grupos de agricultores que se ocupen de la cuestión de contabilidad y teneduría de libros y de comparación de los resultados de las empresas.

La Unión considera que es necesario un organismo para la investigación de los problemas del empleo, duración de la acción y efectos a largo plazo de los medios de la lucha contra las plagas, en el que se prestará una especial atención a la seguridad.

También se considera necesario una más amplia investigación en las cuestiones ganaderas relativas a la cría del ganado lanar, vacuno y de cerda, así como en lo referente a la obtención de nuevas variedades de plantas.

En lo relativo a las dependencias agrícolas, también se necesita una investigación práctica para que estas edificaciones sean útiles a la dirección de la empresa y al mismo tiempo tengan un aspecto agradable. La Asociación de Construcciones Agrícolas (Farm Buildings Association) y el Centro para la Construcción Agrícola ayudan a los agricultores, pero sin cooperaciones y contribuciones no pueden cumplirse todos los objetivos.

Son necesarios, a juicio de la Unión, más centros de investigación de medicina veterinaria y mejorar los métodos correspondientes a los cambios de informaciones entre los agricultores y los veterinarios.

La mejora de la vivienda de los trabajadores agrícolas está en estrecha conexión con la política de la Asociación para el fomento y rápida terminación de la electrificación del campo y la incorporación de fincas abandonadas a la red principal de abastecimiento de aguas en el desarrollo de los planes para la eliminación de los residuos y basuras en el campo. Estas instalaciones, de vital importancia, deben ser complementadas con mejores caminos y mejores sistemas de transporte para ser completamente eficaces.

La Unión opina que es necesari-

rio una mayor ayuda financiera para las medidas tendentes al ensayo de las máquinas agrícolas por los prácticos (Users' Testing Scheme) y deben darse algunas garantías a los compradores de estas máquinas. Los fabricantes deben hacer mayor uso de las normas británicas (British Standards), de modo que las piezas de repuesto de las máquinas sean más fáciles de adquirir y se abaraten.

En las cuestiones de crédito se considera que los agricultores dignos de éste deben poder obtener más fácilmente créditos a corto plazo para evitar la dependencia de los créditos comerciales, siempre caros. El Crédito Hipotecario Agrícola (Agricultural Mortgage Corporation) estaría en mejor situación para realizar el fin principal del crédito a largo plazo según la Ley sobre Crédito Agrícola (Agricultural Credits Act, 1928) si una parte importante de sus fondos pudiera ser obtenida — opina la Unión — del Ministerio de Hacienda al más reducido interés posible.

También en los transportes de viajeros tiene su palabra que decir la Unión. Solicita que se den los pasos necesarios para llevar a cabo las recomendaciones del Comité Jack relativas al servicio de autobuses rurales. Es necesario en algunas comarcas el conceder subvenciones. El Ministerio de Transportes debe tomar a su cargo la conservación de las carreteras de primero y segundo orden.

Después la Asociación trata algunos asuntos fiscales que por

Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

- BARATA POR SU COSTO.
- PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO.
- INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

PIDA INFORMES Y REFERENCIAS

MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS

APARTADO 2
LOGRONO

ASEO DEL PRADO. 40
MADRID

ser de naturaleza puramente británica y por lo ingrato de la cuestión les hacemos gracia a ustedes.

En cuanto a la política de mercado de la Unión, ésta se funda en el fomento de regulaciones, de acuerdo con las leyes sobre productos agrícolas, que pueden manejarse eficazmente. Deben estudiarse métodos para la ampliación de las funciones del mercado en la organización de la comercialización de la leche, siendo vital que la leche sea un producto con precio de garantía. (Esta cuestión está medio resuelta con el aumento de un penique por galón, aunque parece que no ha dado completa satisfacción a los productores.)

Para la comercialización de los huevos existen relaciones entre las asociaciones agrícolas y la Organización Británica de Comercialización de los Huevos (British Egg Marketing Board) para una revisión intensiva de los problemas relacionados con los cambios de estructura de la producción huevera. Ya se han tomado determinadas resoluciones.

Se piden también medidas de reorganización de las estructuras del mercado de animales de matadero y de la creación legal de una autoridad para la comercialización de los cereales, cuestiones que, como ya vimos anteriormente, están siempre en el orden del día de las conversaciones de la Unión con el Gobierno.

Respecto a las relaciones internacionales, la colaboración con los grandes países que tienen actividad en el comercio internacional de alimentos, es esencial, y que exista una confrontación de las políticas agrarias y de las medidas y acuerdos nacionales para llegar a un plan mundial de aprovechamiento de los excedentes agrícolas en favor de los países subdesarrollados.

El Gobierno debe tener el derecho de emplear cualquier medida que pueda parecer necesaria para estar en situación de corresponder a sus obligaciones internacionales. El imperio británico debe procurar establecer

un equilibrio entre los intereses de los productores nacionales —que piden una mayor participación en su propio mercado— por medio de acuerdos internacionales con aquellos países de ultramar proveedores, pero las otras naciones deben hacer lo mismo, y si no lo hacen el imperio debe tener el derecho de introducir el control de las importaciones.

La Unión apoya completamente la Asociación Internacional de Productores Agrícolas (I. F. A. P.), pues los agricultores necesitan una voz fuerte y apropiada, como posee la F.I.P.A. para hacer llegar sus puntos de vista a numerosas corporaciones, privadas u oficiales, que se ocupan de cuestiones agrícolas.

Para establecer un mayor equilibrio en el mercado de piensos, se pide que se establezca un acuerdo internacional para los cereales forrajeros. La Oficina Internacional del Trigo debe reorganizarse como oficina internacional de cereales para negociar acuerdos sobre trigo y cereales forrajeros.

Se considera también necesario un acuerdo internacional sobre el azúcar, una Oficina In-

ternacional para Productos Lácteos, un acuerdo para el mercado de tocino (bacon), etc. El grupo de la carne de la G. A. T. T. estudia actualmente unas regulaciones internacionales para este producto. La Unión apoya también las colaboraciones internacionales para los mercados de la lana y los huevos.

Esto, a grandes rasgos, constituye el programa de la Unión Nacional de Agricultores de Inglaterra y Gales. Como vemos, en líneas generales, prosigue la actual política, y sus principales fines son: una mayor participación de la agricultura británica en el mercado interior y en el desarrollo de la vida social y económica del país y una mejora de los ingresos de los productores agrícolas británicos. Esta política comenzó obligatoriamente durante la segunda guerra mundial, bajo las circunstancias del momento, y continuó después a causa de la falta de divisas y las dificultades de aprovisionamiento. La reducción del imperio a una potencia de segundo o tercer orden por pérdida de colonias ha hecho que esta política sea un instrumento duradero en tiempo de paz.

II.—OJEADA HACIA EL ESTE

La situación en la agricultura búlgara ha sido alarmante. No obstante numerosos intentos, el régimen comunista no ha conseguido vencer la resistencia encarnizada de los campesinos a la colectivización, y que prácticamente actúa como un verdadero sabotaje. Las lluvias otoñales de 1964 deterioraron casi todas las plantas y frutas, que se pudrieron por falta de recogida, y perjudicaron también la recolección de la remolacha. En los campos se veían por todas partes mazorcas de maíz ennegrecidas, y en las parcelas, plantas estropeadas. En efecto, una gran riqueza en alimentos humanos y animales ha desaparecido, porque el sistema, con su política de aniquilar el deseo de trabajo de los campesinos, no ha sido, por otra parte, capaz de resolver los problemas de organización ni

de preparar las máquinas y medios de transporte para salvar lo que se pudiera.

Con gran presión exigía el Gobierno a los funcionarios locales que debía hacerse todo lo que se pudiera para evitar la putrefacción de las frutas maduras. "Deben agotarse todas las posibilidades de los incentivos materiales y conceder premios a los campesinos", decía un decreto del Gobierno, y se dispuso que una parte de la cosecha pendiente se le dejara al que la recogiera, solamente para poder evitar las gigantescas pérdidas que se avecinaban.

Pero aunque pudo salvarse algo, el desastre de la recogida de cosecha ha mostrado una vez más al régimen que —lo de siempre— la falta de incentivo lleva al desastre. "Habrá que castigar con toda severidad a los

culpables en los koljoses y fincas del Estado, así como a los Comités locales", dicen los capitostes. Es dudoso, no obstante, que con estas trilladas medidas y con el intento de cargar a otros las culpas, que precisamente se derivan del mismo régimen total, se pudiera eliminar el mal.

Más efectivo es el paso dado, como consecuencia de esta enseñanza, para mejorar el rendimiento de la agricultura, que ha consistido en dejar en libertad una cierta parte de la producción de los campesinos y de los koljoses para su venta en el mercado. Esto ha dado por resultado que el aumento de producción de la agricultura búlgara haya pasado en este año del 2,1 al 8,2 por 100 y haya vuelto a recuperar su primer puesto en Europa de productora de tomates. Esto es atribuido a una amplia y más liberal reforma agraria, que permite que los campesinos participen en las ganancias de las cooperativas y prescindan de las pesadas organizaciones de distribución. Con estas medidas se han excitado las ganas de trabajar de los campesinos, que después del trabajo en los colectivos dedican unas horas al cultivo de sus parcelas.

En Hungría, donde ya gozan los campesinos de una cierta libertad, el índice de producción agrícola ha aumentado en los pasados años. En 1964 los progresos agrícolas han sido menores, pues la total producción de este año sobrepasó a la de 1963 escasamente en un 2 por 100; pero dentro de esta producción total, se eleva la procedente de la ganadería en un 7 por 100, con lo que la producción vegetal queda igual aproximadamente que el año anterior. Pero en este año de 1964 tienen lugar algunos cambios en la estructura de la producción agrícola húngara que influyen notablemente en el consumo y en el comercio exterior de Hungría.

Uno de los cambios se produce por el aumento, según programa, de la superficie dedicada al cultivo de los cereales panificables. En el año 1964 se cosecharon estos cereales en una superficie superior en un 5 por

100 de la del año anterior, y como al mismo tiempo la producción media por hectárea de trigo subió de 15,6 a 18,5 quintales por hectárea y la de centeno de 10,3 a 10,7 quintales por hectárea, la total cosecha de estos cereales en 1964 fue un 34 por 100 mayor que en 1963. El aumento del volumen de la cosecha cubre las necesidades hasta la soldadura con la cosecha que ahora se estará recogiendo, lo que da lugar a unas mínimas necesidades de importación, si es que se necesita alguna. En 1964 se cultivaron los cereales panificables aproximadamente en la misma superficie que en el año anterior.

El maíz, por el contrario, ocupó una superficie menor que el año anterior en un 6 por 100, pero al mismo tiempo la producción por hectárea se elevó de 27,6 a 28,9 quintales por hectárea. La remolacha azucarera ocupó una zona mayor que en 1963 y la cosecha alcanzó un alto rendimiento.

La cosecha de fruta fue en su totalidad aproximadamente igual que la del año anterior; únicamente descendió un poco en la de manzana. La producción de uva sobrepasó la del año precedente en un 15 por 100. En la cosecha de fruta y uva de 1964

se notó ya claramente la influencia de las plantaciones numerosas de cepas y frutales que se hicieron en años anteriores. Esta acción se hará más patente en el año en curso y en los próximos, pues ya se están haciendo inversiones preparatorias de aperos y máquinas para las cosechas futuras y las instalaciones necesarias para el almacenamiento y elaboración de preparados y jugos, comprendiendo el modesto morapio.

En el sector de la ganadería, el objetivo principal del año 1964 fue el aumentar el censo ganadero e incrementar la producción. El número de cabezas de ganado mayor en los pasados años, como consecuencia del aumento de consumo interior y de la continua mayor exportación, había disminuido notablemente. Este retroceso numérico se produjo paralelamente al cambio de una parte de las existencias de ganado por razas de mayor nivel zootécnico. No obstante este cambio, el rápido aumento de las necesidades no podía ser satisfecho con la escasez de las existencias ganaderas, y en estas circunstancias el aumento del censo ganadero se convirtió en un problema urgente. Según los cálculos de fin de año, se elevaron las existencias de ganado de

No perdáis tiempo y dinero

cortando las raíces roídas, etc., con pico, mientras que

EL ARRANCADOR

DEBROUSSAILLEUR

aparato manejado a mano, ha demostrado poder arrancar solo y sin fatiga:

Malezas, matorrales, retamas, viñas, árboles y arbustos silvestres, etc.

El verdadero Buldozer para las malezas

Tened la curiosidad de conocer este **SENSACIONAL** aparato.

Documentación gratuita:

LE DEBROUSSAILLEUR REILHAGUET (Lot)
FRANCE

Depositario en ESPAÑA:

PEDRO CABEZA

(Máquina agrícola)

ZARAGOZA

cerda y vacuno en 1964, en comparación con los años anteriores, en las siguientes cantidades:

	Cerda	Vacuno
	(1.000 cabezas)	
1961	6.965	2.008
1962	6.238	1.946
1963	6.127	1.854
1964	7.039	1.945

Entre las restantes especies ganaderas se elevó también la cría de ganado lanar, y según datos disponibles en marzo de 1965, el número de cabezas de ganado ovino pasó de 3.043 millones en 1963 a 3.305 millones en 1964. El censo caballar, tan importante antes de la guerra en Hungría, va disminuyendo, como consecuencia de la mecanización, de año en año. Esta disminución continuó en 1964, y del mes de marzo de 1963, en que existían 339.000 cabezas, pasó en el mismo mes de 1964 a 323.000.

En cuanto al incremento de la producción de productos pecuarios, en 1964 se consiguió un aumento del 5 por 100 en la producción de leche y una mayor producción de huevos del 11 por 100. La producción de leche por cabeza alcanzó 2.340 litros, o sea

un 4 por 100 más que en el año 1963, pero todavía es muy baja.

La compra central de productos agrícolas se elevó en el año 1964 en cantidades correspondientes al presupuesto: se compró más pan, vino, aves, huevos y leche y menos ganado de matadero, patatas, hortalizas y fruta.

Durante el año 1964 el parque de maquinaria agrícola se aumentó también. Entraron en servicio, entre otras máquinas, unos 8.400 nuevos tractores, 1.200 cosechadoras, 5.000 arados de tractor y 2.200 sembradoras. El parque de tractores se elevaba a fines de 1964 a 58.000 unidades. El desarrollo de la mecanización en las diversas ramas hace satisfactorios progresos; la cosecha de cereales del año 1964 se llevó a cabo mecánicamente en un 80 por 100.

El empleo de abonos artificiales en la agricultura húngara alcanzó en el 1964 algo más de 1,4 millones de toneladas en total y sobrepasó a los utilizados en el año anterior en un 4 por 100. El aumento en relación con el año 1960 alcanza al 79 por 100.

Como consecuencia del rápido auge de la industrialización, una importante parte de la mano de obra agrícola ha pasado a la in-

dustria, y esta deserción se ha remediado en lo posible por la mecanización. La cifra de la población activa en la agricultura en el año 1964 alcanza 1.550.600 unidades laborales, o sea el 29 por 100 menos que en 1949 y el 19 por 100 menos que en 1960.

NÚMERO DE PERSONAS ACTIVAS EN LA AGRICULTURA

	(1.000 personas)
1949	2.190,9
1960	1.929,1
1961	1.782,7
1962	1.701,1
1963	1.634,4
1964	1.559,6

Junto con el aumento de la producción y disminución del censo de personas activas en el agro, se eleva, como es natural, la productividad en la agricultura.

El valor de la producción de cada persona activa en la agricultura sobrepasa en el año de 1960 el nivel del año 1949 en una vez y media, y en 1964, aproximadamente el doble.

¿Cuándo se restablecerá la producción normal de Hungría de antes de la invasión nazi y comunista? Chi lo sa?

PROVIDUS

VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

CATÁLOGOS A SOLICITUD

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.



LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SORIA, SEGOVIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER: Don Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** Don Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** Don José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** Don Xavier Matas Pérez, Ausias March, 37-Barcelona-10. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** Don José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, MURCIA, ALBACETE y CUENCA:** Don José Guinot Benet, Av. Barón de Cárcer, 24-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** Don Angel Lóp Lois, General Mola, 60-Caraballino (Orense). **MADRID, TOLEDO y CIUDAD REAL:** Don Mariano Frías Piña, General Perón, 10-Madrid. **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** Don Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** Don Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria

La ganadería malaya, en rápido crecimiento

Bien sabido es que Malasia produce una tercera parte del estaño y del caucho de todo el mundo. También envía al mercado internacional especias, té, palma de aceite y madera. Ahora se esfuerza por aumentar la producción de alimentos como la leche, la carne y los huevos con qué satisfacer sus propias necesidades.

La ganadería y la avicultura van en rápido crecimiento. Por sí sola, la península de Malaca alcanzó una producción pecuaria del orden de 100 millones de dólares en 1964, es decir, casi el doble que en 1960. Si se juzga por lo que es usual en el Asia Sudoriental, los malayos consumen suficientes proteínas de origen animal. Por término medio, cada persona consume 100 huevos al año, que son muchos en comparación con los seis o siete que se consumen en la India y en otros países asiáticos.

Aun así, todavía falta mucho por hacer. El consumo de carne es bajo y las vacas malayas sólo dan 470 litros de leche al año, lo cual es sólo la octava parte de la cantidad que rinden las vacas en Europa.

El Gobierno se esfuerza en aumentar la producción, fomentando la adopción de mejores métodos de cría y combatiendo las enfermedades del ganado muy enérgicamente. Esto es importante, pues aunque hoy Malasia está bien alimentada, quizá no lo esté tanto dentro de unos cuantos años, ya que su población aumenta a razón del 3 por 100 anual, mucho más rápidamente que el promedio mundial que es del 2 por 100 anual.

En agosto del año pasado una unidad móvil veterinaria, equipada para diagnosticar y tratar las enfermedades de los animales, recorrió el Estado de Selangor. Este laboratorio ambulante, donado por los neozelandeses como aportación a la Campaña Mundial contra el Hambre, se proponía diagnosticar sobre el terreno las enfermedades existentes para que pudieran empezar en seguida las operaciones de control.

Hace poco el doctor R. B. Grif-

fiths, veterinario regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.), ha descrito en los siguientes términos algunos de los resultados alcanzados por la unidad móvil:

En la comarca de Kuala Lumpur, donde empezaron su actuación, eran los parásitos intestinales los culpables de mayores pérdidas. Había un campesino, según recuerda el doctor Griffiths, que tenía siete vacas y seis terneras, y que perdió cuatro terneros en 1964. «Los veterinarios vieron uno de los terneros de nueve meses que pesaba 40 kilos —menos de la mitad de lo que suelen pesar los terneros de esa edad en los países tropicales, donde siempre son menores que en los países fríos—; pues bien, tenía 400 lombrices en el hígado.»

El equipo móvil, encabezado por un veterinario malayo capacitado en Australia, descubrió que el origen de esas lombrices —trematodos— eran los caracoles acuáticos presentes en una cuneta que tenía los desagües cegados.

«Lo más difícil —dice Griffiths— fue convencer al campesino de que la culpa de que sus vacas estuvieran enfermas la tenían los caracoles. El ciclo biológico de la *duela* del hígado es ya bien conocido por muchos agricultores, pero no por los campesinos de zonas más alejadas de las capitales. Le demostramos en qué forma las reses contaminan el agua mientras beben. Explicamos cómo cada huevo de los muchísimos que contenían las deyecciones daría origen a una larva que penetraría en el cuerpo de un caracol; en pocas semanas un gran número de larvas maduras saldrían de los caracoles al agua, para enquistarse en las hierbas del ribazo. Al comerlas las vacas se infectarían cada vez más.»

«Entonces dijimos lo que convenía hacer para defenderse. Pensamos en algún producto para matar los caracoles, pero existía el peligro de que murieran también los peces, con lo que desaparecería una valiosa fuente de proteínas animales. Decidimos cercar la zo-

na inundada para que no entraran las vacas, construyendo un abrevadero adecuado. A todas las vacas se les administraron medicinas contra los trematodos y, de paso, contra las lombrices ordinarias.»

El doctor Griffiths dice que no es difícil convencer a un campesino del papel de los parásitos en la muerte de sus animales. Basta abrir el cadáver y enseñarle las entrañas plagadas de lombrices. «Mucho más difícil —añade— es convencer a un campesino, cuyos animales no han muerto, de que los parásitos intestinales les retrasa el desarrollo y les impide producir toda la leche y la carne que debieran y de que la adopción de medidas de protección en el momento justo puede incrementar grandemente la producción.»

«Se atendía principal, pero no exclusivamente, a eliminar los parásitos», dice el doctor Griffiths. Un grupo de veterinarios investigó un brote de meliodiosis en cabras. Esta enfermedad, que se caracteriza por abscesos en los pulmones, hígado, bazo y otros órganos, tienen gran importancia por ser el hombre susceptible de contagio y tener difícil curación.

«Las actividades presentes son, sobre todo, de tipo curativo, pero cada vez prestamos mayor atención a la higiene, es decir, a prevenir las enfermedades adoptando mejores métodos de cría. Los campesinos tardan en cambiar sus hábitos en el manejo del ganado. Hay que conquistar su confianza.» Los servicios veterinarios eliminan, además, muchas de las epizootias más importantes, como la peste bovina, la fiebre aftosa y el carbunco bacteridiano, y mantiene al país libre de ellas. Asimismo Malasia y Singapur son los únicos países del Asia Sudoriental libres de la rabia, lo que es resultado de una vigorosa campaña de erradicación.

Todo lo que hoy se hace para mejorar la zootecnia verá muy pronto sus frutos. La producción lechera podría incrementarse con una nutrición y crianza mejores. Malasia produce sólo 15 millones de litros de leche anuales y gasta 24 millones de dólares en importar la que le falta. En apoyo de esta industria, el Gobierno ha inaugurado este año dos colonias piloto

en la costa oeste, donde los vaqueiros, que hasta el presente habían apacentado sus animales en tierras baldías suburbanas, recibirán instrucción y asistencia en la aplicación de métodos modernos de ganadería lechera. De aquí surgirá una nueva generación de lecheros.

El Gobierno explora hoy la for-

ma de realizar un estudio de la industria pecuaria en Malasia y de recomendar política y métodos. Estos trabajos (y también los del laboratorio móvil facilitado por Nueva Zelanda) serán considerados en el primer plan de desarrollo de Malasia, que habrá de comenzar en 1966.

te fueron 35,5 UT y en 1949, 15,5 UT). La proporción de la tracción animal cayó hasta el 8,1 por 100 y la de la fuerza motriz se elevó, por tanto, hasta el 91,9 por 100.

La mayor densidad de tractores, con casi 115 por cada 100 explotaciones corresponde a Schleswig-Holstein seguido de Baviera (108) y Renania del Norte Westfalia (103). En estos tres Estados el número de tractores es superior al de explotaciones de más de 2 Ha. de SU. En otros Estados federales el censo de tractores es algo inferior al de los precedentes y solamente en Renania-Palatinado y en el Sarrre, es decir, en los que predominan las explotaciones de montaña o pequeñas, las cifras descienden hasta 90 y 74, respectivamente.

Este cuadro se modifica si se considera no el número de explotaciones, sino la superficie agrícola útil (en explotaciones agrícolas de más de 2 Ha. de SU). En este caso los Estados que poseen muchas explotaciones medias y pequeñas están a la cabeza y así en Baden-Württemberg a 100 Ha. de SU corresponden 12,3 tractores, en Renania Palatinado 11,8, en Hesse 10,6 y en Baviera 10, mientras que en la Baja Sajonia y en Schleswig-Holstein, los dos Estados con menor proporción de explotaciones pequeñas y mayor de grandes fincas, cuentan solamente con 5,8 y 4,9 tractores por cada 100 Ha/SU.

La tracción en la agricultura alemana

La continuada sustitución de animales de tiro por fuerza motriz prosiguió en Alemania durante 1964, año en el que el número de tractores agrícolas aumentó en unos 54.000, lo mismo que el año precedente. El censo de tractores alcanzó así la cifra record de 1.107.000, aumentando al mismo tiempo también la potencia media de los motores, que según cálculo del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Montes suponía un rendimiento por tractor de 21,9 CV en 1964-65 frente a 21,4 CV en el año precedente y 20,9 CV en 1962-63. La tendencia hacia los tractores más grandes se debe generalmente a que se les exige más en cuanto a posibilidades de empleo y a rendimiento. Contribuye también a esto el que el número de explotaciones pequeñas con necesidades reducidas de fuerza de tracción disminuye, mientras que el número de las grandes aumenta.

La tendencia observada en los últimos años en la reducción del censo de ganado de tiro continuó igualmente en 1964. El número de caballos de tiro aptos para el trabajo se redujo en 78.000 unidades. De las existencias de caballos mayores de tres años, cifradas en 374.000 ejemplares, una proporción cada vez mayor no participa, total o parcialmente, en los trabajos agrícolas; con la elevación del nivel de vida cobra cada vez mayor importancia la posesión de caballos para usos deportivos o como capricho, como ocurre con los pones. A pesar de ello se presume que el censo total seguirá disminuyendo.

También se reduce considerablemente el número de vacas y bueyes de tiro, los 8.000 bueyes exis-

tentes representan, frente a los 300.000 existentes hace quince años, una muestra de la agricultura alemana del pasado. La reducción de número de vacas de trabajo en unas 100.000, que dejan el censo en 235.000, muestran que la motorización ha alcanzado ya a las explotaciones pequeñas y a las marginales.

La fuerza total de tracción de la agricultura federal alemana expresada en unidades de tracción (UT), en la que a un caballo corresponden 5 CV, era a finales de 1964 de unos 5,26 millones de UT. En comparación con finales de 1963 ha aumentado en unas 240.000 UT, o sea en un 5 por 100; durante los últimos quince años se ha duplicado con exceso. A finales de 1964 correspondían a cada 100 hectáreas de superficie útil (SU) unas 37,3 UT (en el año preceden-

Curso sobre ingeniería de riego y drenaje de tierras

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Southampton (Inglaterra) ha organizado un curso de doce meses sobre Ingeniería de Riego y Drenaje de tierras, con opción al título de Ingeniero M. Sc. o al Diploma de dicha Universidad.

El curso empezará en octubre y las solicitudes de admisión deberán hacerse en los impresos que facilita la Universidad, preferentemente antes del 30 de abril.

Se estudiarán las materias siguientes:

Aspectos geográficos del riego y drenaje de tierras.

Ciencia del suelo y agricultura. Hidrología.

Caudal en canales abiertos con límites rígidos y libres.

Obras hidráulicas.

Planificación y diseño de obras de riego y drenaje de tierras.

Aprovechamiento de aguas subterráneas.

Mecánica aplicada del suelo.

Durante el curso se celebrarán también conferencias sobre matemáticas relacionadas con los temas anteriores y tendrán lugar frecuentes seminarios.

El curso incluye un examen en el mes de mayo siguiente al in-

greso. Forman parte integrante del curso trabajos experimentales y el diseño de un proyecto sobre el que se presentará una tesis que será examinada a fin de septiembre.

Es requisito indispensable poseer el título de Ingeniero Civil u otro equivalente.

Los derechos de enseñanza y

examen son 75 libras y no incluyen residencia.

Las personas interesadas en este curso pueden dirigirse al secretario del Comité Español de Riegos y Drenajes, don Domingo Díaz-Ambrona, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, Madrid-3.

Primer Simposio de la FAO sobre lucha integral contra los enemigos de los cultivos

Durante los días 11 al 15 de octubre pasado se ha celebrado en Roma, en la sede central de la FAO, el I Simposio sobre lucha integrada contra las plagas de los cultivos.

Asistieron más de 80 representantes de 32 países, estando presentados, prácticamente, todos los que pertenecen a la FAO.

Fueron presentados 36 trabajos originales sobre el tema del Simposio, siendo tratados algunos de ellos a un nivel científico de excepcional altura.

Muy interesantes resultaron las comunicaciones de los señores Hurpin (*Possibilités d'utilisation des microorganismes entomopathogènes dans la lutte intégrée*) y Horber (*Use of alternative biological schemes for control*), dado que se referían a los modernos métodos de lucha contra plagas que tanta importancia están tomando cada día.

Los señores Hurtig y Madsen nos proporcionaron abundante tema de meditación al exponernos una serie de casos de contaminación, por los insecticidas, de animales y alimentos (*Unintentional biological effects of pesticide application*), citando también

ejemplos de insecticidas de prolongadísima acción residual, lo que los hace de peligroso empleo.

R. L. Metcalf nos expuso con sencillez palabras en estado actual de algunos problemas de los insecticidas; desde un punto de vista económico dio la cifra de ¡doce mil millones de pesetas! como producto de la venta anual de insecticidas en los Estados Unidos.

El director de la Estación de Zoología Agrícola y Lucha Biológica de Antibes, señor Biliotti, nos hizo un resumen de los límites de los métodos tradicionales de la lucha biológica, que resultó una conveniente llamada a la realidad para no confiar excesivamente en estos métodos, por otra parte, tan prometedores.

Otros trabajos abordaron el tema de los efectos secundarios y desarrollo de variedades resistentes de insectos que tantos problemas vienen originando.

Lo más aleccionador de la reunión consistió en comprobar que existe hoy una gran preocupación en todos los medios agrícolas responsables del mundo, a causa del excesivo, indiscriminado y tantas veces abusivo empleo en los cultivos de los insecticidas de síntesis.

Los árboles de mayor talla del mundo aseguran se encuentran en una explotación forestal en el Estado de California, cercana a la localidad de Orick. Se trata de tres pinos californianos («redwoods») cuyas alturas son: 111,04; 111,03 y 111,86 metros. Esta especie forestal es muy apreciada por la buena calidad de su madera que tiene un color rojizo.

* * *

El valor de las exportaciones avícolas estadounidenses durante el pasado año se calculó en unos 63 millones de dólares, lo que supone muy ligero incremento (un 1 por 100) con relación a lo ingresado por el mismo concepto durante el año 1950.

* * *

El consumo de carne de pollo en los Estados Unidos alcanzó el pasado año una cifra récord: 31,4 libras por cabeza (casi 15 kilos). El «broiler» comercial suministró un 87 por 100 del total.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos predice que el consumo durante el presente año será un nuevo récord al sobrepasar las 32 libras por habitante.

* * *

Los norteamericanos consumen cada día un millón ochocientos veintiséis mil kilos de cacahuetes.

* * *

En 1963 la producción estadounidense de huevos alcanzó la cifra de cinco mil cuatrocientos millones de docenas. En 1964 esta cantidad aún se incrementó en un 2 por 100. Dicho aumento fue debido, principalmente, a la consecución de mejores puestas por animal, ya que el número de ponedoras se mantuvo aproximadamente igual al del año anterior. Repartidos entre los habitantes del planeta tocaría a cada uno casi dos docenas de huevos.

* * *

La renta neta que los agricultores norteamericanos percibirán es-

NOTICIAS DE AMERICA

La producción de leche en Estados Unidos alcanzó en 1964 una cantidad récord: 126.600 millones de libras. Para 1965 se espera un nuevo récord que sobrepasará al anterior aproximadamente en 1.000 millones de libras.

Pasando de libras a litros, las

dos cantidades anteriores vienen representadas por 57.000 millones y 57.500 millones en números redondos. Con este volumen de leche se podría llenar dos veces el pantano de La Peña (río Gállego) y aún nos sobraría una buena cantidad.

te año se eleva en total a la cifra de 12.500 millones de dólares. Esta cantidad, que es aproximadamente la misma que la recibida por el mismo concepto durante el año precedente, traducida a pesetas alcanza la cifra de 750.000 millones.

* * *

En una granja situada en el distrito de Fresno, perteneciente al Estado de California, los *terneros* son alimentados durante los diez primeros días de su vida a base de leche a la que se mezcla vino tinto. La proporción de la mezcla es de un galón y medio de vino por diez galones de leche. De esta forma, asegura su propietario, se evitan las diarreas que padecen estos animales en sus primeros días con cierta frecuencia. Afirma también el granjero que los jóvenes bebedores toman su alimento con el mayor agrado.

* * *

Comunica el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos que un equipo de botánicos norteamericanos ha descubierto en América Central una *especie de batata* que crece silvestre y en cuya composición entran varias sustancias químicas de gran interés médico-farmacológico, por emplearse en la síntesis de varias hormonas, principalmente la cortisona y otros varios compuestos de gran valor bajo este punto de vista.

Dicha planta se podrá cultivar en los Estados Unidos.

* * *

En apoyo de un proyecto de Ley sobre Agricultura, el Secretario del Departamento, M. Freeman, ha hecho recientemente ante el Comité del Senado una exposición sobre el *estado actual de la agricultura* en los Estados Unidos. Ha declarado, entre otras cosas, que los agricultores norteamericanos perciben actualmente una renta más elevada que durante los doce últimos años y que si los políticos y los programas actuales se

mantienen, se llegará en 1970 a la paridad de rentas en el campo, con lo que todos los agricultores tendrán igualdad de oportunidades. Predijo también una renta neta global agrícola de 13.500 millones de dólares durante el presente año de 1965. Esta renta será la más elevada desde 1953 y sobrepasará en 600 millones la del año precedente. Los precios agrícolas estaban en el mes de junio último un 10 por 100 más altos que el año anterior. Las exportaciones agrícolas se mantuvieron en 1965, cifrándose por encima de los 6.000 millones de dólares en los dos últimos años. Un 28 por 100 de estas exportaciones representan ventas en condiciones de favor al amparo del Estado. Los principales productos que experimentaron alzas fueron el trigo, el arroz, la soja, los cereales para piensos y los productos lácteos.

* * *

Durante el último año el número de *muertos por accidente entre la población rural* estadounidense se eleva a 8.400. De ellos 3.000 parecieron en accidentes de vehículos a motor, 2.000 en accidentes habidos dentro de las casas, 2.600 murieron víctimas de accidentes de trabajo y 800 por accidentes en vehículos sin motor.

* * *

El agricultor norteamericano contará para el próximo año con una *nueva clase de semilla de alfalfa* más productiva que las variedades empleadas hasta hoy. El empleo de la nueva semilla híbrida representará un incremento de cosecha de un 20 a 35 por 100 con relación a las variedades tradicionales.

* * *

Un 75 por 100 de los *alimentos consumidos en las escuelas americanas* son adquiridos en el mercado libre; el resto es suministrado a los colegios por el Gobierno federal.

Las escuelas públicas compraron alimentos en 1962-1963 por

valor de 721 millones de dólares, lo que supone un incremento en relación con el programa de 1957-1958, de 216 millones de dólares. También en 1962-1963 las escuelas privadas adquirieron alimentos en cantidad superior a años anteriores.

* * *

El americano medio, por cada dólar gastado en la *alimentación*, destina 21 céntimos a carne y pescado y 14 céntimos a frutas y vegetales.

* * *

La ayuda económica americana al exterior, bajo la forma de envíos de *excedentes de productos alimenticios* a otros países, está tomando cada vez mayor incremento. Entre 1953 y 1961 el valor correspondiente a los productos para la alimentación humana en el programa de ayuda al exterior representa el 24 por 100 del total de dicha ayuda. Desde 1961 el valor de los productos alimenticios se ha incrementado en un 35 por 100.

* * *

Los elevados excedentes en la producción de *algodón* con que se enfrentan los Estados Unidos ha impulsado a tomar medidas que lleven a la reducción de las superficies destinadas a esta planta. Según un reciente proyecto de ley se conservará el precio único establecido en 1964, reemplazando los convenios anteriores, por los cuales los industriales algodoneros norteamericanos recibían pagos en términos de igualdad sobre las exportaciones en compensación del precio de protección de los Estados Unidos sobre el algodón excedente del nivel mundial. Con el fin de que los ingresos de los productores de algodón de los Estados Unidos mantengan a un nivel remunerador, se acordará una ayuda adicional en forma de pagos variables en la medida en que los productores accedan a reducir sus superficies. El programa tiende, por tanto, a conseguir una reducción de la producción, con lo que también se podrá ir dando salida a los excedentes actuales.—MACÓN.

CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

POR TIERRAS MANCHEGAS

La Mancha informa en unos momentos de franca euforia porque la sementera de sus cereales se ha salvado. El «en octubre, echa pan y cubre» se ha prolongado hasta noviembre, y toda la dilatada familia de semillas cerealistas ya se encuentra enterrada y muchas de sus especies ya germinadas como una gran promesa del año. Bien lo merecen estos hombres que han pasado por todos los males que su campo ha llevado en este año de 1965, que pasará a la historia como uno de los más cruelmente dañinos para la agricultura.

El campo de La Mancha está realmente hermoso. Una extensa sábana de verdes infinitos cubre los campos en un alarde de uniformidad raramente conseguido en muchos años. Ha llovido mucho, y más que todo, con gran oportunidad, tanto que puede considerarse como un prodigio de regularidad. Todo marcha a las mil maravillas, pues es del conocimiento general que las aguas caídas llenarán los odres subterráneos y nutrirán los veneros, que se iban quedando exhaustos, asegurando la continuidad de los regadíos, que se encontraban en grave aprieto.

A excepción de las cebadas tremesinas y algunas de las variedades trigueras de ciclo corto, todo el campo de La Mancha está nacido. Los panes de ciclo largo y medio, los centenos, las cebadas, las leguminosas todas, en fin, que el campo no puede estar mejor que está. También, y para bien de la causa, han caído unas escarchas que no han hecho daño a nadie, antes al contrario, han servido para frenar en seco el crecimiento precoz que presentaban muchas siembras. Ahora, las semillas formarán en el subsuelo grandes macollas, ese enraizamiento como por aquí se dice, que ase-

gurarán vitalidad y consiguientemente prosperidad a los sembrados. Este apartado de la cerealicultura manchega parece haber sido salvado en este momento tan crítico de la sementera; se ha salvado un escollo de la mayor trascendencia para el agro y pueden cantarse himnos de victoria.

En el año que vivimos se van a ver muchas cosas raras en el campo, y ha sido el principal protagonista el motor de explosión. Queremos hacer referencia a esos sembrados que no se sembraron, valga la paradoja, como son esas grandes heredades que se segaron con máquinas cosechadoras y por manos de poca experiencia en esa especialidad de la siega. En esos trabajos de recogida se oyen comentarios de que si no se hacen con exquisito cuidado, se tiran o se desaprovechan varias semillas, y hay muchos casos que llegan a alcanzar tales proporciones que equivalen y hasta superan a las cantidades que normalmente se tiran al sembrar, ya sea a mano como a máquina. Estas semillas son luego tomadas por el ganado, pero como han sido de considerables proporciones, las mismas patas del ganado entierran una parte muy interesante de ellas y luego, con lluvias abundantes como las de ahora, germinan a placer y mucho más efectivas si se las cuida un poquitín rajándoles los lomos. Estas son las siembras de nuestro siglo del átomo y el reactor. Son siembras que no se han sembrado en apariencia. Los dueños no se han gastado nada en semillas, pero las pagaron dobles con el mal rastrojo que le hicieron en la siega. Se impone un control más severo de estas faenas porque se pierden muchos cuartos.

Una vez más suministramos las cotizaciones medias de la región en materia de cereales y leguminosas. Podrán apreciar

nuestros amables y pacientes lectores que los precios no han variado gran cosa en relación con los del mes pasado y más bien se nota flojedad en algunos de ellos. Es prueba evidente de que hacen mella las medidas proteccionistas, digamos importaciones de piensos que nos llegan ya desde cualquier punto del planeta. Los objetivos se han cubierto en toda su extensión al adoptar este procedimiento, y pese a quien pese se seguirán efectuando hasta que nos llegue esa cosecha del año grande que todos esperamos. Lo malo de este asunto es que no miramos para atrás y observamos la cara que ponen los que tienen que vender piensos—producto de un año catastrófico—y que los están vendiendo a precios más bajos que el costo que arrojaron en la era. Para ellos no existe esa protección humana de defender los productos de su cosecha con los beneficios mínimos comerciales exigibles en cualesquiera otra actividad. El campo es una excepción; para él existen otras leyes porque son gente «rica» y seguirán contra viento y marea, salvo que les entren deseos de emigrar y dejar sus tierras para que las cuiden otros, y largarse a la emigración en masa como ya en otras fechas no muy lejanas se ha producido. Ese es el peligro que se cierne sobre los hombres del campo, y que como no se ponga interés en esta cuestión nos quedaremos sin hombres, sin especialistas, que precisamente por eso, gente que sabe de todo, se marchan a trabajar a donde sea porque tienen asegurado el empleo.

Aparte divagaciones, indicamos las cotizaciones, que son las siguientes: Avenas, 4,50-4,60 pesetas kilo, sin envase y sobre cámara. Cebadas, a 4,15-4,50-4,70, según calidad y peso específico de la fanega. Maíces, entre 4,50 y 4,70. Almortas o titos, alrededor de las 8 pesetas. Yeros nacionales, sobre las 7 pe-

setas. Yeros americanos, sobre las 7,50. Chicharos, 6,25. Panizo, entre 6,50 y 7 pesetas. Maicena nacional, a 4,50. Lentejas, a 18-22 y 24 pesetas kilo, según tamaño. Garbanzos de la tierra, entre 14 y 16 pesetas kilo, según tamaño y limpieza. Alfalfa seca, a 0,50 kilo. Paja de trilla, a 1,25 pesetas kilo; paja de máquina, a 0,90.

En estos momentos está disfrutando a sus anchas la cabaña manchega. Las abundantes aguas han producido unos pastos que son de excelencia. Son pastizales de verdadera excepción porque son de los más verdes del año. Se crían buenos ejemplares ovinos, caprinos y vacunos, y como propina, los ricos quesos de oveja de La Mancha, los que en estas fechas han empezado la campaña bajo unos auspicios hermosísimos. Se fabrican los quesos a buen ritmo y con buenos precios porque las leches se han puesto a la altura de las circunstancias, y han subido un poquito, que lógicamente ha de repercutir en el precio de los nuevos quesos.

La cabaña respira a fondo mientras los pastos no les faltan porque el tiempo quiera seguir mostrándose propicio. Los ganaderos también ventilan sus pulmones porque ahora están ahorrando dinero para cuando vengan tiempos más malos. Estos hombres son también muy sufridos y heroicos. Las cosas no les viene muy bien que digamos, pues uno de los mejores puntales de la ganadería, como eran las lanas, están en franco declive, y no solamente están despreciadas las lanas de esta campaña, sino que las que tienen del año pasado están arrinconadas sin demanda de ningún tipo. Es éste un quebranto de cierta consideración que trastorna a estas modestas economías. La paridera está en marcha, en bastante buenas condiciones y

con nuevas modalidades de aprovechamiento del ganado joven y bien conformado, del que consiguen dos partos al año.

Los olivares de la Mancha están mal, francamente. No tienen fruto aun mediando la circunstancia de que no se hayan helado. Las perspectivas son feas a pesar de las fumigaciones forzosas a que se sometieron los olivareros hace unos meses. Los olivareros están desilusionados porque llevan ya dos campañas sin recoger fruto a sus olivas. Poco trabajo cuestan las labores que se hacen a los olivares, pero menos les van a dar por ahora. Algunos olivares los han sembrado de leguminosas en vista de que el árbol no lleva aceituna. No es esta tierra de las más entusiastas del doble aprovechamiento de olivas, pero algo hay que sacar para al menos tener para pagar la contribución, guarderías y otros aglutinantes. Por cierto que existe cierto pánico entre el elemento labrador ante el rumor de que se lleve a efecto la cobranza por el aplazado y no eliminado aumento de los líquidos imponibles. La ocasión no puede ser más inoportuna para aumentar los líquidos imponibles, precisamente en un año negativo en más del 70 por 100 de la total productividad regional, teniendo en cuenta las cosechas deficitarias del cereal, del viñedo, del olivar y de la huerta. Mala ocasión para ello, pues nos exponemos a que se produzca la deserción de cultivo de las tierras, y más que todo, que éstas quedarán gravadas para siempre con una supervalía ficticia, pues las tierras están en baja porque no hay quien las quiera.

Las lluvias están perjudicando bastante las labores de huerta en lo que se refiere a la saca de las patatas y de las judías blancas manchegas, que ya han tomado personalidad propia. Las

primeras recogidas que se hicieron de ambas cosechas ya están en condiciones de venta y así se ha hecho, pero lo más tardío se está perdiendo mucho, en especial de las judías, porque se han manchado aun estando en la mata. Muchos miles de kilos se van a perder porque no hay locales en donde poner a secar las matas mojadas. Este contratiempo es un trastorno que hay que añadir a los antes mencionados. Las patatas, del mal el menos, pues cuando el tiempo se alce podrán acometerse nuevamente las labores de saca. Hay cosecha corta en cantidad y calidad y se espera que mucha patata se cueza en el surco como producto de tan continuadas humedades que no han hecho favor alguno al fruto.

De majuelos poco hay que decir en estas fechas. Ya se ha dado comienzo a las faenas de poda aprovechando los días claros. También se están sacando millares y millares de cepas improductivas, unas por los efectos de las heladas y las otras por agotamiento, filoxera o filoseca, el caso es que hay movimiento en el campo y bulle la gente. La poda se está haciendo con exquisito tacto porque hay que dejar en la cepa nuevos pulgares que ofrezcan cierta garantía de continuidad para formar una nueva cabeza de cepa a la vuelta de unos años. Los negocios del vino están como el tiempo, fríos, pero no desesperados, porque los vinos manchegos tienen personalidad y salvarán este escollo que se ha presentado al existir diferencias en el precio de costo de la arroba de vino. Los vinos Mancha se buscan y no hay que perder las esperanzas respecto al año. Los vinos viejos y nuevos están muy firmes, y eso es muy buena señal. Suerte y al toro.

Melchor DIAZ-PINES PINES

Resumen de la situación de campos y cosechas

(Con información facilitada por la Sección de Estadística de la Dirección General de Agricultura)

EL TIEMPO

Comenzó el mes de octubre con lluvias en el Cantábrico, cabecera del Ebro, Cataluña y puntos aislados del Duero y Centro, e inmediatamente después el régimen de lluvias se extendió a toda la España peninsular e insular, con numerosas tormentas y precipitaciones abundantes. A mediados del mes mejoró notablemente el tiempo, predominando el cielo despejado en casi todo el territorio peninsular, a excepción del golfo de Cádiz, Bajo Guadalquivir y puntos aislados de Extremadura, en donde se registraron lluvias. En la tercera semana del mes continuó el régimen de lluvias en toda España, si bien con distribución irregular e intensidad variable, correspondiendo las precipitaciones más abundantes a la costa Catalana y regiones próximas al Pirineo, donde se acusaron lluvias torrenciales, destacándose Gerona y Montseny, con 120 litros por metro cuadrado. Durante la cuarta semana se produjeron precipitaciones débiles y llovizas dispersas en Galicia, Alto Ebro y puntos muy aislados del litoral sureste, extendiéndose la inestabilidad a Cataluña, en donde se registraron precipitaciones abundantes, así como a puntos aislados de Asturias y León y numerosos lugares de la mitad occidental de la Península y provincias africanas, para alcanzar el día 25 a casi toda la Península y Baleares, con precipitaciones particularmente intensas en algunas zonas de Levante y Murcia. Asimismo se registraron lluvias en Canarias, en donde el día 27 llegaron a recogerse cuatro litros en Las Palmas, siete en Santa Cruz de Tenerife y 14 en la isla de La Palma.

Las temperaturas extremas durante el mes fueron de 29° el día 3 en Sevilla y el 29 en Huelva y de 3° como mínima en diferentes fechas del mes en Avila, Burgos, Cuenca, Soria y Vitoria.

Respecto a lluvias, en la primer quincena los cinco observatorios que recogieron más lluvia fueron Gerona (con 395 mm.), Valencia

(146), Navacerrada (141), Vigo (119) y Barcelona (111). Los seis observatorios en donde menos lluvia se recogieron fueron Gando (3 mm.), Palencia (16), Santander (17), Albacete (18), Murcia (19), La Coruña y Almería (21). Por lo que toca a la segunda quincena los seis observatorios que recogieron mayor cantidad de agua fueron Tortosa (243), Gerona (241), Valencia (225), Navacerrada (161), Barcelona (124) y Tarifa (118). Y los seis que menos fueron Vitoria (2 mm.), Igueldo (3), Punta Galea (5), Santander (6), Salamanca y Pamplona (9). Y como término de comparación, Madrid, con 64.

El mes de noviembre se inició con un tiempo despejado, con excelente temperatura que duró poco, pues el día 3 empezó a llover nuevamente, al principio con poca intensidad, pero después aumentando el temporal, en extensión y en intensidad y así continúa cuando redactamos estas notas, al final de la primera semana. Algunos días ha soplado viento nordeste frío y han sobrevenido en las sierras las primeras nevadas, poco importantes como es lógico. En las provincias de Cádiz, Gerona y Teruel se han producido inundaciones a causa de las lluvias torrenciales, de las cuales ya tienen noticia los lectores, que afectan a los términos de Chiclana, Bas, Anglés, Miras, Olot y Cruvé y zona de Alcañiz (diez términos).

CEREALES Y LEGUMBRES

Han continuado realizándose, durante el mes de octubre, las faenas de sementera de los cereales y legumbres de otoño que están generalizadas en todas las regiones. El exceso de precipitaciones ha dificultado sensiblemente el desarrollo normal de estas labores, especialmente en Cataluña, región leonesa, Andalucía occidental, parte de la oriental, una amplia zona de Castilla la Nueva, Aragón y Extremadura. La nascencia en los sembrados más tempranos se presenta en buenas condiciones.

Prosiguen, en las zonas más retrasadas, las labores preparatorias, con algunas dificultades por la causa señalada. Son optimistas las perspectivas en relación con el estado de la sementera, por haberse ejecutado la siembras en magníficas condiciones de tempero y encontrar estos cultivos un medio muy favorable para su evolución.

Con respecto al mes anterior, hay mejor impresión en Ciudad Real, Madrid, Cuenca, Soria, Valladolid, León, Zamora, Lugo, Teruel, Castellón, Valencia, Murcia, Málaga y Jaén. Peor únicamente en Gerona. Sensiblemente igual en Cádiz, Sevilla, Baleares, Lérیدا, Huesca y Orense. Con relación al año anterior por estas mismas fechas, mejor impresión en Teruel, Castellón, Valencia, Murcia, Málaga, Granada, Jaén, Cádiz, Ciudad Real, Soria, Valladolid, Palencia, Burgos, León, Salamanca y Zamora. Peor únicamente en Cuenca y Gerona. Situación equivalente en Las Palmas, Orense, Lugo, Huesca, Lérیدا, Baleares, Almería, Sevilla y Guadaluja.

La evolución de los cereales y leguminosas de primavera, pendientes de recolección, ha mejorado durante este período. Son intensas las faenas de recogida del maíz de Castilla la Nueva, región leonesa, Andalucía oriental y Levante y se van generalizando en Galicia, litoral cantábrico, parte de Aragón, Logroño y Navarra, aunque dichas faenas se han visto entorpecidas debido a las condiciones meteorológicas que han caracterizado al mes de octubre. Continúa el arranque de judías, especialmente en el litoral cantábrico y diversos puntos de Levante y Cataluña; los rendimientos que se obtienen son medianos, en la primera de estas zonas y normales en las restantes, acusándose también dificultades para efectuar esta recolección, a causa del exceso de lluvias.

En cuanto al arroz se confirman las buenas impresiones acerca de esta cosecha en Levante, así como en la zona productora de Catalu-

ña; la recolección se realizó en buenas condiciones en la primera de estas regiones, pero ha estado afectada de exceso de lluvia en Andalucía occidental y en Extremadura, lo que se han ocasionado algunos perjuicios a este cereal.

Con respecto al mes anterior hay mejor impresión para dichos cultivos en Ciudad Real, Albacete, Jaén, Murcia, Navarra, Logroño, Huesca, Guipúzcoa, Segovia, León, Pontevedra y Lugo. Peor en Cuenca, La Coruña. Sensiblemente igual en Vizcaya, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Guadalajara, Madrid, Avila, Salamanca, Orense, Oviedo, Santander, Valencia, Toledo, Granada, Sevilla, Cádiz y Huelva. Con relación al año anterior por estas mismas fechas tendremos, al hacer la comparación, signo igual en Navarra, Logroño, Guipúzcoa, Santander, Oviedo, La Coruña, Pontevedra, Guadalajara, Jaén, Murcia, Albacete y Ciudad Real. Signo menos en Cuenca, Segovia, Avila, León, Huelva, Cádiz, Barcelona, Lérida, Vizcaya, Lugo y Orense. Signo igual en Toledo, Salamanca, Sevilla, Granada, Valencia, Huesca y Zaragoza.

VIÑEDO

Los parrales de las zonas del sureste acusan los perjuicios derivados de la abundancia de lluvias, por lo que se producen algunas podredumbres en la uva de mesa de estas comarcas, con dificultades para su recolección, empeorando la calidad del fruto. El comercio de estas uvas presenta algunas dificultades en los mercados exteriores. Las faenas de vendimia están en la fase final al concluir octubre, habiendo terminado estas operaciones en la mayor parte de la región. Las condiciones en que se ha desarrollado la recolección del fruto se han visto dificultadas por las frecuentes precipitaciones. En importantes comarcas de la Mancha se confirman las impresiones de que la cosecha es algo peor de lo que se esperaba debido no sólo a las heladas, sino también a la pertinaz sequía que se ha padecido hasta el mes de septiembre inclusive. En general los rendimientos serán in-

feriores a los de la magnífica cosecha de la campaña precedente.

Con más detalle diremos que la impresión de cosecha ha mejorado desde el mes anterior en Ciudad Real, Burgos, Valladolid, Zamora, Cádiz, Castellón, Barcelona, Teruel, Logroño y Alava. Ha empeorado en Madrid, Badajoz, Sevilla y Valencia. Y se mantiene próximamente igual en Toledo, Guadalajara, Albacete, Cuenca, Avila, Palencia, León, Salamanca, Cáceres, Huelva, Málaga, Baleares, Tarragona, Gerona, Lérida, Huesca, Zaragoza, Navarra y Orense. Con respecto al año anterior por estas mismas fechas hay mejor impresión en Zamora, Cáceres, Badajoz, Huelva, Cádiz, Castellón, Gerona y Pontevedra. Peor en Palencia, Burgos, León, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Valencia, Baleares, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Navarra, Logroño y Alava.

Sin variación sensible en Teruel, Huesca, Tarragona, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Orense.

OLIVAR

Durante el mes de octubre se ha desarrollado intensamente la campaña de recolección de aceituna de verdeo, que se da por finalizada en Andalucía Occidental, continuando en limitadas comarcas de Andalucía Oriental, en Levante y en Extremadura. Han sido muy favorables las condiciones meteorológicas registradas en el transcurso del mes para el desarrollo de la aceituna de almazara, cuyas perspectivas mejoran notablemente con vistas a la próxima cosecha, iniciándose en algunos lugares de Andalucía los trabajos preparatorios para su recolección.

En relación con el mes anterior, las perspectivas de cosecha han mejorado en Ciudad Real, Toledo, Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Logroño, Tarragona, Castellón, Valencia, Málaga, Granada, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz y Cáceres. En ninguna provincia se acusa empeoramiento, existiendo una situación parecida a la del mes anterior en Baleares, Almería, Albacete, Guadalajara, Barcelona, Gerona, Lérida, Huesca y Navarra.

Comparando con el año precedente por estas mismas fechas, tenemos saldo favorable en Valencia, Almería, Málaga, Granada, Jaén, Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Castellón, Baleares, Tarragona, Barcelona, Gerona, Teruel, Zaragoza y Navarra. Impresión desfavorable en Logroño, Huesca, Lérida, Albacete y Guadalajara. Situación muy parecida en Sevilla y Madrid.

FRUTALES

Han comenzado la recogida de las variedades tempranas de agrios en Levante y alguna otra zona productora, iniciándose a ritmo lento la exportación. La maduración de estos frutos evoluciona muy satisfactoriamente. Con respecto al mes anterior, los agrios han mejorado en Castellón y Valencia. Han empeorado en Baleares y están lo mismo en Sevilla. Estableciendo la comparación con el año anterior, por estas mismas fechas, tenemos signo positivo en Sevilla, Valencia y Castellón. Negativo en Baleares.

Prosigue la recogida de almendra en Andalucía Oriental, Cataluña y Aragón, regiones donde estas faenas se encuentran en su fase final, acusándose rendimientos inferiores a los de la campaña precedente. Se puede dar asimismo por terminada la recogida de manzanas en Cataluña y prosigue con lentitud en Asturias y Santander la de la que se destina a sidra, debido a dificultades de comercialización. Sigue la recolección de la fruta de la época, especialmente en Andalucía Oriental y en región levantina. Continúa aumentando la producción de la platanera en Canarias, aunque todavía sigue a ritmo lento en algunas zonas.

Comparando con el mes anterior, hay mejores perspectivas en Guipúzcoa, Barcelona, Castellón, Murcia, Huelva, Pontevedra y Lugo. Peores únicamente en Cuenca y muy semejantes en Avila, Palencia, Cáceres, Málaga, Valencia, Baleares, Gerona, Lérida, Huesca, Oviedo, Madrid y Albacete.

En relación con el año antecedente, por estas mismas fechas, tenemos mejor impresión para Gerona, Baleares, Castellón, Albace-

te, Guipúzcoa, Oviedo, Lugo y Pontevedra. Peores para Cuenca, Avila, Palencia, Cáceres, Murcia, Barcelona y Lérida. Análogas características en Madrid, Huelva, Málaga, Valencia y Huesca.

HORTALIZAS

Prosigue la recogida del tomate en la región levantina y parte de Andalucía Oriental y se va extendiendo la recogida del extratemprano en Canarias, preparándose su exportación, que ya se ha iniciado en algunos lugares del archipiélago y en la región de Levante de la Península. Los rendimientos que se obtienen de esta hortaliza son satisfactorios. Se han apreciado daños por inundaciones en algunos puntos de Cataluña y Aragón. Se preparan las siembras de tomate temprano en Levante, donde prosiguen las labores culturales de las hortalizas de invierno, y se recogen principalmente en esta región los diversos productos de huerta propios de la época.

PATATA

Se generaliza el arranque de la patata tardía, con rendimientos variables y precios en general satisfactorios. Esta operación presenta dificultades a causa de las lluvias, especialmente en Cataluña. Las plantaciones más retrasadas experimentan considerable mejoría en su desarrollo final. Continúan las plantaciones de este tubérculo en parte del Archipiélago canario y la recolección de la extratemprana se presenta algo retrasada a causa del exceso de humedad.

Con relación al mes anterior, los patatales han mejorado en Soria, Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, León, Santander, Alava, Navarra, Teruel, Lérida, Barcelona, Baleares, Castellón, Albacete y Granada. Han empeorado en Cuenca y Gerona. Se encuentran sensiblemente igual en Vizcaya, Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense, Avila, Salamanca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Málaga y Logroño.

Comparando, como siempre, con el año anterior por estas mismas fechas, tenemos mejores impresiones en Barcelona, Alava,

Santander, Asturias, Toledo, Madrid, Guadalajara, Albacete, Granada y Castellón. Peores en Valladolid, Palencia, León, Salamanca, Gerona, Teruel, Logroño, Lugo, Pontevedra, Orense, Burgos, Avila, Segovia, Soria y Cuenca. Situación equivalente en Lérida, Navarra, Vizcaya, Coruña, Málaga y Baleares.

REMOLACHA

El aumento de humedad en los terrenos ha mejorado notablemente el desarrollo de la remolacha azucarera, que continúa presentándose satisfactorio, incluso en los secanos. Prosigue la recolección en Andalucía Oriental, con producciones normales; estas faenas se ven afectadas por las abundantes precipitaciones. Se ha iniciado el arranque de dicha raíz azucarera en algunos lugares de Castilla la Vieja, región Leonesa, Logroño y Navarra, con impresiones favorables de cosecha, aunque en la primera de estas regiones la producción que se obtiene es algo deficiente. La evolución de este cultivo se desarrolla en favorables condiciones.

Respecto al mes anterior, los remolachares han mejorado en Madrid, Segovia, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Teruel, Zaragoza, Logroño, Alava, Navarra y Lérida. Han empeorado en Jaén. Están en situación muy semejante en Málaga, Almería, Granada, Salamanca, Cuenca y Guadalajara.

Comparando con el año 1964, por estas mismas fechas, tenemos signo positivo para Guadalajara, Zamora, Navarra y Alava. Negativo para Valladolid, Palencia, Segovia, León, Jaén, Málaga, Teruel, Zaragoza y Logroño. Situación semejante en Almería, Granada, Madrid, Cuenca, Salamanca y Lérida.

PLANTAS INDUSTRIALES

Las operaciones de recogida de algodón han seguido durante el mes de octubre, presentándose dificultades a consecuencia de la abundancia de lluvias, por lo cual estas faenas se consideran algo retrasadas. Los rendimientos que se obtienen de esta planta textil se estiman desiguales en la mayoría de las comarcas productoras, por lo cual se acentúan las impresiones dadas en el mes de septiembre acerca de las mermas en calidad y cantidad de esta planta textil.

La situación de dicho cultivo, con relación al mes pasado, se considera igual en Castilla la Vieja y Andalucía Oriental; en el resto de las regiones se observa que está peor. Con respecto al año 1964, se considera peor en Extremadura, Andalucía Occidental y parte de la Oriental, e igual en las restantes regiones.

Prosigue la recogida de tabaco en Andalucía Oriental, el cual encuentra ciertas dificultades de recepción en los Centros de fermentación de Extremadura por mostrar las plantas ataques de pulgón.

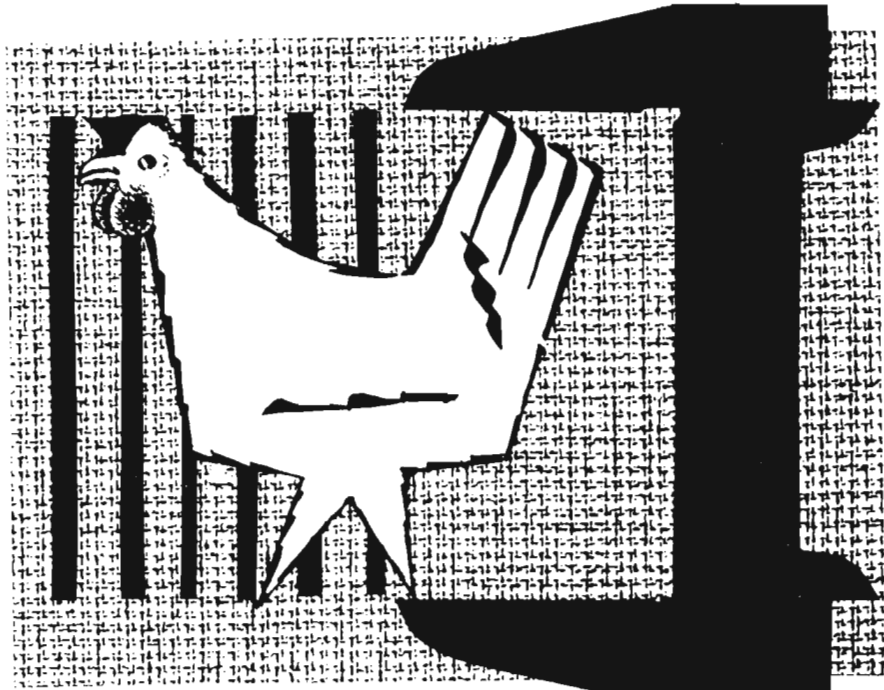
Continúa asimismo la recogida de pimienta para pimentón. Y, por último, han finalizado las entregas de lúpulo en factorías en la región leonesa, operación que se ha realizado en buenas condiciones.

En general, con respecto al mes anterior, las plantas industriales han mejorado en Lérida. Han empeorado en Cáceres, Badajoz, Cádiz, Sevilla y Málaga. Están sensiblemente igual en Avila, León y Granada.

Con relación al año anterior, por estas mismas fechas, hay mejoría en Granada y Almería. Empeoramiento en Badajoz, Cádiz, Sevilla y Málaga y una situación análoga en Avila, León, Cáceres y Lérida.

Están muy próximos a agotarse los libros de Fernández Salcedo, titulados **27 ACUARELAS TAURINAS** y **MEDIA DOCENA DE ROLLOS TAURINOS**.

Distribuidor: Librería Merced, Ayala, 88



babcock

la Ponedora
**A MEDIDA para
sus JAULAS**

UNA PONEDORA TRANQUILA, SOCIABLE, ADAP-
TADA A CUALQUIER TIPO DE ALOJAMIENTO Y
QUE AGUANTA AGLOMERACIONES INTENSAS.
DE MADUREZ PRECOZ Y DE VIABILIDAD
EXTREMADAMENTE BUENA



EN EL 5.º CONCURSO DE PUESTA AL AZAR DE
CALDAS DE MONTBUY, BABCOCK HA LO-
GRADO EL PRIMER PUESTO, CON 5.412 HUEVOS
EN 346 DIAS (270 huevos por ave alojada), con 1,983 ki-
logramos de pienso por docena de huevos

GRANJAS DISTRIBUIDORAS:	LOS CANTOSALES Turia, 14. - SEVILLA
ROCA SOLDEVILA, S. A. Apartado 75. - REUS	GRANJA PUJO Villanueva y Geltrú
AVICOLA CORBLASA Duque de la Victoria, 15. - VALLADOLID	RONCESVALLES Benito Montañana, 25. - ZARAGOZA



anuncio
-es/6-

LEGISLACION DE INTERES

Extracto del **BOLETIN OFICIAL** DEL ESTADO

Coordinación estadística

Decreto 2.592/65, de la Presidencia del Gobierno, fecha 8 de septiembre de 1965, sobre coordinación estadística. («B. O.» del 13 de septiembre de 1965.)

Relación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de septiembre de 1965, por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos referida al 31 de diciembre de 1963. («B. O.» del 14 de septiembre de 1965.)

Retribuciones de funcionarios

Decreto 2.722/1965, del Ministerio de Hacienda, fecha 20 de septiembre de 1965, por la que se designa el coeficiente máximo a determinados Cuerpos de Funcionarios. («B. O.» del 23 de septiembre de 1965.)

Normas de calidad para importación de patatas para consumo.

Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, fecha 31 de diciembre de 1964, por la que se establecen las normas de calidad que deben cumplirse en las importaciones de patatas para consumo. («B. O.» del 23 de septiembre de 1965.)

Campaña chacinera

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de septiembre de 1965, por la que se dictan normas para la campaña chacinera 1965-66. («B. O.» del 25 de septiembre de 1965.)

Concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 17 de septiembre de 1965, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Berzosa-Bureba (Burgos). («B. O.» del 25 de septiembre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 27 de septiembre de 1965 se publican seis Ordenes del mismo Ministerio y fecha 17 de septiembre de 1965, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Castrobarto (Burgos), Cubo

de Bureba (Burgos), Villanueva de Argecilla (Guadalajara), Santa María de Viduido (Ames, La Coruña), San Juan de Bardullas (Mugía, La Coruña) y Berrueces de Campos (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 10 de octubre de 1965 se publican dos Ordenes del citado Departamento y fecha 6 de dicho mes, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las onas de concentración parcelaria de Espinosa de Henares (Guadalajara) y Arrieta-Doroño (Condado de Treviño, Burgos).

En el «Boletín Oficial» del 14 de octubre de 1965 se publican otras tres Ordenes del citado Ministerio y fecha 6 de octubre, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Santa Marina de Gafoy (La Coruña), Santa Marian de Gastrar (Boqueijón-La Coruña) y San Juan de Fecha (Santiago-La Coruña).

En el «Boletín Oficial» del 20 de octubre de 1965 se publican los Decretos 3.006/65 a 3.030/65, fecha 11 de septiembre de 1965, por los que se declara de utilidad pública las concentraciones parcelarias de las onas de Alcedo-Bergüenda (Alava), Arana, Dordoniz y Moscardor de Treviño (Alava), Fontecha Puente-larra (Alava), Lagrán (Alava), Las Anorias (Albacete), Corral-Rubio (Albacete), Pétrola (Albacete), Castrillo de Ropisuerga (Burgos), Mazuela (Burgos), Rezmundo (Burgos), Almdoóvar del Pinar (Cuenca), Reillo (Cuenca), Valdecollenas de Arriba (Cuenca), Fuentelviejo (Guadalajara), Campazas (León), Villadangos del Páramo (León), Castañares de Rioja (Logroño), Herramelluri (Logroño), Boada de Campos (Palencia), Pedraa de Campos (Palencia), Balbilla-fuente (Salamanca), Pinilla del Campo (Soria), Soto de San Esteban (Soria), Santovenia de Pisuerga (Valladolid) y La Zarza (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 21 de octubre de 1965 se publican los Decretos 3.040/65 a 3.056/65, fecha 23 de septiembre pasado, por los que se declara de utilidad pública las concentraciones de las onas de Las Doscientas del Ventoso (Badajoz), Quinto de los Carneros

(Badajoz), Hornilla de Abajo (Cáceres), Castillejo del Romeral (Cuenca), San Clemente (Cuenca), Anchuelo (Madrid), Mirafuetes (Navarra), Murieta (Navarra), Los Carriles (Oviedo), Lomas (Palencia), Adrados (Segovia), Campo de San Pedro (Segovia), Santovenia (Segovia), Valdevarnés (Segovia), Ferreras de Abajo (Zamora), San Pedro de Zamudia (Zamora) y Mucientes (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 22 de octubre de 1965 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 14 de dicho mes, por la que se aprueba la segunda parte del plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Santa Marina de Parada (La Coruña).

En el «Boletín Oficial» del 25 de octubre de 1965 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 14 de dicho mes, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las onas de concentración parcelaria de Castrotierra (León), Riego de la Vega (León), Atienza (Guadalajara), Santa María del Monte Cea (León) y San Esteban de Zapardiel (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 26 de octubre se publican los Decretos números 3.112/65 a 3.129/65, fecha 14 de octubre de 1965, por los que se declara de utilidad pública las concentraciones parcelarias de las onas de Ubago (Navarra), Otiñano (Navarra), Nazar (Navarra), Mendaza (Navarra), Legaria (Navarra), Oco (Navarra), Etayo (Navarra), Egües-Alzua-Ibiricu-Ecano (Navarra), Asarta (Navarra), Acedo (Navarra), Santa María la Real de Nieva (Segovia), Rales (Oviedo), Morales del Rey (Zamora), Martín Miguel (Segovia), Fuentes de Nava (Palencia), Cazalgas (Toledo), Barquilla (Salamanca) y Arconada (Palencia).

En el mismo «Boletín Oficial» se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 14 del citado mes, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Vidanes-Sorribas (León), Santa Clara de Avedillo (Zamora), Santa María de la Vega (Zamora) y San Cebrián de Campos (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 27 de octubre de 1965 se publican otras trece Ordenes del citado Departamento y fecha 14 de octubre, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las onas de concentración parcelaria de Nanclares de la Oca (Alava), Aba de las Torres (Palencia), Clordia (Navarra), La Candaña y Sopeña de Curueño (León), El Bohodón (Ávila), Ci-

goltia (Alava), Castiñeiras (Germade, Lugo), Tuyo y Villaluenga (Alava), Blas-cosancho (Avila), Tórtola de Henares (Guadalajara), Sinlabajos (Avila), Población de Cerrato (Palencia) y Remourelle (Ribadeo, Lugo).

En el «Boletín Oficial» del 28 de octubre de 1965 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 20 de dicho mes, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Madrigal (Guadalajara).

En el «Boletín Oficial» del 3 de noviembre de 1965 se publican otras seis Ordenes del citado Ministerio y fecha 26 de octubre de 1965, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de zonas de concentración parcelaria de El Perdígón (Zamora), Herrera de Pisuerga (Palencia), Villaónso (Zamora), Castromocho (Palencia), San José de Villaralbo (Zamora) y Cedofeita (Ribadeo, Lugo).

En el «Boletín Oficial» del 6 de noviembre de 1965 se publican tres Ordenes del citado Departamento y fecha 27 de octubre de 1965, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Villarbotote (Trabada, Lugo), Villamayor de Campos-Villar de Fallaves (Zamora) y Meneses de Campos (Palencia).

Regulación de la exportación de aceituna de verdeo

Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, fecha 25 de agosto de 1965, por la que se regula la exportación de aceituna de verdeo durante la campaña 1965-66. («B. O.» del 27 de septiembre de 1965.)

Orden Civil del Mérito Agrícola

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de octubre de 1965, por las que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Mérito, a los señores que se indican. («B. O.» del 12 de octubre de 1965.)

Especialidades del plan de estudios de las Escuelas Técnicas de Grado Medio

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 14 de septiembre de 1965, por la que se implantan las especialidades que se indican en las Escuelas Técnicas de Grado Medio. («B. O.» del 1 de octubre de 1965.)

Pago de cuotas de derechos pasivos

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 17 de septiembre de 1965, para cumplir la Ley 30/65, de 4 de mayo de 1965, sobre pago de cuotas de derechos pasivos. («B. O.» del 2 de octubre de 1965.)

Resolución provisional de los complementos a los destinos de dedicación especial e incentivos

Decreto 2.826/65, del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de septiembre de 1965, por el que se aprueba una resolución provisional de los complementos a los destinos de dedicación especial e incentivos. («B. O.» del 5 de octubre de 1965.)

Permisos sanitarios de funcionamiento de industrias de la carne

Resolución de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, fecha 25 de septiembre de 1965, por la que se dan normas para la renovación del permiso sanitario de funcionamiento a industrias de la carne. («Boletín Oficial» del 7 de octubre de 1965.)

Habilitación de recursos para la retribuciones de funcionarios

Decreto-Ley número 12/65, de la Jefatura del Estado, fecha 17 de octubre de 1965, por el que se habilitan recursos para la efectividad de lo dispuesto en la Ley 31/65, de 4 de mayo de 1965, sobre retribuciones de funcionarios de Administración Civil del Estado. («Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1965.)

Funcionamiento de las Juntas de Retribuciones y Tasas

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 8 de octubre de 1965, por la que se dan instrucciones para el funcionamiento de las Juntas de Retribuciones de Tasas. («B. O.» del 9 de octubre de 1965.)

Plan de conservación de suelos

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de octubre de 1965, por las que se aprueba el plan de conservación de suelos de los términos municipales de Huete (Cuenca), Puebla de Don Fadrique (Granada), Gojar (Granada) y Fregeneda (Salamanca). («B. O.» del 13 de octubre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 16 de octubre de 1965 se publican otras tres Ordenes del mismo Departamento y fecha 20 del pasado mes de septiembre, por las que se aprueba el plan de conservación de suelos de varios sectores del término municipal de Adamuz (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 25 de octubre de 1965 se publican otras seis Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 20 del pasado mes de septiembre, por las que se aprueba el plan de conservación de suelos de varios sectores del término municipal de Adamuz.

En el «Boletín Oficial» del 26 de octubre de 1965 se publican dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 20 de septiembre de 1965, por las que se aprueba el plan de conservación de suelos de dos sectores del término municipal de Adamuz (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 27 de octubre de 1965 se publican otras cuatro Ordenes del citado Ministerio y fecha 5 de dicho mes, por las que se aprueba el plan de conservación de suelos de Bedmar (Jaén), Saleres de Albañuelas (Granada), Cortes de Baa (Granada) y Ubeda y Cabra del Santo Cristo (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 28 de octubre de 1965 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de dicho mes, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de una finca del término municipal de Luque (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 30 de octubre de 1965 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de dicho mes, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de una finca de los términos municipales de Biar de Castalla (Alicante).

Ordenación rural

Decreto número 2.918/65, del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de septiembre de 1965, por el que se modifica el Decreto 1/64, de 2 de enero, sobre ordenación rural. («B. O.» del 14 de octubre de 1965.)

Campaña vinico-alcoholera

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 11 de octubre de 1965, dando órdenes complementarias del 20 de agosto del mismo año, referente a la campaña vinico-alcoholera 1965-66. («Boletín Oficial» del 15 de octubre de 1965.)

Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de septiembre de 1965, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Atienza (Guadalajara). («B. O.» del 15 de octubre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 16 de octubre de 1965 se publican ocho Ordenes del citado Ministerio y fecha 30 de septiembre de 1965, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Valdecolmenas de Arriba (Cuenca), Mansilla de las Mulas (León), Velada (Toledo), Santa Cristina de Valmadril (León), Villahán de Palenzuela (Palencia), Fresno de la Vega (León), Lérida (capita) y Quintanilla de Arriba (Valleadolid).

En el «Boletín Oficial» del 20 de octubre de 1965 se publica otra Orden del mismo Ministerio y fecha 13 de dicho mes, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cervatos-Cueza (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 25 de octubre de 1965 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 30 de septiembre de 1965, por la que se aprueba

la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villarejo de Peñuela (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» del 27 de octubre de 1965 se publican otras tres Ordenes del citado Ministerio y fecha 30 de septiembre pasado, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Mérida (Toledo), Amusquillo (Valladolid) y Jere de la Frontera (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 3 de noviembre de 1965 se publican otras cinco Ordenes del mismo Ministerio y fecha 26 de octubre de 1965, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Nombela (Toledo), Plasencia del Monte (Huesca), Dombellas (Soria), Villar del Horno (Cuenca) y Vitoria (Salamanca).

Sectores industriales agrarios de interés preferente

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de septiembre de 1965, por las que se declaran comprendidas en el sector industrial agrario de interés preferente a una Central Lechera de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de un Centro de Higienización y Esterilización de Leche en Coslada (Madrid).

En el «Boletín Oficial» del 18 de octubre de 1965 se publican otras cinco Ordenes del mismo Ministerio y fecha 31 de agosto de 1965 y 30 de septiembre pasado, por las que se declaran comprendidas en el sector industrial agrario de interés preferente a Centrales Hortofrutícolas de Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete), Molina de Segura (Murcia), así como una planta de limpieza y desecación de legumbres en Gijón y una bodega en Medellín (Badajoz).

En el «Boletín Oficial» del 9 de octubre de 1965 se publican otras dos Ordenes del Ministerio de Agricultura y fecha 30 de septiembre de 1965, por las que se declaran comprendidas en el sector industrial agrario de interés preferente a una central hortofrutícola de Torrefarrera (Lérida) y una desecadora de cebolla y otros productos en Molina de Segura (Murcia).

En el «Boletín Oficial» del 22 de octubre de 1965 se publican otras dos Ordenes del citado Departamento y fecha 13 de dicho mes, por las que se declaran comprendidos en el sector industrial agrario de interés preferente a un matadero frigorífico en Guijuelo (Salamanca) y una central hortofrutícola en Zuerza (Zaragoza).

En el «Boletín Oficial» del 23 de octubre de 1965 se publican otras cinco Ordenes del mismo Departamento y fecha 30 de septiembre de 1965, por las que se declaran comprendidas en zonas de preferente localización industrial

agraria a una fábrica de conservas en Andújar (Jaén), dos industrias de hacer aserrados de maderas en Jaén (capital) y otra en Segura de la Sierra (Jaén), una central hortofrutícola en Mérida (Badajoz) y una almazara en Quesada (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 25 de octubre de 1965 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 30 de septiembre de 1965, por las que se declaran comprendidas en el sector industrial agrario de interés preferente a una industria de envases de madera a instalar el Bailén (Jaén) y otras de higienización y esterilización de leche en Barcelona (capital) y una bodega en Almedralejo (Badajoz).

En el «Boletín Oficial» del 11 de noviembre de 1965 se publican otras cuatro Ordenes del mismo Departamento y fecha 30 del pasado mes de octubre, por las que se declaran comprendidas en el sector industrial agrario de interés preferente a una industria de deshidratado de alfalfa en Totana (Murcia), un motadero en Ciudad Rodrigo (Salamanca), una planta de aprovechamiento de residuos vínicos en Almedralejo (Badajoz) y una bodega en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Funcionarios de la Administración Civil del Estado

Ordenes del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de octubre de 1965, por la que se dictan instrucciones referentes a la liquidación de haberes de funcionarios que pertenecen a dos o más Cuerpos con funciones declaradas legalmente compatibles; y otra por la que se regula el pago del complemento personal y transitorio creado por la Ley 31/64, de 4 de mayo de 1965, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado. («B. O.» del 18 de octubre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 20 de octubre de 1965 se publica otra Orden del citado Ministerio y fecha 11 de dicho mes, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado no afectados por la Ley 31/65, de 4 de mayo.

En el «Boletín Oficial» del 30 de octubre de 1965 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 29 de dicho mes, por la que se dictan normas para la ejecución de la Ley 31/65, de 4 de mayo y 7 de octubre de 1965, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil y otros entes públicos.

En el «Boletín Oficial» del 8 de noviembre de 1965 se publica el Decreto número 14/65, de la Jefatura del Estado, fecha 6 de noviembre de 1965, sobre modificaciones transitorias en la aplicación de determinados preceptos de las Leyes 30 y 31/65, de 4 de mayo.

Enseñanzas Técnicas

Reorganización del Ministerio de Educación Nacional, fecha 8 de octubre de 1965, sobre convalidación de asignaturas del curso selectivo de Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Ciencias por las correspondientes del primer año del plan 64 de Escuelas Técnicas de Grado Medio. («B. O.» del 18 de octubre de 1965.)

Beneficios tributarios en zonas de concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 de octubre de 1965, por la que se regula en las zonas de concentración parcelaria los beneficios tributarios establecidos en el artículo 80 del Decreto 2.799/62, de 8 de noviembre. («B. O.» del 21 de octubre de 1965.)

Beneficios tributarios a los damnificados por la peste porcina

Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 de octubre de 1965, por la que se amplía la de 24 de marzo de 1965, dictada en aplicación del Decreto-Ley 3/65, de 16 de febrero, por la que se concedieron beneficios tributarios a los damnificados por la peste porcina. («Boletín Oficial» del 21 de octubre de 1965.)

Reorganización de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de octubre de 1965, sobre reorganización de la Secretaría General Técnica de dicho Departamento. («B. O.» del 21 de octubre de 1965.)

Normas para el comercio de la patata de siembra en la campaña 1965-66

Circular número 46 del Instituto Nacional de Semillas Selectas, fecha 4 de octubre de 1965, por la que se dictan normas que han de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1965-66. («B. O.» del 22 de octubre de 1965.)

Campaña aceitera 1965-66

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 19 de octubre de 1965, regulando la campaña aceitera 1965-66. («B. O.» del 29 de octubre de 1965.)

En el «Boletín Oficial» del 2 de noviembre de 1965 se publica la circular 11/65 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 29 de octubre, por la que se dictan normas para el desarrollo de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 19 de octubre de 1965, reguladora de la campaña aceitera 1965-66.

En el «Boletín Oficial» del 8 de noviembre de 1965 se publica una Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, fecha 4 de dicho mes, por la que se dictan normas de funcionamiento de las Juntas locales de rendimiento de aceituna de almazara en la campaña oleícola 1965-66.

Consultas

Desahucio y mejoras.

El suscriptor núm. 5.106.

Me permitirán que haga varias consultas.

PRIMERA. Soy propietario de bastantes fincas rústicas cedidas a otros tantos colonos en los cuales concurren diversas circunstancias y es por ello por lo que queremos saber si es o no posible el desahucio, si no de todos los colonos, al menos de aquellos que sea factible según las circunstancias en que se encuentran. Para ello hacemos varios apartados y que son:

1.º Renteros que viven y tienen cedidas sus tierras en todo o parte a otros.

2.º Renteros que viven y tienen dado en media todas o parte de las tierras a otros.

3.º Renteros que tienen cedidas todas o parte de las tierras a sus hijos que viven en distinto domicilio.

4.º Renteros fallecidos que al morir vivían solos. Otros que vivían solo con su esposa y ésta sigue viviendo sola y le trabajan las tierras sus hijos.

5.º Renteros que al morir vivían solamente con su esposa y ahora ésta vive con un hijo y le ha cedido el cultivo de nuestras tierras.

6.º Renteros que al morir dejaron a su esposa y ésta ha fallecido, habiéndose repartido las tierras sus hijos, si bien siguen pagando la renta a nombre de su padre.

7.º Renteros que llevan viñas hace más de cuarenta años y no se tiene contrato alguno escrito. Otros de viñas también que ya han cumplido el plazo de arriendo.

Todos estos contratos son verbales y datan la mayor parte de tiempo inmemorial y pagan menos de 2.000 kilos de trigo al año.

Los apartados 1.º al 6.º se trata de tierras de cereal en su mayor parte y muy pocas de hortalizas y éstas en pequeñas superficies.

SEGUNDA. Para la defensa de algunas tierras se ha hecho por el Estado obras de defensa en un barranco, si bien con la ayuda de los propietarios, deseamos saber si es repercutible la cantidad que éstos tienen que pagar en las rentas.

TERCERA. En tierras de regadío ha habido necesidad de hacer una presa por avería de la

anterior y también deseamos saber si es repercutible en las rentas el importe que ha sido cargado a la propiedad y en qué cuantía.

1.º En todos los casos que se plantean, en la primera de las consultas formuladas, no son suficientes, los datos que se indican sobre las circunstancias que concurren en los arrendatarios. Por ello vamos a exponer, con carácter general, las disposiciones legales que consideramos aplicables para que el consultante pueda resolver cada caso concreto.

a) Conforme dispone el artículo 4 del Reglamento de la Legislación de arrendamientos rústicos aprobado por Decreto de 29 de abril de 1959—al que nos referiremos en lo sucesivo, mientras otra cosa no indiquemos—, quedan prohibidos y serán nulos los subarriendos, así como las cesiones totales o parciales de aprovechamientos principales, sin consentimiento expreso del arrendador y las aparcerías.

Consecuencia de dicho artículo es la posibilidad del arrendador de desahuciar al arrendatario, por ceder en subarriendo, en aparecía o en cualquier otra forma, la explotación de la finca, de acuerdo con el artículo 28 en su apartado 4.º

b) En el artículo 24 se determinan las causas por las que se extingue el contrato de arrendamiento y, entre ellas, en la 9.ª se dice que «por fallecimiento del arrendatario, excepto en los casos determinados por el artículo 18».

El artículo 18 establece para los contratos ordinarios o no protegidos que por fallecimiento del arrendatario se extingue el arrendamiento, salvo el caso en que los herederos sean el cónyuge, parientes en cualquier grado de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral, los cuales podrán optar por la rescisión del contrato o su continuación con todos los derechos y obligaciones que, emanados del arrendamiento, correspondían a su causante.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto, tienen que concurrir dos condiciones para que una persona pueda suceder al arrendatario: que sea pariente dentro de los grados establecidos y que sea heredero del arrendatario. De aquí se deduce que no se concede el derecho de continuar en el arrendamiento a todos los parientes que se encuentren dentro de los grados establecidos, pues la otra condición de ser herederos ha de entenderse en el sentido de que la facultad que se otorga para continuar el contrato de arrendamiento no se atribuye a todos los parientes expresados, puesto que existe un orden legal de suceder y puede haber unos parientes cuyo derecho a suceder excluya el de los otros y a éstos no alcanza

la posibilidad de continuar en el arriendo, ya que no son herederos.

Cuando se trate de contratos protegidos es aplicable el artículo 86 que establece que los derechos de los arrendatarios no se extinguen por su fallecimiento y se entenderán transmitidos al familiar cooperador del causante en el cultivo de la finca que el arrendatario hubiese designado en su testamento. Si no hubiere hecho esta designación, los familiares, cooperadores, elegirán por mayoría entre ellos el que haya de figurar como titular del arriendo; debiendo llevar a efecto esta elección en el plazo de dos meses a contar desde el fallecimiento del arrendatario.

Cuando no se hubiere realizado la elección, en el indicado plazo, deberá el arrendador designar entre los familiares cooperadores al sucesor del arrendatario.

c) No se aclara en la consulta si los renteros que llevan viñas derivan su arrendamiento de un contrato anterior de los que trata el artículo 7 en su párrafo 2.º; es decir, un contrato en el que el dueño de la tierra les cedió su uso para establecer plantaciones mixtas de viñas con olivar o con otras especies arbóreas no forestales, mediante un canon o pensión anual, en frutos o en dinero. El plazo de estos contratos no podrá exceder de treinta años. Si existió este contrato, y al terminar su plazo tuvo que convertirse en arrendamiento, el plazo del arrendamiento y sus prórrogas empezarán a contarse a partir de la fecha en que se convirtió aquel primitivo contrato en arrendamiento.

Tanto en el caso aludido, como si el contrato de arrendamiento de las viñas se concertó como tal arrendamiento de las viñas, desde su iniciación los plazos y prórrogas de dichos arrendamientos son los establecidos para los de su respectiva clase, en la legislación de arrendamientos rústicos, recogida, como decimos al principio de esta contestación, en el Reglamento aprobado por Decreto de 29 de abril de 1959.

2.º La segunda consulta trata de mejoras hechas por el Estado que afectan a las fincas arrendadas, a cuyas mejoras ha contribuido el propietario-arrendador de las mismas.

Partimos de la base de que las mejoras ya se han realizado, conforme se manifiesta en la consulta y, por tanto, hemos de estudiar únicamente si su importe es repercutible en las cantidades que los arrendatarios han de satisfacer por el arriendo.

Las mejoras pueden ser indispensables, obligatorias o voluntarias.

Son indispensables las que sea necesario realizar para mantener el uso de la finca conforme a lo pactado.

Obligatorias las impuestas por la Ley o por resoluciones firmes de la Administración de los Tribunales.

Las mejoras voluntarias pueden ser útiles y de adorno: son útiles las que, sin estar incluidas en las antes definidas, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor; y de adorno o comodidad las que sólo contribuyen al embellecimiento de la finca o a la comodidad de su disfrute.

En caso de duda sobre la calificación de la mejora se estará a lo convenido por las partes, y si no hay acuerdo a lo que decida el juez o Tribunal competente, previo informe de los servicios agronómicos o forestales.



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

Las indispensables, a fin de mantener el uso de la finca conforme a lo pactado, más que mejoras propiamente dichas, son obras o reparaciones necesarias, y en todo caso serán de cuenta del arrendador y no dan derecho a elevación de renta, cualquiera que sea su coste.

Sin embargo, si los daños y perjuicios sufridos por la finca fueran debidos a causa de fuerza mayor y su reparación tuviera un coste superior a una anualidad de la renta, el arrendador no estará obligado a su reparación y el arrendatario podrá optar entre rescindir el contrato o continuar el arrendamiento con la reducción proporcional de la renta a que hubiera lugar. Pero éste no es el caso de la consulta, puesto que, como antes indicamos, las obras ya se han realizado.

Las mejoras obligatorias son también de cuenta del arrendador y no dan derecho a la elevación de la renta más que en el caso de que produzcan aumento en los rendimientos de la finca. El aumento de renta, en su caso, será proporcional al aumento de los rendimientos.

Las obras de defensa de que se trata han de ser consideradas como indispensables para que las tierras o fincas pueden ser destinadas al uso para el que fueron arrendadas, según opina el que suscribe, o todo lo más como obligatorias si, no siendo indispensables a aquel fin concreto, han sido impuestas por el Estado. Por ello no estudiamos la aplicación a nuestro caso de las otras clases de mejora, puesto que, como decimos, opinamos que no son aplicables.

Entendemos, pues, que no puede el arrendador repercutir el importe de estas obras que nos ocupan en el arrendatario, salvo si se tratase de mejoras obligatorias y éstas hubieren aumentado la producción de las fincas.

3.ª La construcción de la presa, por avería de la que existía anteriormente, es igualmente, en opinión del que suscribe, una mejora u obra indispensable y necesaria para que las fincas, arrendadas como de regadío, puedan seguir cultivándose en esta modalidad o clase de explotación y puede aplicarse a las mismas, íntegramente, lo que hemos dejado expuesto al contestar el extremo anterior.

5.073

Ildefonso Rebollo
Abogado

Parcelas sobrantes en Vía Pecuaria.

D. Melchor Solá, Bell-Lloch (Lérida).

Desearía me informaran lo más ampliamente posible sobre la Ley de Vías Pecuarias y Comunales en las zonas de Urgel de Lérida y riegos del canal de Aragón y Cataluña.

Lo que he podido observar hasta ahora es que entre colindantes y otros se han puesto en cultivo más de un 90 por 100, lo que hace que en el momento actual sólo queden los trozos menos requeridos.

En vista de que la labor que tenían encomendados estas vías en la zona la han perdido por las razones antes expuestas, ¿qué tengo que ha-

cer yo para cultivar y adquirir estos trozos inactivos, teniendo en cuenta que ellos necesitan bastantes gastos para ponerlos en cultivo, por ser los que, como he dicho antes, están menos requeridos, así como para adquirir los trozos de las fincas colindantes que ya están cultivadas por otros señores que las cogieron en tiempo atrás?

El Decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias («B. O. del Estado» de 11 de enero de 1945), es el que regula todo lo relacionado con esta materia.

En su artículo 1.º se dice que las vías pecuarias son bienes de dominio público y que están destinadas al tránsito de ganados.

Si las mismas fueran ocupadas, corresponde a la Administración su restablecimiento y reivindicación, bien por su propia iniciativa o como consecuencia de denuncias presentadas, previo el correspondiente expediente tramitado reglamentariamente por el Servicio de Vías Pecuarias.

En su consecuencia, las vías pecuarias, mientras mantengan tal carácter, no pueden ser objeto de cesión o enajenación y sólo en casos especiales, y previa la tramitación de los expedientes en la forma que se detalla en el articulado de la disposición aludida, podrían enajenarse a favor de los colindantes las parcelas que pudieran declararse sobrantes, una vez ultimados dichos expedientes.

Francisco Marín
Ingeniero agrónomo

5.074

Criadero de truchas.

Un suscriptor.

Pretendo poner un criadero de truchas, derivando las aguas del río, que son aguas bastante limpias y no sé nada de su construcción y explotación, así como trámites oficiales que se precisan y quién me proporcionaría los primeros alevines, así como libros que traten de la materia. Dígame también forma de sus sostenimientos.

Quizá la contestación más propia a lo que se consulta sea consignar la bibliografía de tratados y publicaciones en idiomas diversos (en español, casi nula) que conocemos tratan de las materias; pero considerando que ello no satisfará al suscriptor de AGRICULTURA, aun contando, desde luego, con preparación para estudiarlas e interpretarlas, la respuesta más eficaz figura a continuación.

La Dirección General de Obras Hidráulicas es la que tiene que autorizar el aprovechamiento del caudal de agua.

Las obras de desviación y conducción han de ejecutarse con arreglo a un proyecto suscrito por un ingeniero.

Las obras que constituyen la piscifactoría han de sujetarse al proyecto suscrito por un ingeniero de Montes y aprobado por la Dirección General de Montes,

Caza y Pesca Fluvial, previo informe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, al que se reserva la inspección de las mismas, así como el funcionamiento del criadero, dispositivos para evitar la impurificación de las aguas, cambios en la composición de orillas y márgenes en las aguas públicas, emplazamiento y características de las compuertas, etc.

Toda factoría de crianza de truchas exige condiciones muy especiales, en cada caso, al medio ambiente, siendo fundamentalmente necesario contar con emplazamiento adecuado, un suministro de agua permanente y apropiada, y un montaje en la instalación y forma de desarrollar técnicamente la explotación que la haga económicamente posible. Se trata de un negocio que puede resultar prohibitivo para muchas personas, por muy grande que pueda ser su interés, pues «estas empresas no se constituyen como una diversión, como algunos pudieran suponer, sino como medio de vida, tratándose más bien de negocios de gran escala y de gran porvenir», resultando que ha de ponerse el mayor cuidado, después de contar con las máximas garantías de todo orden. Son diversos los tipos de criaderos, de recría o engorde, pesca, recría y pesca, de producción de truchas alevines o huevos para la venta de repoblación periódica con truchas de un tamaño apto para la pesca suministradas por otros criaderos, etc., etc., pero para todos ellos la técnica bien ambientada ha de guiar su elección y establecimiento.

Diríjase a la Delegación Provincial de Pesca de esa provincia, situada en la calle Casado del Alisal, número 31, Palencia, o al Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, 3.ª Región, situada en la calle Laín Calvo, núm. 17, en Burgos, exponiendo su idea, y encontrará quien le aconseje «sobre el terreno» para decidir la posibilidad de realización de lo que pretende.

Tomás Martín Gato
Ingeniero de Montes

5.075

Larvas de «cuca».

D. Agustín G. Lobato, Coria (Cáceres).

Deseo conocer el nombre de los insectos que les mando en la cajita adjunta y qué he de hacer para exterminarlos.

Estos microbios vienen apareciendo en la alfalfa que sembré en el pasado octubre, en el segundo corte se han reproducido con mayor intensidad; se comen las hojas de la alfalfa y se encuentran en el lugar más resguardado del aire, en especial del Norte.

Los insectos que nos envía son larvas del coleóptero Chrysomelidae, Subfamilia Chrysomelinae, Colaspidema atrum Ol., vulgarmente conocido por «cuca», «negrilla», etc.

Es un insecto con una sola generación anual.

Para luchar contra él conviene dar un corte a la alfalfa y seguidamente efectuar un espolvoreo con arseniato cálcico.

Manuel Arroyo
Ingeniero agrónomo

5 076

MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CALIFORNIA CHEMICAL Co. ORTHO DIVISION
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

FRUTICULTORES - AGRICULTORES

Tratad vuestros melocotoneros y paraguayos a la caída de las hojas con:

COPSIN

o

COPRANTOL

los oxiclорuros de cobre micronizado de más alta calidad

Destruid las babosas y caracoles con un energético tratamiento de

HELITOX

cebo envenenado de doble acción

Contra diversas plagas del suelo utilizad

ISOTOX

o bien

ORTHO KLOR

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.

MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 6.

Depósitos y representantes en las principales plazas

Raciones para vacas y ovejas.

B. Lázaro, Barruelo de Santullán (Palencia).

¿Qué cantidad de ración diaria se precisa a base de piensos para el sostenimiento de cada cabeza de ganado vacuno a base de «estabulada» para carne?

¿Qué cantidad de ración diaria, también a base de hierbas o piensos compuestos, se precisa para la oveja «estabulada», tanto en período de gestación como dando leche, de las razas churra, manchega y cruce de estas dos?

Consideramos que usted se refiere, en la primera parte de la consulta, a terneros alimentados para cebo. Entonces le hemos calculado las raciones adecuadas para tres momentos distintos de ceba: 130 a 220 Kg, 220 a 310 Kg y 310 a 360 g de peso vivo. Para estos tres períodos los racionamientos se refieren a dos supuestos distintos: 1) que los alimentos de volumen disponibles sean remolacha o maíz ensilado y heno bueno de veza, alfalfa o trébol, y 2) que solamente se disponga de heno de veza, alfalfa o trébol.

Los alimentos concentrados los hemos dividido en cereales (avena, cebada, maíz o sorgo) y leguminosas (algarrobas, yeros o veza). Cuando sea posible, es aconsejable utilizar una mezcla de varios de ellos mejor que uno solo.

mentar las dosis que le aconsejamos de acuerdo con el tamaño de sus propias ovejas.

Para ovejas dentro de las cinco semanas previas al parto se les deben añadir a las raciones recomendadas en el cuadro anterior 200 a 250 g de alguno de los piensos concentrados que a continuación le recomendamos para ovejas en lactación.

Cuando las ovejas están dando leche es necesario complementar la ración de forrajes bastos necesaria para el mantenimiento de su peso vivo y actividad con unas cantidades de pienso concentrado proporcionales a la producción láctea.

Fruto de sus largos años de experiencia al frente del selecto rebaño de ovejas churras de la granja José Antonio, de Valladolid, el Ingeniero agrónomo señor Bermejo Zuazúa recomienda dosis de 70 g de pienso compuesto, por cada 100 c.c. de leche producida. Asimismo, pone los siguientes ejemplos de piensos compuestos, idóneos para la clase de ganado de que se trata:

1.º Tres partes de maíz y una de harina de torta de algodón.

2.º Avena o cebada y salvado a partes iguales.

3.º Tres partes de yeros y una de cebada o avena.

Finalmente le recomendamos la lectura del libro del señor Bermejo Zuazúa, titulado «Alimentación del Ga-

PESO VIVO	Remolacha o maíz ensilado	Heno de veza, heno de alfalfa o heno de trébol	Avena, cebada, maíz o sorgo	Algarrobas, yeros o veza
130-220 kg.	7 kg.	1,0 kg.	1,5 kg.	0,5 kg.
	—	2,0 kg.	1,8 kg.	0,5 kg.
220-310 kg.	10 kg.	1,5 kg.	2,0 kg.	0,5 kg.
	—	2,5 kg.	3,0 kg.	0,5 kg.
310-360 kg.	10 kg.	1,5 kg.	3,0 kg.	0,5 kg.
	—	2,5 kg.	4,0 kg.	0,5 kg.

En cuanto a lo que se refiere a ovejas estabuladas, la raza tiene menos importancia que el tamaño del ganado y su capacidad productiva. Así, en lo que sigue le damos raciones para animales de unos 50 Kg de peso vivo. Con su buen criterio debe reducir o au-

nado», cuya tercera edición ha sido publicada por el Ministerio de Agricultura este año.

5.077

Manuel del Pozo Ibáñez
Ingeniero agrónomo

Raciones para ovejas en gestación hasta cinco semanas antes del parto

	Ración (kg.) recomendada por				
	Bermejo Zuazúa		Sánchez Belda		
Heno de alfalfa	1,6	1,2	—	—	—
Maíz ensilado	—	1,2	—	0,5	—
Alfalfa ensilada	—	—	2,5	—	—
Paja blanca	—	—	0,8	1,0	—
Paja leguminosa	—	—	—	—	1,0
Remolacha forrajera	—	—	—	—	2,0
Torta de algodón	—	—	—	0,3	—

Información acerca de dos fabricantes.

F. Pérez Díaz, San Sadurní de Noya (Barcelona).

Les agradecería muchísimo me pudieran dar las direcciones completas de las entidades detalladas a continuación.

Agram: Información sobre plataforma para árboles frutales «Hydroscala».

Frigos Moisan: Idea sobre congeladores colectivos.

Al leer su reseña en el número 372 de AGRICULTURA, desearía obtener de estas casas una detallada información sobre los datos mencionados.

La información sobre plataforma para árboles frutales «Hydroscala» pueden obtenerla de sus fabricantes:

Agram (ETS) - 35, rue de Paris - Pantin (SEINE) Francia.

En cuanto a los congeladores colectivos, la dirección de sus fabricantes es:

Frigos-Moisan (CIAFEM) - 130, Canal Saint-Martin, Rennes (I. et V.) - Francia).

De ambos fabricantes puede solicitar toda la infor-

mación y detalles que desee sobre las máquinas que le interesen.

5.078

Guillermo Castañón
Ingeniero agrónomo

Compra de finca hipotecada.

Un suscriptor del Norte.

En el Juzgado de este distrito se han vendido unas fincas que he comprado, siendo varias fincas rústicas, las cuales estaban hipotecadas y en la subasta han valido menos que lo que figura en la hipoteca de valor. La subasta se ha hecho por otro acreedor, pero al no llegar la cantidad para pago de la hipoteca, desde luego el que ha instado la subasta no cobra nada, y ahora le pregunto:

¿Es válida la subasta y firme y por tanto el comprador, una vez pagada la cantidad importe de las subastas, se queda con las fincas o no puede entrar en posesión de las mismas hasta que no pague la diferencia al que lo tiene hipotecado?

Aunque no son muchos los datos que proporciona

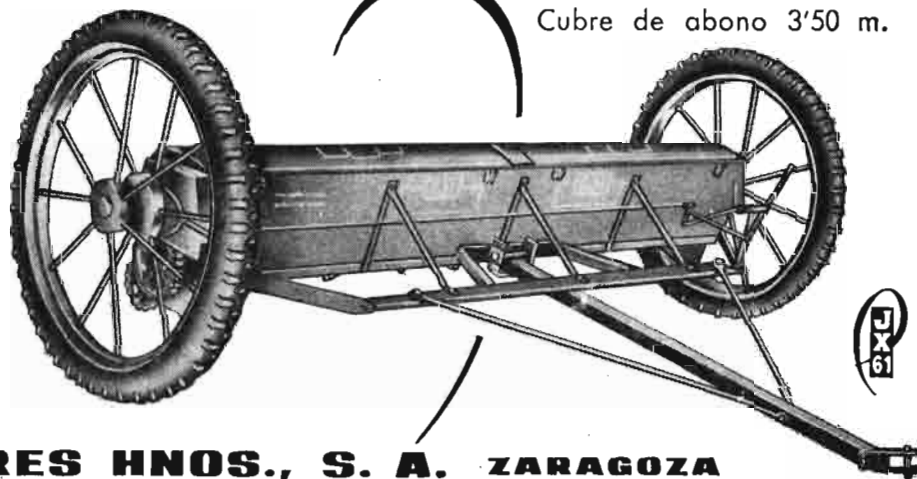
DISTRIBUIDORAS DE ABONO

La que el agricultor prefiere
y la más vendida en España

SOLICITELA A SU DISTRIBUIDOR

La primera de las
distribuidoras de
abono del sistema
de platillos

fabricada por **ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA**



MARCA REGISTRADA

MODELOS

AD 225-6

Cubre de abono 2'25 m.

AD 300-8

Cubre de abono 2'90 m.

AD 350-10

Cubre de abono 3'50 m.



la consulta sobre si las fincas fueron vendidas en procedimiento ejecutivo o en el especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en todo caso tiene que tener en cuenta que el artículo 104 de esta última Ley determina que la hipoteca sujeta, directa e inmediatamente, los bienes sobre los que se impone, cualquiera que sea su poseedor, al cumplimiento de la obligación para cuya seguridad fue constituida.

Lo mismo dice el artículo 1.876 del Código Civil y el 1.877 prescribe que la hipoteca se extiende a las accesiones naturales, a las mejoras, a los frutos pendientes y rentas no percibidas al vencer la obligación, y al propietario por los aseguradores de los bienes hipotecados, o en virtud de expropiación por causa de utilidad pública, con las declaraciones, ampliaciones y limitaciones establecidas por la Ley, así como en el caso de permanecer la finca en poder de quien la hipoteca, como en el de pasar a manos de un tercero.

Desarrolla este concepto la Ley hipotecaria en sus artículos 109 y siguientes, que relacionan aquello que se entiende hipotecado juntamente con la finca, y el III, que menciona lo que, salvo pacto expreso o disposición legal en contrario, lo que la hipoteca no garantiza.

El artículo 112 de dicha Ley hipotecaria establece que, cuando una finca hipotecaria pasare a un tercer poseedor, no será extensiva la hipoteca a los muebles colocados permanentemente en los edificios ni a las mejoras que no consistan en obras de reparación, seguridad o transformación, siempre que unos y otras se hayan costado por el nuevo dueño, ni los frutos pendientes y rentas vencidas que sean de la pertenencia del mismo.

De lo dicho se desprende que, adquiridas por el consultante las fincas hipotecadas, en procedimiento, que ha instado un segundo acreedor, sigue respondiendo de la primera hipoteca y sus intereses debidos.

Mauricio García Isidro,
Abogado

5 079

Poda de almendros jóvenes.

D. José Rojas, Granada.

¿Qué poda conviene hacer a un plantel de almendros de un año, de 0,75 metros de altura, que pienso trasplantar al terreno de asiento en otoño de 1966?

¿Qué tratado puedo consultar en relación con estos extremos?

Primera parte.—Tal y como está formulada la primera parte de la consulta, no queda claro si las plantas están ya injertadas en vivero o van a ser injertadas en parcela, lo cual nos obliga a distinguir tres casos para que el consultante se atenga al que le interese.

1. Las plantas fueron injertadas en el verano de 1965.

2. Las plantas fueron injertadas en el verano de 1964.

3. Las plantas no han sido injertadas aún y lo serán una vez transplantadas a la parcela.

1. *Las plantas fueron injertadas en el verano de 1965.*—La poda indicada es la siguiente:

1.1. Desmochar el patrón pocos días antes de mover la savia en la próxima estación. El desmoche se hará por debajo de la primera yema del patrón, situada encima de la soldadura del injerto, a fin de que toda la savia vaya a la yema de este último.

1.2. Suprimir, a medida que vayan surgiendo, todos los brotes que desarrollen las yemas del patrón situadas bajo la soldadura.

2. *Las plantas se injertaron en el verano de 1964.* Supondremos que se hizo en su tiempo el desmoche y supresión de brotes antes descritos, o que si no se hicieron se harán en la próxima estación.

2.1. En los dos supuestos no aconsejamos otra poda que la eliminación de brotes que salgan del patrón, tanto en su parte aérea como en su parte radicular.

3. *Las plantas no se han injertado aún.*—La poda se orientará a obtener un fuste de proporción equilibrada, para lo cual se hará lo siguiente:

3.1. Suprimir las ramas inferiores de excesivo desarrollo sin incurrir en una poda demasiado enérgica que aumente excesivamente la longitud del fuste en comparación con su grosor.

3.2. Si el crecimiento del fuste es exagerado, se deberán proteger las plantas con tutores y despuntarlas más o menos, según sea su exceso de altura.

Segunda parte.—Son muchas las publicaciones en torno al contenido de la consulta, pero creemos que la más indicada para ser utilizada por el consultante es la titulada «*El almendro y su cultivo*», por don José López Palazón. Ediciones Mundi-Prensa. Castelló, 37. Madrid.

No obstante, damos a continuación una lista de otras publicaciones relativas a injertos y al cultivo del almendro.

Multiplicación de árboles frutales. Explotación de viveros, por don Sergio Alvarez Requejo. Editorial Aedos. Barcelona.

Injerto de los frutales, por don A. Rigau. Editorial Síntesis. Ronda Universidad, 14. Barcelona.

Injerto de frutales, por don José Picaza. Publicaciones del Ministerio de Agricultura.

El injerto y la hibridación, por B. Juscafresca. Editorial Serrahima y Urpi, S. L. Ronda de San Pedro, 36.

L'Amandier (en francés).—Editado por el Ministerio de Agricultura de Francia.

Coltivazione del mandorlo (en italiano), por don R. Pastore. Editorial Vallecchi de Florencia (Italia).

Celestino Salvo
Ingeniero agrónomo

5.089

Herbicida para alfalfa.

D. José Cifre, Alaro (Mallorca).

En el número 400, página 460, se trata de la alfalfa y los herbicidas. ¿Podrían ampliarse detalles, por si hay posibilidad de conseguir el herbicida de que trata dicho artículo?

Varios son los herbicidas que se pueden utilizar para combatir las «malezas» que invaden las plantaciones de alfalfa. Entre los más usados podemos citar el DNBP, CIPC, Dinoseb, 2-4-DB, Dalapón, etcétera. Su elección depende de las malas hierbas infestantes, época de aplicación, desarrollo de la alfalfa y disponibilidades de tales productos en el mercado, pues alguno de ellos todavía está en plan de ensayo.

En la revista no especifican ni el herbicida utilizado ni condiciones del tratamiento, por lo cual, y hasta que no tenga noticias o me aclaren a qué producto se refieren, no puedo darle más detalles.

Fernando López de Sagredo
Ingeniero agrónomo

5.081

Venta de harina de huesos y fosfato.

José Cifre, Alaro (Mallorca).

He recibido contestación a mi consulta número 183, agradeciendo mucho las orientaciones que en ella me dan. Pero me interesan direcciones de establecimientos o fábricas que puedan suministrarme harina de huesos y fosfato bicálcico, ya que se trata de una explotación ganadera que por su importancia y volumen hacemos los piensos concentrados.

Las direcciones de fábricas de harina de huesos que conocemos más próximas a su localidad son las siguientes:

Anónima de Colas y Abonos, S. A. Paseo de Gracia, 47, Barcelona.

José Roca Rovira, Carretera de Cambrils. Reus. Tarragona, «Mas Montserrat».

Las fábricas de fosfato bicálcico son:

Anónima de Colas y Abonos, S. A. Paseo de Gracia, 47, Barcelona.

Juan Carcereny Díaz, Plaza de España, 7, Lloret de Mar, Gerona.

Félix Talegón Heras,
Del Cuerpo Nacional Veterinario

5.082

Por qué
Los agricultores más progresivos prefieren el abono orgánico

TURBA - HUMER

LA TURBA FIBROSA DE ESPAÑA

Por su riqueza en humus: Más de diez veces superior al estiércol.

Por su calidad: La única turba española de estructura esponjosa y de cotización internacional.

Por su actividad biológica: La TURBA-HUMER activa la vida microbiológica del suelo y es muy rica en fitohormonas.

Por su acción físico-química: Mejora y estabiliza la estructura del suelo. Regula su fertilidad y activa la nutrición.

Por su estructura fibrosa: Actúa como una esponja, reteniendo el agua y los abonos minerales.

Por su mayor eficacia: Demostrada en experiencias oficialmente controladas y comprobada por miles de agricultores; máximos rendimientos y mejor calidad en los frutos.

Por su economía: Es el abono orgánico de menor precio, y además economiza hasta el 30 por 100 en agua.

Por su consumo: Por todo ello es el abono orgánico industrial más acreditado y de mayor consumo en España

Solicite la

TURBA - HUMER

LA TURBA FIBROSA DE ESPAÑA

a cualquiera de las Delegaciones, Agencias, Representaciones o Depositos de la extensa red Comercial de

S . A . C R O S

Cogida de aceituna de verdeo.

D. Andrés Gómez Albalat, Valencia.

Vendí las olivas de un campo para verdeo, las que ya cogieron a principio de mes.

Como quiera que varios labradores viejos del pueblo me han dicho que coger todo el fruto verde es muy malo para el árbol, les ruego me digan qué hay de verdad sobre la cuestión y si, efectivamente, es perjudicial.

Les agradecería me indicasen tratamientos para seguir para aminorar o curar el daño.

Puede decirse, en términos generales y sencillos, que la regularización de la fructificación del olivo, esto es, la posibilidad de que cada año se produzca la diferenciación de yemas a flor, la perfecta constitución de estas flores y el normal cuajado de los frutos, se fundamenta principalmente en las reservas que fabrica y acumula el olivo durante su período de vegetación activa, gastándose una gran cantidad de esas reservas en los procesos antes referidos, así como en otros como puedan ser el crecimiento y la maduración de los frutos.

Si a un olivo se le quitan las aceitunas en septiembre, pongamos por ejemplo, para su utilización como aceituna de mesa en clase verde, en vez de quitárselas en diciembre, para su utilización como aceituna de almazara, hemos ahorrado un desgaste al olivo que sin duda agradece.

Puede ocurrir, sin embargo, que las malas artes empleadas por algunos recogedores de aceituna, los cuales, a la vez que recogen el fruto rompen y destrozan los brotes del año o «retallos» (donde debe venir la cosecha del año siguiente), sea lo que ha inducido a los viejos del pueblo a la creencia de los supuestos peligros de una recolección en exclusividad para verdeo.

En resumen, el único tratamiento aconsejable será el de racionalizar al máximo, dentro de las conveniencias económicas, los cuidados culturales (poda, labores, fertilización, riegos, tratamientos fitosanitarios, etc.), a la vez que los otros cuidados derivados de la recogida de los frutos en verde, los cuales son menos fáciles de desprender que cuando están completamente negros y maduros.

Cristóbal de la Puerta
Ingeniero agrónomo

5.083

Constitución de sociedad ganadera.

El suscriptor núm.

Pretendo formar una sociedad con otros dos ganaderos para iniciar una explotación agropecuaria.

Desconozco la forma que deba darse a la redacción de esta clase de documentos, así como las bases oficiales que exijan en este tipo de asociaciones, tanto en el aspecto público como en el privado.

Necesito me ilustre al respecto, indicándome a la vez bibliografía que pudiera orientarme.

Plantea usted su consulta en términos demasiado generales para poder darle una contestación concreta y suficiente.

Nuestro Derecho reconoce distintas clases de sociedades y la regulación legal de cada una de ellas es diferente.

En primer lugar hemos de considerar que la sociedad que usted pretende constituir puede tener, o bien carácter civil o bien carácter mercantil.

Las primeras, o sea las sociedades civiles, se rigen exclusivamente por las disposiciones del Código civil, excepto cuando, sin perder tal carácter, adoptan la forma establecida en el Código de Comercio para las sociedades colectivas o comanditarias, en cuyo caso les son aplicables las normas de este último Código, en cuanto no se opongan a las que establece el anterior e incluso sin esta limitación en algún punto concreto.

Las sociedades mercantiles se rigen a su vez por lo dispuesto en el Código de Comercio y las de responsabilidad limitada y las anónimas, en primer lugar, por las leyes especiales de 17 de julio de 1951 y de 17 de julio de 1953, dictadas para su respectiva regulación.

Las disposiciones que hemos mencionado en los párrafos anteriores establecen requisitos específicos para la constitución de las sociedades sometidas a sus normas y regulan la vida y funcionamiento de cada una de ellas en forma diferente, con arreglo a su clase y características peculiares, siguiendo para ello criterios no uniformes por imperativo de las ideas dominantes en las épocas en que las referidas disposiciones fueron dictadas.

El Código civil exige, cuando a la constitución de una sociedad de este carácter se aporten bienes inmuebles, que el contrato se formalice en escritura pública, a la cual habrá de unirse un inventario de dichos bienes, firmado por los socios.

La Sociedad civil, sin aportaciones inmobiliarias, puede constituirse en cualquier forma, si bien el contrato deberá establecerse por escrito, aunque el documento sea privado, cuando las aportaciones excedan de 1.500 pesetas.

La constitución de las compañías mercantiles, así como la de las civiles con forma mercantil, deberá hacerse constar, junto con los pactos y condiciones establecidos, en escritura pública, que deberá ser presentada para su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la Sociedad.

El contenido de los contratos de sociedad puede ser muy variado, dentro de la estructura propia de cada clase o tipo de compañía, pues los otorgantes, además de las mediciones exigidas por las normas legales aplicables, se hallan en libertad de establecer todos los pactos lícitos y condiciones que tengan por conveniente.

En este punto conviene insistir en que, según ya hemos advertido, la regulación legal de los diferentes tipos de Sociedades, responde a distintos criterios doctrinales, y así como para las sociedades civiles, colectivas y comanditarias, el carácter de las normas lega-

les aplicables, dictadas en época de triunfo de las ideas liberales, es eminentemente dispositivo, es decir, entran en juego, salvo escasas excepciones, en defecto de pacto expreso de las partes sobre los puntos que contemplan, las sociedades de responsabilidad limitada y las anónimas se hallan sometidas a un régimen de carácter más coactivo, cuyas normas no pueden ser derogadas por voluntad de las partes y donde, por tanto, la materia que se deja al libre convenio de los socios es mucho más reducida o concreta.

Con respecto al último punto de su consulta, debo aclararle que casi toda la bibliografía publicada sobre estos temas está destinada a estudiantes de leyes o profesionales del Derecho. Yo me inclinaría quizá por el libro de Rodrigo Usía, «Tratado de Derecho Mercantil», que dedica toda la segunda parte al estudio del estatuto jurídico de los empresarios y expone con gran sencillez y claridad las características de los distintos tipos de sociedades mercantiles y su regulación.

José Antonio Casani,
Abogado

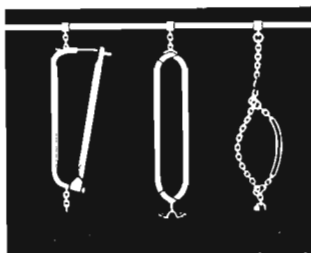
5.084

Sujeción de vacas estabuladas.

Un suscriptor de Asturias.

Quisiera conocer un buen sistema de sujeción para vacas estabuladas. Vengo utilizando el tipo «Collera», que vende Prado Hermanos, de Bilbao; pero me han hablado de que actualmente existen ya otras sujeciones más modernas y prácticas: ¿Podrían darme alguna información y referencia?

Puesto que conoce usted el sistema Jamesway y desea tener otras referencias, le citamos, como moderno, sencillo y práctico el llamado de cadena holandesa o «Grubner». Le adjuntamos dos croquis para mejor comprensión.

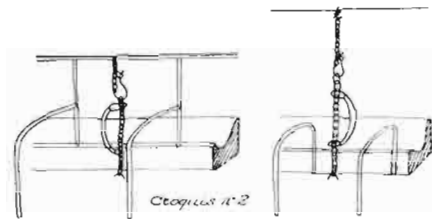


En esencia consta de una cadena vertical, sujeta en sus dos extremos y que generalmente permanece tensada por un muelle situado en su extremidad superior.

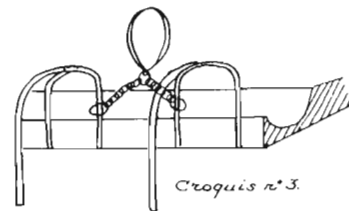
El extremo inferior se ancla al pesebre, en un punto próximo al suelo o en el mismo piso. El superior se fija en el bastidor normal de sujeción de las separaciones entre plazas o bien al techo del establo si no existiera este bastidor. Complementa el sistema un medio collar rígido y deslizante, que con la ca-

dena forma el collar completo que sujeta al animal.

El caso más sencillo es el de sujeción de la cadena al techo y al suelo delante del pesebre que no lleva bastidor. Este sistema es práctico con pesebres altos que impiden el paso de las vacas al pasillo de alimentación cuando entran en el establo procedentes del exterior. También puede utilizarse si las vacas permanecen atadas largas temporadas sin salir.



Por el contrario, cuando salen a pastar o a una sala de ordeño conviene emplear otras modalidades de este mismo sistema con bastidor que impiden el paso del ganado al pesebre y al pasillo.



Por último, le señalamos otro sistema, también sencillo, que puede usted ver en el croquis número 3.

Ramón Olalquiaga Soriano
Ingeniero agrónomo

5.985

Estudios para Perito agrícola.

A. Ruiz, Guadix (Granada).

Desearía que me informase de los estudios que hay que tener para comenzar la carrera de Perito agrícola y además saber en qué sitios se puede hacer esta carrera.

Podrán matricularse en primer año de carrera de Perito agrícola los bachilleres superiores. Peritos mercantiles, maestros de enseñanza primaria y maestros industriales.

Los capataces agrícolas forestales y los oficiales industriales tienen que aprobar previamente en la Escuela de Peritos Agrícolas el curso preparatorio.

Los bachilleres laborales elementales deberán aprobar el curso de adaptación en un centro de enseñanza profesional.

En la actualidad existen Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas en Madrid, Pamplona, Barcelona, Sevilla y Canarias.

Emilio Siegfried Heredia,
Perito agrícola del Estado

5.086

MONTALBAN Y... el agua

La tierra necesita lluvia
y **BAUER** la suministra.
Regula la economía del agua
y es el medio moderno
para asegurar las cosechas
obteniendo
máximos rendimientos.

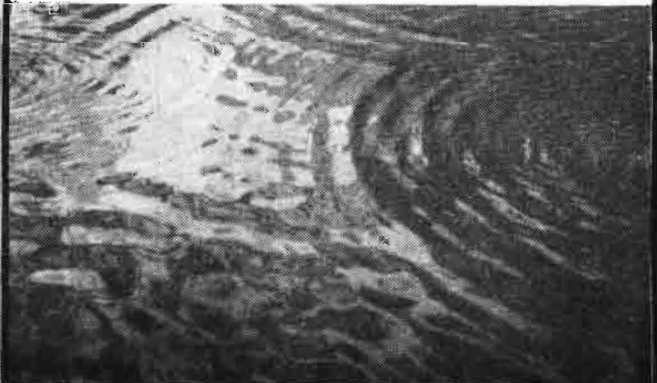


BAUER

RIEGOS POR ASPERSION

GARVENS

Las electrobombas
sumergibles
de menor diámetro.
40 años de experiencia
al servicio del agricultor.



GARVENS

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES



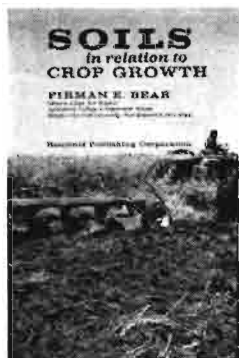
PROYECTOS, INSTALACIONES, MONTAJES...

MONTALBAN S.A.

ALBERTO AGUILERA, 13 - TELEFONO 241 45 00 - MADRID-15

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



Soils in relation to crop growth.—BEAR (Firman E.) Un tomo de páginas.—Reinhold Publishing Corporation.—430 Park Avenue. New York 10022, 1965. Precio: 12,50 dólares.

Empieza este libro con el estudio del origen y clasificación de los suelos, desde la roca madre y la acción sobre ella del tiempo, del agua y de

los microorganismos hasta llegar a los pocos tipos básicos, que son curiosamente similares por todo el mundo. Después se analizan las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos. Seguidamente se exponen las necesidades nutritivas y ambientales de las plantas. Ocho capítulos son dedicados a los recursos minerales del suelo, con particular atención a los oligoelementos, cuyas deficiencias en la nutrición vegetal y animal se hacen más patentes cuanto mayor es la edad agronómica del terreno y más intensiva su utilización.

También se estudian en esta obra los análisis de suelos y abonos, tanto orgánicos como minerales. Un magnífico capítulo es el dedicado a la importancia y técnica de la conservación del suelo, citando el autor que de los 400 millones de acres de tierra productiva en los Estados Unidos desaparece cada siglo una capa de diez pulgadas.

Una característica de este libro es la concisión y claridad con que el autor expone tan compleja materia, lo que hace que su lectura sea francamente provechosa para todo aquel que se interese por la naturaleza del suelo vegetal y por los medios que pueden aplicarse al terreno para lograr elevados rendimientos de productos de calidad.



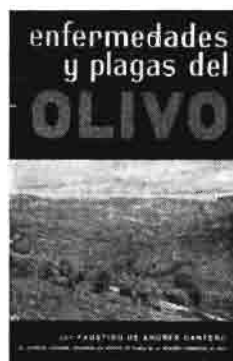
Variedades de hortalizas cultivadas en España.—CASALLO (Antonio) y SOBRINO (Eduardo).—Publicaciones del Ministerio de Agricultura.—Manuales técnicos: Serie A, número 29.—Un volumen de 400 páginas con 117 fotografías.—Madrid, 1965.

Este trabajo, debido al ingeniero agrónomo don Antonio Casallo y al perito agrícola

don Eduardo Sobrino, ambos del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, incluye la descripción de las 350 variedades de hortalizas más

utilizadas en nuestro país, y de esta primera finalidad del libro que comentamos se deduce que, desgraciadamente, son numerosos los casos en que una misma variedad es conocida con distintos nombres, con la consiguiente desorientación para productores, comerciantes y usuarios, ya que este confusio-nismo puede originar fracasos al no coincidir la variedad que se desea con la que de buena fe se suministra. A evitar estos inconvenientes tiende el segundo objetivo que pretende el Instituto de Semillas: recoger las distintas denominaciones con las que las variedades de hortalizas aparecen en el comercio, incluyendo después de cada nombre principal todos los sinónimos que tiene. Tan interesante aportación de datos viene completada con la indicación de las épocas de cultivos utilizados, por zonas y climas, para cada variedad.

En conclusión, creemos que el ingente trabajo de los señores CASALLO y SOBRINO es de un valor práctico indudable y habrá de ser de frecuente consulta para todos cuantos se interesan por la mejora de la horticultura, al servir para difundir las características y denominaciones de las diversas variedades y, por tanto, para utilizar las más convenientes en cada caso.



Enfermedades y plagas del olivo.—ANDRÉS CANTERO (Faustino de).—Un volumen de 296 páginas con numerosas fotografías en color.—Gráficas Nove.—Jaén, 1965. Precio 400 pesetas.

Esta obra fue galardonada en el concurso "Santo Reino" convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, con el premio del Sindicato Nacional del Olivo.

El criterio que se ha seguido para la redacción de este trabajo tiene una finalidad principalmente orientadora y divulgadora, aunque ese objetivo no excluya la parte científica. Por dicho motivo, no se habla de todas las enfermedades y plagas que pueden causar daños en el olivar, sino solamente de aquellos agentes que causan daños de más importancia o que son conocidos por los olivares y, por diversas circunstancias, pueden causar su alarma.

Aunque la obra está hecha con carácter general, al redactarla se ha tenido muy en cuenta los agentes que con más frecuencia se observan en la provincia de Jaén y, por lo tanto, en la biología y algunos tratamientos se hace referencia a característi que pueden interesar más a dicha zona, pero que en conjunto son aplicables a cualquier otra, con las salvedades propias de las variaciones clima-

tológicas y de situación del olivar. En un gráfico, se señalan los periodos importantes en el ciclo del olivo y operaciones más relacionadas con él, referidos a la provincia de Jaén. Para que los lectores de otras zonas, puedan encontrar fácilmente la correspondencia entre esa época local de Jaén y circunstancias biológicas o de tratamientos asociados a ella, con las equivalentes en la región que le interese, esta obra va acompañada de otro gráfico que permite hallar esa relación.

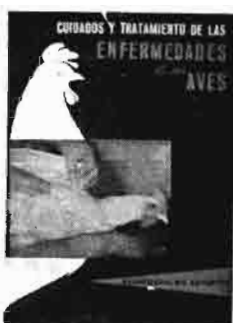
En definitiva, una interesante obra ilustrada con magnificas fotografías a todo color que será de gran utilidad para los olivicultores y a cuantos por su profesión o por otros motivos sientan interés por los problemas olivareros.



Genética, Selección e Hibridación avícolas.—OLIVER (Jaime).—Un volumen de 172 páginas.—Editorial Aedos.—Barcelona, 1965.

La orientación actual de la avicultura española, con sus producciones masivas y sus grandes granjas, actualiza todo lo que se relaciona con la mejora de sus razas. Por tanto, hoy todo avicultor progresivo

necesitan unos conocimientos genéticos, siquiera sea de las cuestiones fundamentales y a ello ha tendido el autor, tratando de exponer dichos conceptos del modo más asequible posible, aunque ello suponga en ocasiones sacrificar la amplitud de algunas de dichas cuestiones.



Enfermedades de las aves: Prontuario del avicultor.—BAILEY (J. W.).—Un tomo de 322 páginas.—Editorial Aedos.—Barcelona, 1965.

En el plano avícola esta obra de J. W. Bailey supera el posible interés de los "manuales de socorrismo". Este interés viene acentuado por el habitual alejamiento de las

granjas avícolas respecto de las poblaciones donde poder agenciarse una pronta consulta técnica.

Su estilo llano y claro pone esta obra al alcance de todo avicultor, a quien va destinada y al cual reportará imponderable utilidad en la previsión de las enfermedades avícolas.

Asimismo esta obra es de especial interés para el propio veterinario a quien ofrece sucinta catalogación de conocimientos de otra forma dispersos.

Tras un somero examen de sus características somáticas, se cife a la patología avícola. Enumera las enfermedades y trastornos contagiosos, digestivos, respiratorios, dermatológicos, nerviosos, urinarios, reproductivos y diversos. De cada enfermedad estudia causas, medios de propagación, síntomas, diag-

nóstico, tratamiento, trátese de morbo infeccioso o parasitario. Los apéndices —completados por el traductor y adaptador A. Concellón— investigan las enfermedades más frecuentes en los pollitos y los síntomas de deficiencia vitamínico-mineral, y aportan un excelente prontuario de enfermedades y tratamientos.

OTRAS PUBLICACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Dirección General de Capacitación Agraria.—Hojas Divulgadoras.—Meses de abril a septiembre de 1965.

Las Hojas Divulgadoras editadas por la Dirección General de Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura durante los meses de abril a septiembre de 1965 son las siguientes:

Número 7: "Las alfalfas españolas", por Fernando Hidalgo, ingeniero agrónomo.

Número 8: "El arañuelo del olivo", por Manuel Arroyo Varela, ingeniero agrónomo.

Números 9 y 10: "Cultivo del parral con uva Ohanes", por Adolfo Virgili Guirao, Juan Fernández Rubio, Pedro A. Martínez López e Ignacio Arana Echevarria, ingenieros agrónomos.

Número 11: "Temperatura y humedad de las tierras", por Lorenzo García de Pedraza, meteorólogo.

Números 12 y 13: "Subproductos industriales para la alimentación del ganado ovino", por J. A. Romagosa Vilá, veterinario.

Número 14: "Caracoles y babosas", por José del Cañizo, ingeniero agrónomo.

Número 15: "Quiste hidatídico en el ganado lanar", por Félix Talegón Heras, veterinario.

Número 16: "Plantación de almendros en secano", por Francisco Rueda Cassinello, ingeniero agrónomo.

Números 17 y 18: "La cebada cervecera", por Fernando Besnier Romero, ingeniero agrónomo.

CERES (ALMANAQUE AGRÍCOLA PARA 1966).—Hemos recibido el XXV ALMANAQUE AGRÍCOLA para 1966, que acaba de editar la revista "Ceres".

El almanaque actual contiene numerosos trabajos entre los que se destacan las labores mensuales a realizar en el campo y en la ganadería; el calendario general del año; el cielo de España, lunaciones, eclipses y salida y postura de los planetas visibles; poesías clásicas y modernas, las más indicadas para cada mes; refranes y aforismos populares camperos comentados. Los artículos son debidos a firmas tan destacadas como las de Fernández Salcedo, Allué, Domínguez, Sala, Sanz, Pané, Silván, Barceló y otros más. Se dan importantes trabajos sobre distintos cultivos técnicos de ganadería en general, avicultura, paticultura, apicultura y cunicultura; van estadísticas de producciones cerealistas desde el año 1936; tablas diversas de equivalencias, muy útiles e interesantes para consultas; colaboraciones japonesas, inglesas, americanas y holandesas con trabajos reducidos y, en fin, las ferias y mercados ganaderos de toda España.